

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPIBELA 8-10

COUTO PROYECTOS SLPV

JUNIO
2018

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPIBELA 8-10 DE PAMPLONA, NAVARRA.

PROMOTOR
COMUNIDAD DE VECINOS

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ GARDE

Colegiado nº 4875 del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, delegación de Navarra.

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

INDICE

MEMORIA

ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PLAN
GENERALIDADES
PETICIONARIO
SITUACIÓN
AUTOR DEL PLAN
OBJETO DEL PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O EXPROPIACIÓN)
RÉGIMEN JURÍDICO DEL PLAN
MARCO NORMATIVO
SITUACIÓN URBANÍSTICA
JUSTIFICACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN
NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN
PROPUESTA ELEGIDA Y COMPARATIVA
PROYECTO BÁSICO
APLICACIÓN A OTROS PORTALES
DATOS DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PLANOS

DOCUMENTO NORMATIVO

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL DOCUMENTO NORMATIVO

ANEXO I

ALTERNATIVAS POSIBLES PARA LA INSTALACIÓN DEL ASCENSOR
PLANOS

ANEXO II

FICHA - CATALOGO ARQUITECTÓNICO (P.E.P.R.I. CASCO ANTIGUO)
--

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPIELA 8-10

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10**MEMORIA**

ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PLAN**GENERALIDADES**

Este Plan Especial de Accesibilidad es solicitado por la comunidad de vecinos de la C/ Chapitela 8-10 de Pamplona, con el fin de expropiar, al local comercial en planta baja y su almacén en entreplanta, el espacio necesario para instalar un ascensor y conseguir así la rotura de barreras en un edificio.

PETICIONARIO

Lo es la COMUNIDAD DE VECINOS de la C/ Chapitela 8-10 de Pamplona, C.I.F. H-31.592.108, cuyo representante será Don Aritz García de Albeniz Fernández de Córdoba con DNI 53.536.800-E y con domicilio en C/ Chapitela 8-10, 1º., 31001 Pamplona.

SITUACIÓN

Lo es el nº 8-10 de la C/ Chapitela de Pamplona, próximo a la C/ Calceteros , en la parcela 529 del polígono 1 de Pamplona. Edificio de 5 viviendas, distribuido en una vivienda por planta, una en ático, y un local comercial en planta baja con almacén en entreplanta (B+E+4+A). El edificio cuenta con un IEE de fecha 29/12/2016 que lo califica como APTO.

AUTOR DEL PLAN

El Arquitecto D. Eduardo Sanz Garde, colegiado nº 4875 del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, delegación de Navarra, con dirección en Parque Comercial Galaria, Edificio Ofimorea, Calle V nº3, Oficina 2B, Cordovilla, Navarra, y cuyo teléfono de contacto es el 948 123 988 / 640 399 127.

OBJETO DEL PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O EXPROPIACIÓN)

Lo será el de describir el espacio necesario a expropiar para la futura ejecución de las obras de la instalación de ascensor y supresión completa de las barreras arquitectónicas del edificio, la cual no es posible sin intervenir en el interior del local en planta baja y el almacén en entreplanta (perteneciente al mismo local). Se describe el volumen necesario a expropiar a dicho local del edificio, con la cual no ha sido posible llegar a un acuerdo.

Este Plan Especial de Accesibilidad describe la solución propuesta para la instalación de ascensor y supresión completa de barreras arquitectónicas en el edificio sito en la Calle Chapitela número 8-10 de Pamplona, siendo, dicha solución, la más idónea.

RÉGIMEN JURÍDICO DEL PLAN

MARCO NORMATIVO

La tramitación del Plan Especial de Expropiación es la prevista por el artículo 55 de la LF 10/2010 y los artículos 61 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral Ordenación del Territorio y Urbanismo. Se trata de un instrumento de desarrollo de planeamiento.

Ley Foral 10/2010**Artículo 55. Expropiación por supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad universal y diseño para todas las personas.**

1. Podrá ser causa justificativa de expropiación forzosa la necesidad de adaptar, en las edificaciones de uso predominantemente residencial y en los términos requeridos por la ordenación urbanística, los servicios e instalaciones precisas para hacer efectiva la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas prevista por la legislación sectorial aplicable.
2. La Administración expropiante será el Ayuntamiento correspondiente, y el beneficiario la Comunidad de Propietarios o quien ostente una mayoría suficiente para ejecutar las obras en cuestión. El beneficiario deberá solicitar la expropiación acreditando que promueve un proyecto que cuenta o es susceptible de contar, con licencia municipal y la imposibilidad de inicio de las obras por no disponer de la totalidad de los bienes y derechos afectados.
3. El proyecto que incluya la previsión de la expropiación se tramitará mediante un Plan Especial, y deberá contener un informe técnico y una memoria que acredite y concrete la necesidad de expropiación, que analice las vías de actuación posibles y la justificación de que no existe otra alternativa viable que pudiera evitar la expropiación, e incluirá una descripción material y jurídica de los bienes y derechos que se considera necesario expropiar.
4. La aprobación del Plan Especial llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

Decreto Foral Legislativo 1/2017. Texto Refundido de la Ley Foral Ordenación del Territorio y Urbanismo**Artículo 61. Planes Especiales.**

1. Los Planes Especiales tienen por objeto desarrollar sobre cualquier clase o categoría de suelo las determinaciones de la ordenación estructurante contenidas en los Planes Generales Municipales, así como establecer, modificar o completar su ordenación pormenorizada, con las siguientes finalidades:

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

- a) La ordenación de los sistemas generales que hubieran sido definidos por el Plan General Municipal.
 - b) La ordenación y protección de ámbitos que por sus valores naturales, paisajísticos o culturales, o por su relación con el dominio público, deban ser conservados o recuperados.
 - c) La ordenación de usos y actividades en el suelo no urbanizable cuya dimensión o complejidad así lo requiera, con objeto de garantizar su adecuada inserción en el medio rural.
 - d) La mejora de la accesibilidad de los espacios libres de uso público, viales, edificios, locales y medios de transporte, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la normativa sobre barreras físicas y sensoriales.
 - e) Cualesquiera otras finalidades análogas.
2. Los Planes Especiales de Actuación Urbana tienen por objeto desarrollar sobre el suelo urbano las determinaciones establecidas por el Plan General Municipal, o bien, justificadamente, modificarlas o establecerlas directamente, con las siguientes finalidades:
- a) Regular actuaciones de rehabilitación edificatoria.
 - b) Regular actuaciones de dotación.
 - c) Regular actuaciones de reforma o renovación de la urbanización.
3. Cuando los Planes Especiales de Actuación Urbana consistan en actuaciones de regeneración o renovación de carácter integrado, podrán incluso regular actuaciones de nueva urbanización mediante la reclasificación de suelos no urbanizables cuando resulten necesarios para ubicar dotaciones urbanísticas públicas e infraestructuras, con un máximo del 10 por ciento de la superficie total del ámbito.
4. Con carácter general, los Planes Especiales contendrán las determinaciones necesarias y adecuadas a su naturaleza y finalidad, incluyendo la justificación de su propia conveniencia y de su conformidad con los instrumentos de ordenación territorial y con la Estrategia y Modelo de Ordenación del Territorio del municipio. Asimismo, se formalizarán en los estudios, normas y planos adecuados a sus contenidos específicos.
5. Los Planes Especiales de Actuación Urbana contendrán además:
- a) La especificación y justificación del tipo o tipos de actuación que desarrollan.
 - b) La Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica prevista en el artículo 58.5.f) de esta ley foral.
 - c) Las conclusiones valoradas del proceso de participación desarrollado.
 - d) El Estudio de Movilidad generada.

Artículo 72. Tramitación de Planes Parciales y Planes Especiales de desarrollo y Planes Especiales de Actuación Urbana

1. La tramitación de Planes Parciales, Planes Especiales de desarrollo y Planes Especiales de Actuación Urbana se sujetará a las siguientes reglas:

a) La aprobación inicial se otorgará por el ayuntamiento que lo hubiera formulado, tras un proceso de participación ciudadana conforme al artículo 7 de la presente ley foral, sometiénolo a continuación a información pública, como mínimo durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y publicado, al menos, en los diarios editados en Navarra. Además, si la propuesta afectara a servicios obligatorios, se solicitará el correspondiente informe a los órganos competentes, que deberá ser emitido en el plazo de un mes.

El plazo para acordar sobre la aprobación inicial, o denegar, en los supuestos de planes de iniciativa particular, será de dos meses desde la presentación de la documentación completa en el registro municipal. Transcurrido este plazo sin que se hubiese adoptado la pertinente resolución, se entenderá aprobado inicialmente el Plan Parcial o el Plan Especial. En el plazo de un mes desde la aprobación inicial, el ayuntamiento procederá a remitir el anuncio referido en el párrafo anterior, actuación que en otro caso podrá ser efectuada directamente por el promotor del instrumento de planeamiento.

No obstante, en el caso de haberse presentado propuesta de ordenación, se estará a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 67.

b) A la vista de la información pública, el ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que procediesen. Si dichas modificaciones significaran un cambio sustancial del plan inicialmente aprobado, se abrirá un nuevo período de información pública antes de proceder a la aprobación definitiva.

c) El plazo máximo para aprobar definitivamente el plan será de dos meses contados a partir de la finalización del periodo de información pública. Transcurrido este plazo sin que se hubiese adoptado la pertinente resolución se entenderá aprobado el Plan Parcial o el Plan Especial. En este supuesto, el promotor podrá cumplir directamente las obligaciones de publicidad y comunicación del plan a las que se refiere el artículo 79.1 de esta ley foral.

2. Los planes especiales de actuación urbana que regulen o prevean actuaciones de nueva urbanización según lo dispuesto en el artículo 61.3, incorporarán los trámites establecidos en los apartados 9 y 10 del artículo 70 de esta Ley Foral.
3. El Plan Parcial o el Plan Especial propuesto deberá contar con un informe sobre su adecuación a los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento municipal y al resto del ordenamiento jurídico,

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

emitido por técnico perteneciente a la administración local actuante o a alguno de los órganos previstos en los artículos 16 y 18.2 de esta ley foral.

En otro caso, el Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo podrá reclamar la emisión de informe previo a la aprobación definitiva.

4. El ayuntamiento deberá remitir al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo el Plan Parcial o el Plan Especial aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos, en un plazo máximo de diez días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Asimismo podrá ese departamento instar al ayuntamiento a iniciar el procedimiento de revisión de oficio haciéndolo constar en los correspondientes registros para conocimiento y efectos.

5. No podrán adquirirse por silencio administrativo facultades o derechos que contravengan la ordenación territorial o urbanística y que culminan determinando la nulidad de pleno derecho de estos actos. Por ello la Administración municipal deberá iniciar el correspondiente procedimiento de revisión de oficio conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La redacción del Plan Especial de Accesibilidad (o de Expropiación) ha sido realizada acorde a la normativa técnica aplicable en el momento de dicha redacción:

- Habitabilidad (DF 142/2004, modificado por el DF 5/2006),

- Accesibilidad (DB SUA y las tolerancias admisibles para edificios existentes recogidas en el DA DB-SUA / 2), otros documentos del CTE DB SI, CTE DB HE, CTE DB HR...

- Teniendo en cuenta la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo y el Decreto Foral 61/2013 de 18 de Septiembre (BON nº 185, de 25 de septiembre), modificados por la Ley Foral 22/2016, de 21 de diciembre (BON nº 251, de 31 de diciembre), que regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda y el fomento de la edificación residencial por parte del Gobierno de Navarra.

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10**SITUACIÓN URBANÍSTICA**

El edificio está situado en la Calle Chapitela número 8-10 de Pamplona.

Polígono 1, Parcela 529, Sub-área 1 de Pamplona.

IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO:

Unidad Integrada:	VIII
Nombre:	ZO-1
Superficie:	443.873 m ²
Localización:	Casco Viejo

DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES**Objetivos Generales:**

- Mejorar las condiciones de habitabilidad
- Preservar los valores histórico-artísticos.
- Mejorar las conexiones con el resto de la ciudad

Régimen Urbanístico:

Clase de Suelo:	Urbano
Categoría:	Consolidado
Área de Reparto:	No se establece
Aprovechamiento tipo:	No se establece
Usos:	Residencial colectivo y dotacional
Superficies edificables máximas	
Porcentaje mínimo de VPO:	No se establece

Condiciones Generales:

Será de aplicación la Normativa de planeamiento vigente que se incorpora relativa a superficies edificables máximas y condiciones básicas de ordenación.

DETERMINACIONES PORMENORIZADAS

Serán de aplicación lo previsto en el siguiente planeamiento de desarrollo, que se incorpora:

Figura	Nombre	Aprobación	B.O.N.
P.E.P.R.I.	Casco Antiguo	07/06/01	07/09/01

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

Condiciones de ejecución:

Desarrollo del Plan:

PEPRI Vigente

Sistema de actuación

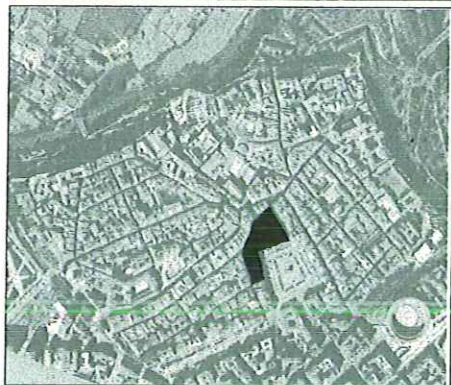
Elementos Protegidos

Ver catálogo:

Ficha en Anexo II

Otras condiciones pormenorizadas

(Se adjunta Ficha Urbanística del inmueble)



IDENTIFICACION

escala 1/2000

MANZANA

PARCELA

C/ Chapitea, 8-10

130

529

REGIMEN URBANISTICO

CATALOGACION

DESARROLLO

DESARROLLO, GESTION

Conservación

Arquit.

Recinto

BIC:

Arqueo.

ZIP

Plan Etp.

U.E.

Act. Aisl.

Act. Conj.

3

Zona B

1

1

CONDICIONES URBANISTICAS

ACTUAL

PROP.

ACTUACIONES

NEC.

COMP.

O

1 Nº de Plantas (Altura)

7

1A

1P

V

1 Demolicion Total

1N

1C

2 Frente de Edificación

10,10

2A

2P

2

2 Demolicion Parcial

2N

2C

3 Fondo de Edificación

16,30

3A

3P

3

3 Otras

3N

3C

4 Superficie Parcela

161,00

4A

4P

4

4 Ref. Fachadas

4N

4C

5 Superficie Ocupada

161,00

5A

5P

5

5 Ref. Cubiertas

5N

5C

6 Superficie Edificada

969,00

6A

6P

6

6 Otras

6N

6C

7 Clasificación Tipológica

C II

7A

7P

7

7 Reforma Patio de Parcela

7N

7C

8 Uso Plantas Bajas

2

8A

8P

8

8 Otras

8N

8C

9 Uso Mayoritario P Superiores

15

9A

9P

9

9 Cambio de USO en PBaja

9N

9C

10 Nº de Viviendas

5

10A

10P

10

10 " en P Superiores

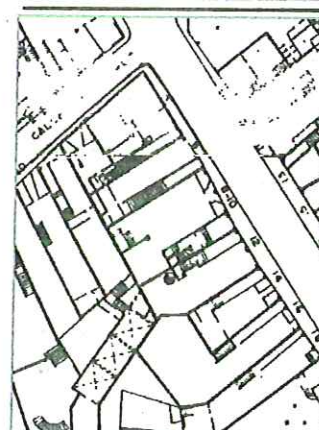
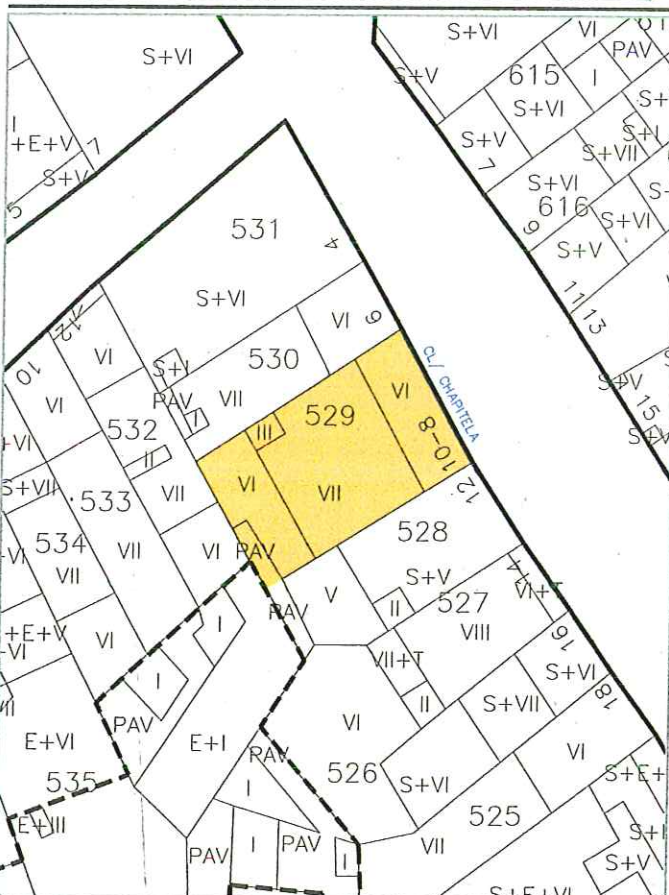
10N

10C

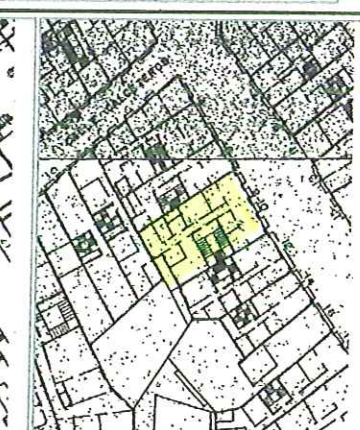
Cat. Arg. PB

4C. Persiana PB

Act. Cpt. Parcelas 529-530



CROQUIS PLANTA BAJA



PLANTA TIPO

Parcela

Alineación oficial

Alineación interior de la edificación máxima

Alineación máxima de la edificación

escala: 1/500

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

JUSTIFICACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN

NECESIDAD DE LA EXPROPIACIÓN

Se redacta el presente documento debido a que la comunidad no ha conseguido un acuerdo de ocupación del espacio del local comercial destinado a tienda de ropa de la planta baja y su almacén en entreplanta, necesario para la ejecución de la solución que se pretende con motivo de eliminar las barreras arquitectónicas existentes en el edificio. Por el contrario, con respecto a las afecciones a las plantas primera y cuarta del inmueble, se ha llegado a un acuerdo entre la comunidad y la propiedad de dicho espacio, por lo que no son objeto de este Plan Especial.

La dotación de ascensor a edificios como este es un objetivo primordial para la mejora de las condiciones de accesibilidad, tal y como se recoge en el REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

La accesibilidad de los edificios es un OBJETIVO PREFERENTE.

En la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas en su Artículo 10 Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación dispone:

1. El Gobierno, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, regulará unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garanticen unos mismos niveles de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos con discapacidad.

Dicha regulación será gradual en el tiempo y en el alcance y contenido de las obligaciones impuestas, y abarcará a todos los ámbitos y áreas de las enumeradas en el capítulo I.

De esta LEY FORAL se desprende que la accesibilidad es una prioridad en nuestra sociedad, y que las políticas han de ir destinadas siempre hacia la accesibilidad universal y el diseño para todos.

Por todo esto, consideramos que hay que valorar la instalación de ascensor y la rotura de barreras arquitectónicas como un BIEN DE PRIMERA NECESIDAD, y no una actuación caprichosa o de interés particular.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA:

Se trata de un edificio entre medianeras, con un único portal independiente. Dispone de planta baja, destinada a local comercial, una entreplanta con un almacén perteneciente al local en planta baja, y de cinco alturas con una vivienda en cada planta, siendo la última una vivienda en ático bajo la cubierta del edificio.

Su distribución de fachada principal es paralela a la acera de la calle, y alberga los balcones de las viviendas de la primera a la cuarta planta, ya que la vivienda de la quinta planta no tiene fachada. Existen dos pequeños

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

patios de luces interiores, uno en el interior hacia el edificio contiguo de la misma calle, y otro en la trasera, hacia el patio de manzana. Cubierta a dos aguas y en dos niveles, uno para el ático y otro para el resto del edificio.

El portal y escalera, de este edificio, tiene un diseño rectangular en el desarrollo de sus paredes, escaleras y pavimentos, dentro de la configuración geométrica de la parcela sobre la que se construyó el edificio.

Existe un pequeño desnivel de 6 centímetros entre la calle y el portal. A través de la puerta accedemos al portal y, a continuación, encontramos un primer tramo de 3 peldaños con los que llegamos al nivel de los buzones y donde comienza la caja de escaleras, desde donde arranca el primer tramo con 9 peldaños ocupando la mitad izquierda del portal, y dos peldaños más en el rellano intermedio.

Observando el desarrollo de las escaleras, vemos que en el recorrido de la entreplanta lleva una dirección hasta llegar a planta primera, donde la disposición de la escalera cambia, girando 90 grados su recorrido. La primera etapa la forman dos tramos de 8 peldaños y dos rellanos intermedios con dos peldaños más en cada uno. El resto de la escalera la forman igualmente dos tramos de 9 peldaños, con un rellano intermedio con 4 peldaños más. La escalera ventila a través de la cubierta. Las viviendas se distribuyen en una por planta, a las que se accede desde los rellanos, los cuales son diferentes en cada planta.

Dada la configuración de la escalera y portal actuales descritos anteriormente, la solución adoptada para instalar este ascensor, y la más viable, es la de redistribuir la disposición de la escalera para, utilizando espacio de los rellanos, actualmente espaciosos, ubicar la nueva escalera y el recorrido del ascensor, siendo necesario ocupar espacio en la entreplanta y planta baja del local comercial.

El local comercial en planta baja está actualmente en uso, se trata de un establecimiento de venta de ropa, calzado y artículos de moda. Está distribuido en dos plantas, la planta baja destinada a la propia tienda, y una entreplanta destinada a almacén del mismo establecimiento.

El acceso se realiza desde la propia Calle Chapitela, a través de una entrada acristalada flanqueada por dos escaparates. La planta baja se distribuye con un mostrador central, una serie de expositores y estanterías situadas en las paredes laterales del establecimiento y otros expositores centrales en medio del espacio. Los probadores están situados al fondo del local, después del mostrador del mismo.

INEXISTENCIA DE ALTERNATIVAS A LA EXPROPIACIÓN:

En este caso, con la particularidad de este edificio, no existen soluciones viables para evitar la expropiación del espacio necesario. Es la solución técnica y económicamente más viable. Las posibles alternativas pasarían, por un lado, en situar el recorrido en otro lugar del edificio, lo cual supondría, en cualquier caso, la ocupación de espacio en el local en planta baja y entreplanta, con el perjuicio de la necesidad de ocupar espacio también en las viviendas. Por otro lado, la posibilidad de colocar el ascensor en el medio de la escalera, reubicando ésta a su alrededor queda también descartada por la falta de espacio, a pesar de la ocupación, igualmente, de espacio en el local en planta baja y entreplanta.

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10**ALTERNATIVAS POSIBLES:****1. ALTERNATIVA "A": Instalación de ascensor en el interior de las viviendas (Cocinas):**

Una alternativa pasaría por la instalación del ascensor en el interior de las viviendas, situando su recorrido por las cocinas, que se hayan contiguas a la escalera. Esta alternativa suprime completamente las barreras arquitectónicas, ocupando parte de las viviendas y, al igual que la solución propuesta, espacio en la entreplanta y planta baja del local comercial, desembarcando en una ampliación de los rellanos de acceso a las viviendas.

2. ALTERNATIVA "B": Instalación de ascensor en el centro de la escalera:

Una segunda alternativa pasaría por la modificación de la escalera, instalando el ascensor en el centro de la misma y manteniendo ésta alrededor del recorrido del mismo, desembarcando en los rellanos actuales. Para que esta alternativa cumpla con las condiciones de accesibilidad, sería necesario ocupar, además de un espacio similar a la solución propuesta, espacio en el interior de las viviendas. Existe la posibilidad de acogerse a las reducciones admisibles de las medidas de accesibilidad, evitando con esto la ocupación de las viviendas, pero nunca en el local comercial y su entreplanta.

3. ALTERNATIVA "C": Instalación de ascensor en el interior de las viviendas (Salón / Habitación):

Una tercera alternativa pasaría por la instalación del ascensor en el interior de las viviendas, pero, en este caso, situando su recorrido por los salones o habitaciones que se hayan contiguas a la escalera por el otro lado. Esta alternativa suprime completamente las barreras arquitectónicas, ocupando parte de las viviendas y, al igual que la solución propuesta, espacio en la entreplanta y planta baja del local comercial, desembarcando en los rellanos de acceso a las viviendas.

Las tres alternativas se desarrollan con mayor detalle en el ANEXO I de este documento.

PROPUESTA ELEGIDA Y COMPARATIVA**PROPUESTA ELEGIDA:**

Dada la configuración de la escalera y portal actuales descritos anteriormente, la solución adoptada para instalar este ascensor, es la de redistribuir la escalera para habilitar el espacio necesario, sin ocupar espacio en las viviendas del edificio, instalando un ascensor accesible y dejando un rellano de dimensiones suficientes. Es necesario actuar en el portal, eliminando los escalones que se hayan en el para habilitar un recorrido accesible desde la entrada al mismo hasta el embarque del ascensor. Para ello se necesita ocupar un espacio en el local comercial, tanto en planta baja como en entreplanta, para ubicar el recorrido accesible hasta el ascensor, así como el volumen de este.

Así pues, se habilita un nuevo espacio en la entreplanta del local, perteneciente actualmente a las zonas comunes, en compensación parcial por la ocupación necesaria.

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

Esto nos obliga a una reestructuración de las escaleras y por consecuencia, también de los rellanos. La nueva escalera se diseña con un recorrido mixto, parte recto y parte curvo, con escalones compensados, para poder salvar la altura entre pisos y poder albergar el ascensor y el rellano. Se coloca el pavimento nuevo de todo el desarrollo de la escalera y rellanos. En el portal nos vemos obligados a realizar algunas modificaciones como la formación del foso de ascensor o la sustitución del pavimento y la puerta del mismo, dejando un recorrido accesible desde la calle hasta cada una de las viviendas del edificio, ocupando parte del local.

Con todo esto conseguimos el hueco necesario para instalar un ascensor eléctrico, que cumplirá las dimensiones mínimas accesibles de cabina para el acceso de una silla de ruedas y su acompañante.

Dado el reducido espacio y la necesidad de ocupar el menor espacio posible, se ha planteado la instalación de un sistema de puerta corredera automática con electroimán como medida para la sectorización de la escalera, creando un vestíbulo de independencia. Siendo la altura de evacuación superior a 14 metros (19,26 metros), será necesario que esta sea escalera protegida. Se eliminarán las ventanas existentes en planta cuarta.

La propuesta garantizará el respeto de la superficie mínima y los estándares exigidos para locales, viviendas y espacios comunes del edificio.

Cabe destacar que la planta baja del edificio situado en la Calle Chapitela 8-10 de Pamplona viene recogida en el listado de Edificios Catalogados en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Casco Antiguo de Pamplona, en el cual se determina que la fachada de la planta baja de dicho edificio está protegida. En ningún caso se actuará en la fachada de dicha planta baja, sino en el interior del local comercial. Se incluye un anexo a este documento con la ficha de la catalogación del edificio (Anexo II).

Existiendo esta catalogación, en la solución planteada para este edificio se contempla el tratamiento especial de los acabados. El revestimiento exterior del portal, al estar protegida dicha planta, parece conveniente mantener el mismo acabado. La puerta de acceso habrá de seguir el mismo criterio estético de la puerta actual. En el caso de las puertas de acceso a viviendas, se mantendrán las existentes en la medida de lo posible, sustituyendo las que sea estrictamente necesario por unas de carácter similar.

Los acabados de portal y escaleras seguirán una estética acorde al edificio, incluso manteniendo algún elemento existente actualmente.

A la hora de desarrollar esta propuesta para la implantación de ascensor con eliminación plena de barreras arquitectónicas, se ha tenido en cuenta las normativas de aplicación vigentes, tanto la Ley Foral 5/2010 de Accesibilidad Universal y Diseño, así como el Decreto Foral 5/2006 sobre condiciones mínimas de habitabilidad, y el Código Técnico de la Edificación, acogiéndonos, en ciertos conceptos, a lo recogido en el CTE DA DB SUA/2 Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes y en su Anejo B Instalación de ascensor en edificios de vivienda colectivas.

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10**COMPARATIVA:****1. ALTERNATIVA "A": Instalación de ascensor en el interior de las viviendas (Cocinas):**

Esta alternativa, tal y como se ha expuesto anteriormente, pasa por la instalación del ascensor en el interior de las viviendas, concretamente por las cocinas, y con la cual se cumplen todas las normativas de accesibilidad y el Código Técnico de la Edificación, por lo que la eliminación de barreras sería plena. Dada la configuración del edificio y su distribución, se podría mantener el desarrollo de la escalera a excepción del primer tramo, ya que habría que modificarlo para compensar los peldaños existentes en el portal.

El inconveniente de esta alternativa, con respecto a la solución propuesta, radica en el espacio necesario a ocupar y su ubicación. En esta alternativa, en planta baja y entreplanta se ocupa un espacio similar, pero hay que añadir el gran inconveniente de la ocupación de las cocinas de todas las viviendas, con el aumento considerable del presupuesto de ejecución de la obra al intervenir en instalaciones, mobiliario, electrodomésticos, etc., incluyendo que, en algún caso, se anularía el acceso a la misma por lo que habría que intervenir, también, en algunos baños.

Así pues, todas las viviendas del edificio verían mermadas sus condiciones de habitabilidad, ya que las cocinas se verían reducidas notoriamente, y el coste de su ejecución sería muy superior, por lo que esta solución es totalmente inviable y queda descartada.

2. ALTERNATIVA "B": Instalación de ascensor en el centro de la escalera:

En este caso, la naturaleza de la alternativa es muy similar a la solución de la propuesta elegida para este portal, ya que pasa por ubicar el ascensor y la escalera en el espacio actual existente. A diferencia del resto de casos, no es posible cumplimiento completo del C.T.E. DB-SUA o, en su defecto, el DB-SUA/2, ni otras normativas, incluido el DF 5/2006 sobre condiciones de habitabilidad, por lo que la eliminación de barreras en el edificio no sería plena, ya que habría que acogerse a reducciones admisibles.

Para el cumplimiento completo sería necesario ocupar parte de las viviendas. En cualquier caso, es necesario ocupar un espacio similar a las anteriores propuestas tanto en entreplanta como planta baja del local.

El inconveniente de esta alternativa pasa, por un lado, en el caso de no ocupar viviendas y al acogerse a reducciones admisibles, la subvención se vería reducida notablemente ya que no se cumple el DB-SUA y SUA/2, lo que hace la propuesta inviable económicamente. Por otro lado, ocupando parte de las viviendas, la rotura de barreras sería completa, pero esa ocupación no evita la del local comercial, ya que sería imprescindible, por lo que es notoriamente más nociva para el edificio que la solución propuesta, que no interviene en el interior de ninguna vivienda.

Por este motivo, bien económico, como la necesidad de ocupar espacio en todas las viviendas, se considera una alternativa inviable y queda descartada.

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10**3. ALTERNATIVA “C”: Instalación de ascensor en el centro de la escalera (Salón / Habitación):**

Por último, esta alternativa a la solución propuesta es muy similar a la alternativa “A” ya desarrollada. Esta alternativa pasa por la instalación del recorrido del ascensor en los salones o habitaciones contiguos al núcleo de escalera, en el lado opuesto al de las cocinas de la alternativa “A”.

Con esta solución se cumplen con todas las exigencias de las normativas de accesibilidad, así como con el Código Técnico de la Edificación. Sería necesaria la modificación del primer tramo de escaleras para habilitar una zona de paso hasta el embarque del ascensor.

El inconveniente de esta alternativa, con respecto a la solución propuesta, radica en el espacio necesario a ocupar y su ubicación. En esta alternativa, en planta baja y entreplanta, se ocupa un espacio similar, pero hay que añadir el gran inconveniente de la ocupación de espacio en estancias de todas las viviendas del edificio para ubicar el ascensor, ya sean salones o habitaciones. En alguno de los casos se condena una habitación, ya que no sería posible ubicar un espacio de paso en la vivienda hasta ella.

Por este motivo, la necesidad de ocupar espacio en todas las viviendas, incluso la pérdida de habitabilidad en alguna estancia, sin evitar ocupar el espacio en planta baja y entreplanta, se considera una alternativa inviable y queda descartada.

Así pues, se considera la propuesta elegida como la más idónea para la implantación de ascensor con eliminación plena de barreras arquitectónicas, siendo esta la más viable, tanto técnica como económicamente, de las posibles soluciones. No existe alternativa que evite la necesidad de expropiación del espacio solicitado en planta baja y entreplanta.

PROYECTO BÁSICO

A la hora de desarrollar esta propuesta para la implantación de ascensor con eliminación plena de barreras arquitectónicas, se ha tenido en cuenta las normativas de aplicación vigentes, tanto la Ley Foral 5/2010 de Accesibilidad Universal y Diseño, así como el Decreto Foral 5/2006 sobre condiciones mínimas de habitabilidad, y el Código Técnico de la Edificación, acogiéndonos, en ciertos conceptos, a lo recogido en el CTE DA DB SUA/2 Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes y en su Anejo B Instalación de ascensor en edificios de vivienda colectivas, por lo que sería susceptible de contar con licencia municipal.

Los criterios estéticos y de mantenimiento de elementos existentes del edificio serán desarrollados en el proyecto de ejecución para la instalación de ascensor y rotura de barreras arquitectónicas.

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPIELA 8-10

A la hora de solicitar las ayudas municipales, será necesario tener en cuenta en el proyecto las actuaciones de rehabilitación integral recogidas en el Informe de Rehabilitación Protegida RP nº 22/2017 conforme a la Ordenanza Municipal (se adjunta RP nº 22/2017)

APLICACIÓN A OTROS PORTALES

Este edificio se haya en el Casco Antiguo de Pamplona. Por esto, es improbable que exista un edificio con características tan similares como para poder utilizar la misma solución. La singularidad de los edificios del Casco antiguo es generalizada.

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

DATOS DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

El edificio sobre el que trata este Plan Especial de Accesibilidad (o de Expropiación) se sitúa en la Calle Chapitela 8-10 de Pamplona, Polígono 1 Parcela 529 Sub-área 1, en la manzana 130 dentro del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo (P.E.P.R.I.).

DATOS REGISTRALES

FINCA DE PAMPLONA Nº2 Nº: 22177

TIPO DE FINCA: Local Comercial

Dirección: CALLE CHAPITELA

Número: 8 Planta: BAJA

La finca a segregar por este Plan Especial se trata del Local Comercial en planta baja de la casa, que comprende toda la planta baja, con excepción del portal y hueco de escalera, con una entreplanta.

Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados.

Cuota de participación de veintiséis enteros y sesenta y seis centésimas por ciento

Linda, por el lado derecho, con el medianil de Calceteros 6, por la izquierda con el portal y hueco de escalera de Chapitela 12, y por el fondo con un patio.

El espacio del local comercial, necesario para la instalación de ascensor en este edificio, a segregar será de 6,91 m² construidos en planta baja y en 2,99 m² construidos en entreplanta, tal y como viene recogido en la Valoración de Bienes y Derechos redactado por Jesús Aramendia Pardo, expediente A-3795.

Los trabajos derivados de esta ocupación del local en planta baja serán valorados y tenidos en cuenta a la hora de fijar un precio a las propiedades.

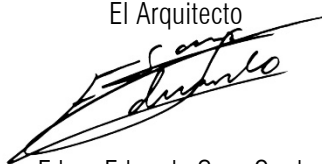
PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

PLANOS

Plano 01: SITUACIÓN	
Plano 02: PLANTA BAJA ESTADO ACTUAL	(e: 1/50)
Plano 03: ENTREPLANTA ESTADO ACTUAL	(e: 1/50)
Plano 04: 1ª PLANTA ESTADO ACTUAL	(e: 1/50)
Plano 05: 2ª PLANTA ESTADO ACTUAL	(e: 1/50)
Plano 06: 3ª PLANTA ESTADO ACTUAL	(e: 1/50)
Plano 07: 4ª PLANTA ESTADO ACTUAL	(e: 1/50)
Plano 08: 5ª PLANTA ESTADO ACTUAL	(e: 1/50)
Plano 09: SECCIÓN ESTADO ACTUAL	(e: 1/75)
Plano 09: PLANTA BAJA ESTADO REFORMADO	(e: 1/50)
Plano 10: ENTREPLANTA ESTADO REFORMADO	(e: 1/50)
Plano 11: 1ª PLANTA ESTADO REFORMADO	(e: 1/50)
Plano 12: 2ª PLANTA ESTADO REFORMADO	(e: 1/50)
Plano 13: 3ª PLANTA ESTADO REFORMADO	(e: 1/50)
Plano 14: 4ª PLANTA ESTADO REFORMADO	(e: 1/50)
Plano 15: 5ª PLANTA ESTADO REFORMADO	(e: 1/50)
Plano 16: PLANTA BAJA OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano 17: ENTREPLANTA OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano 18: 1ª PLANTA OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano 19: SECCIÓN ESTADO REFORMADO	(e: 1/75)
Plano 20: SECCIÓN 2 ESTADO REFORMADO	(e: 1/75)
Plano 21: DETALLE DESARROLLO ESCALERA	(E: 1/25)

Pamplona, Junio de 2018

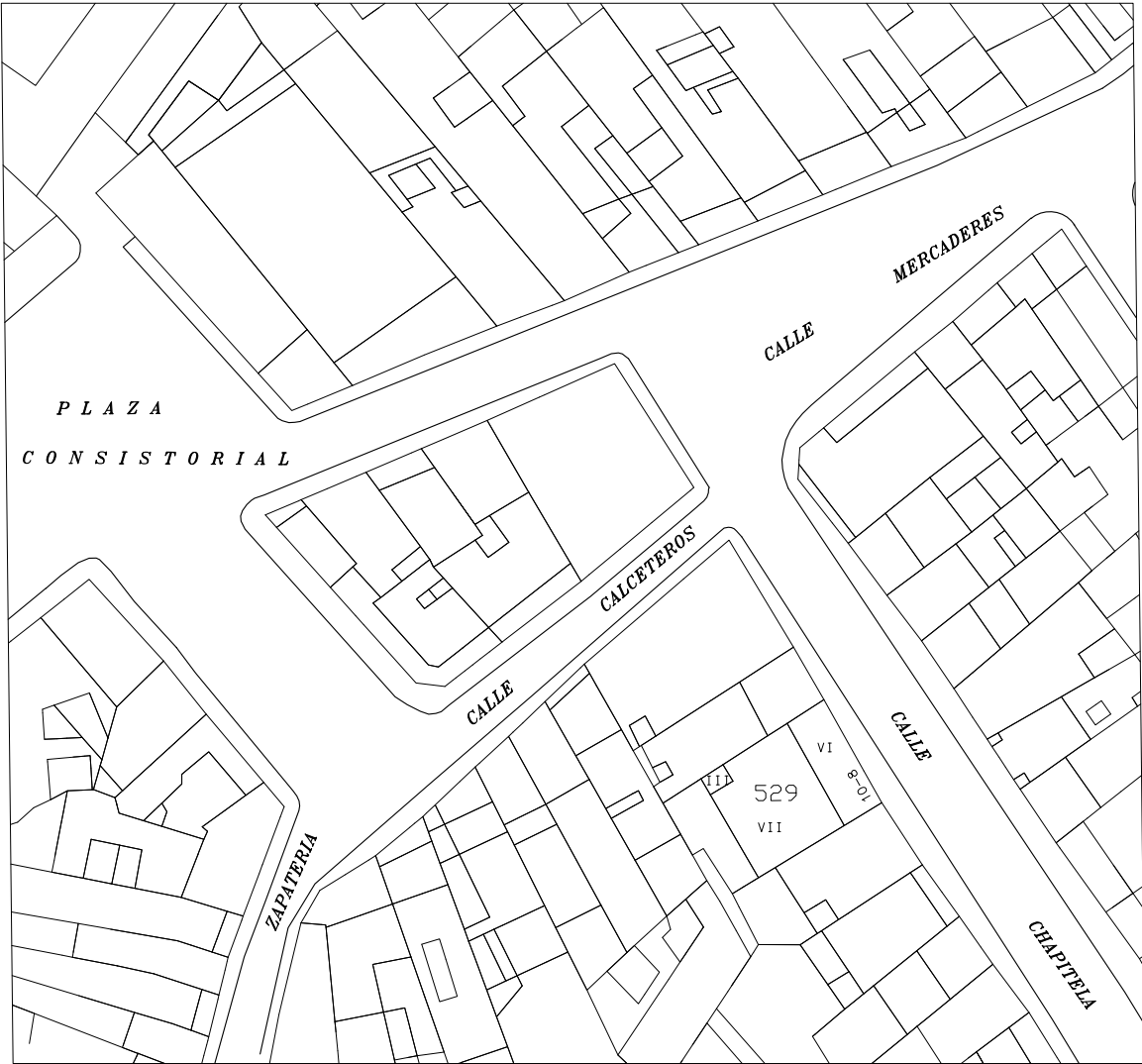
El Arquitecto



Fdo. : Eduardo Sanz Garde



SITUACIÓN



EMPLAZAMIENTO



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, 48940 Leizor (Navarra)
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

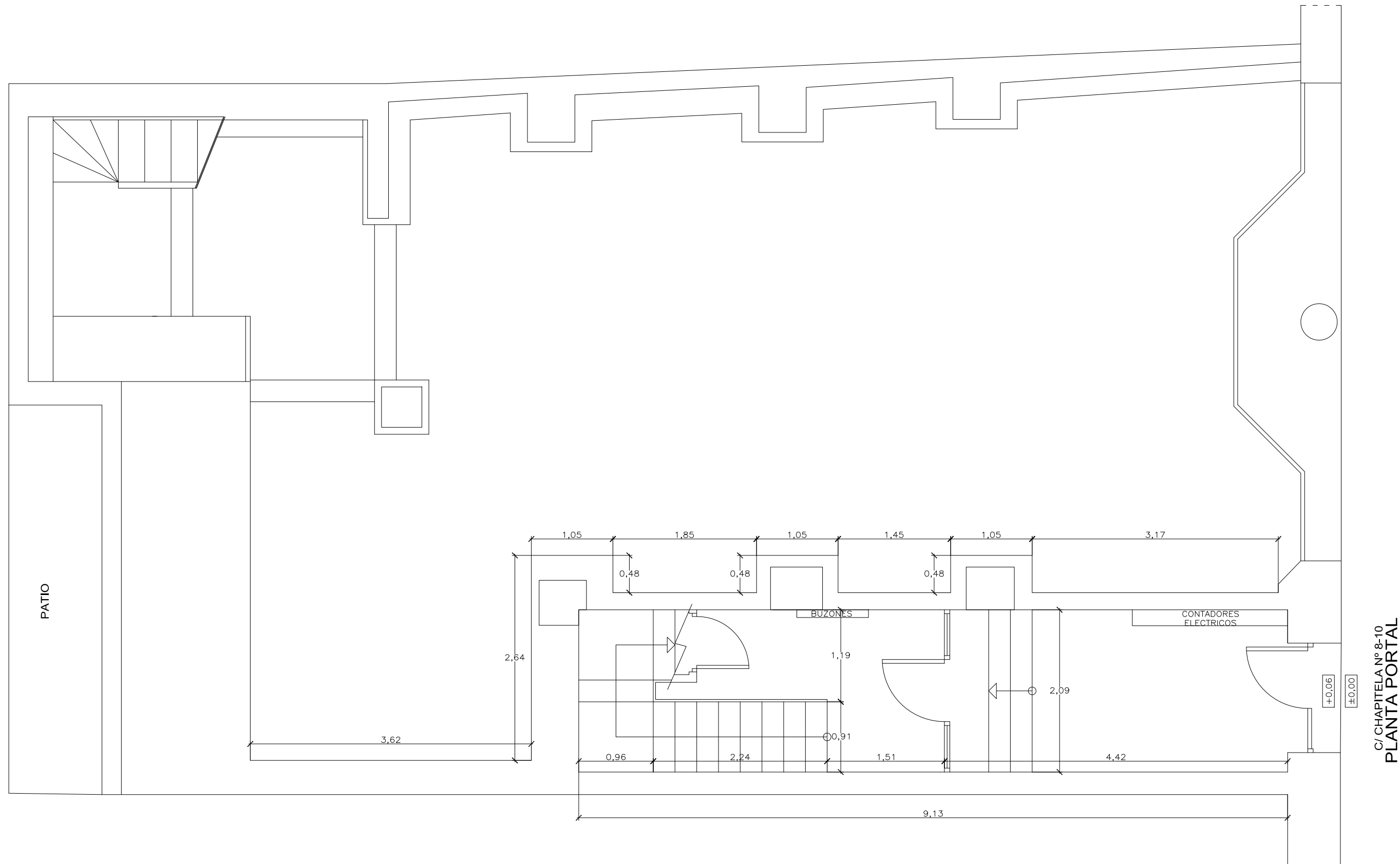
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE PLATERO

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPIELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ GARDE
PROMOTOR: COMUNIDAD DE VECINOS

PLANO DE: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

ESCALA: S/N
Nº PLANO: 01
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangueta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

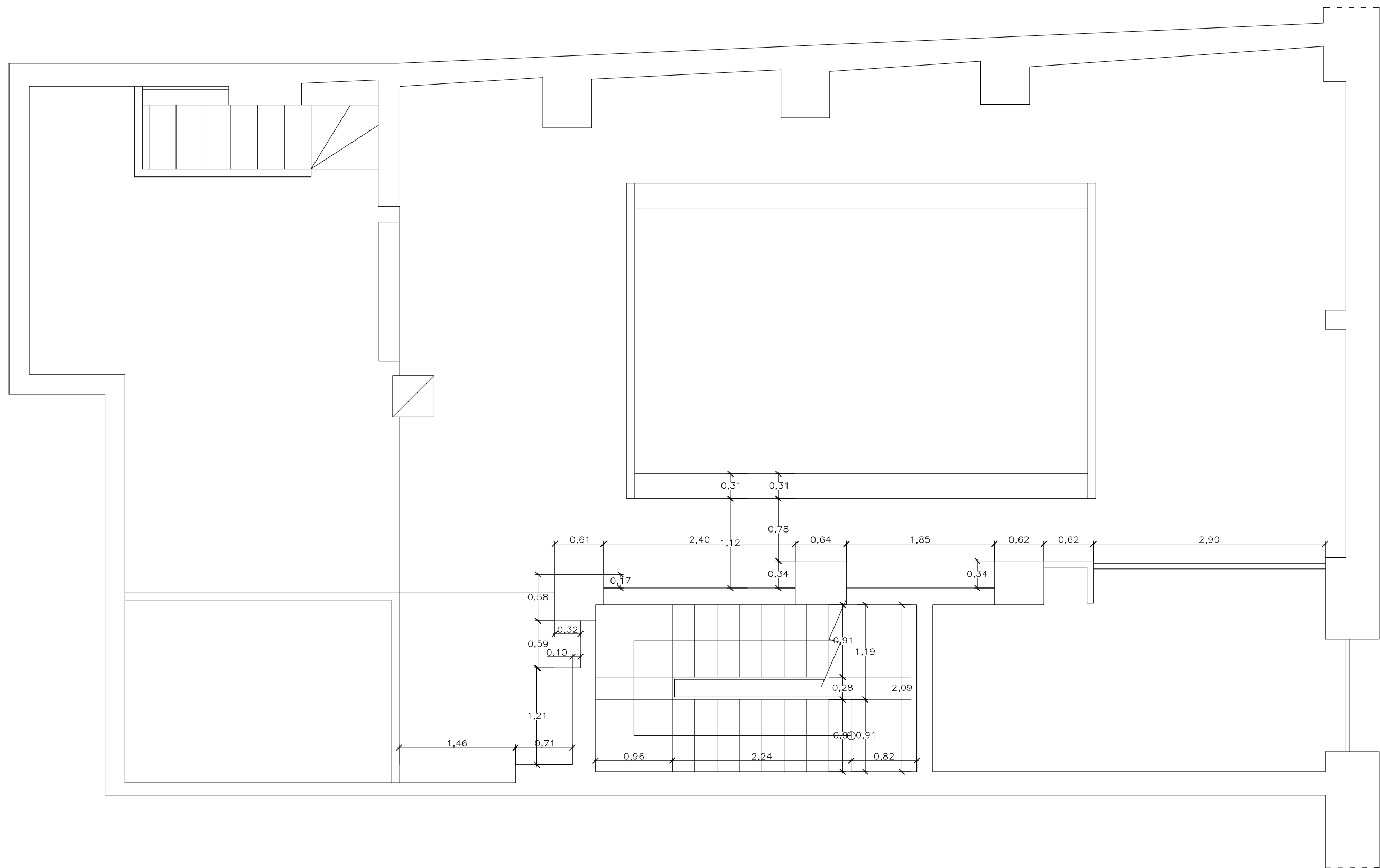
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **PLANTA BAJA ESTADO ACTUAL**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 02
JUNIO 2018



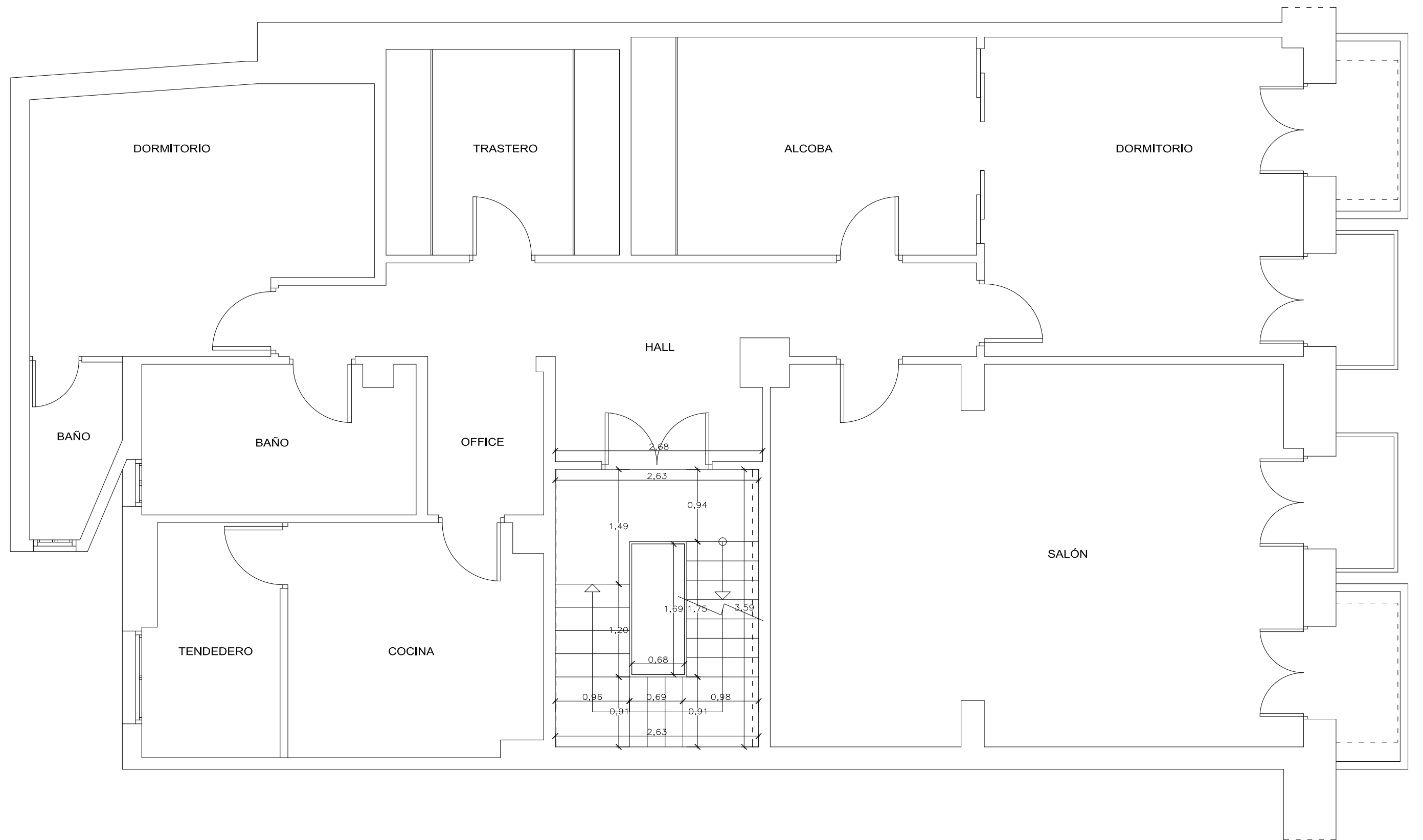
COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguro
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **ENTREPLANTA ESTADO ACTUAL**
ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 03
JUNIO 2018



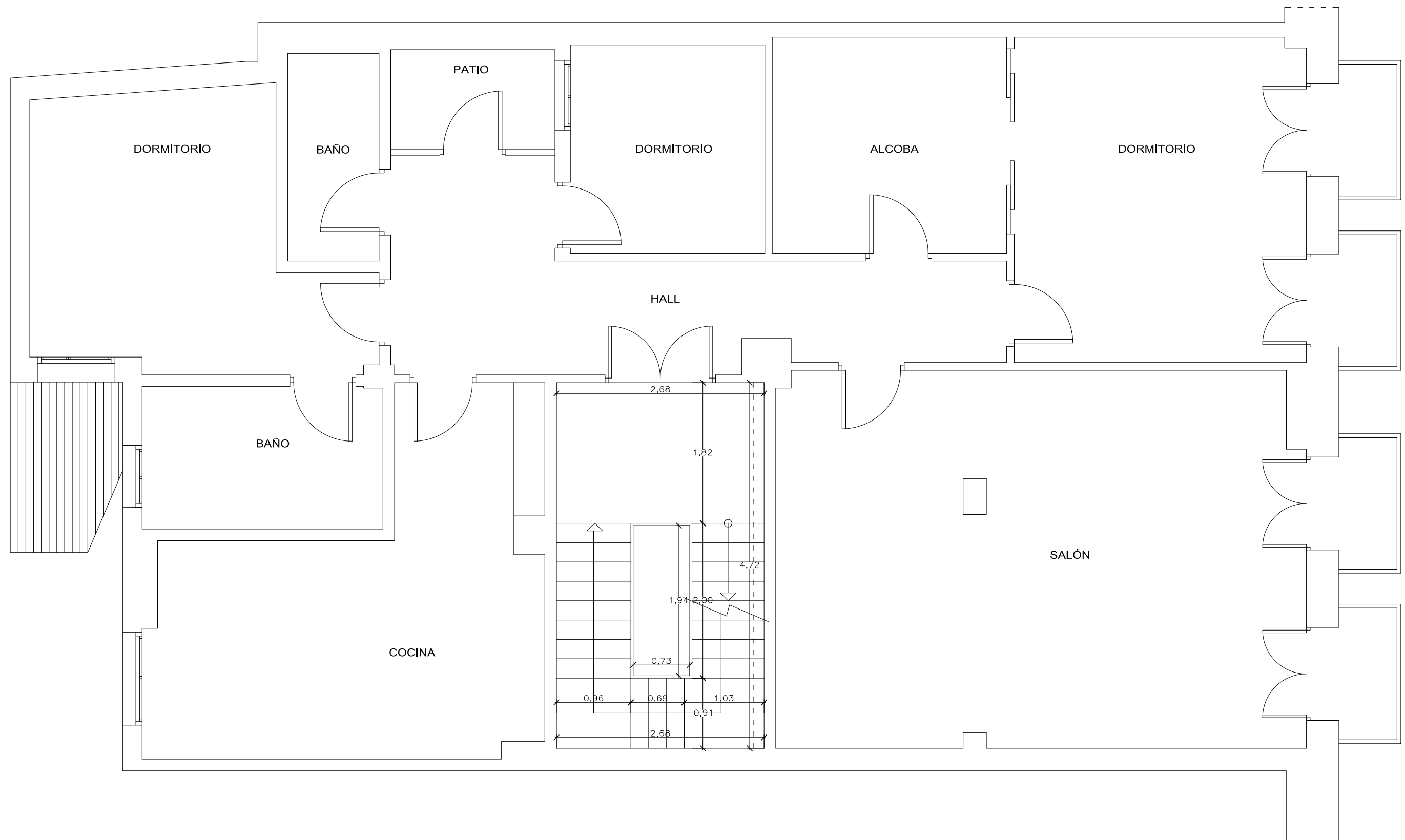
COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cerdanya
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚ PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **1ª PLANTA ESTADO ACTUAL**
ESCALA: **1:50**
Nº PLANO: **04**
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangueta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

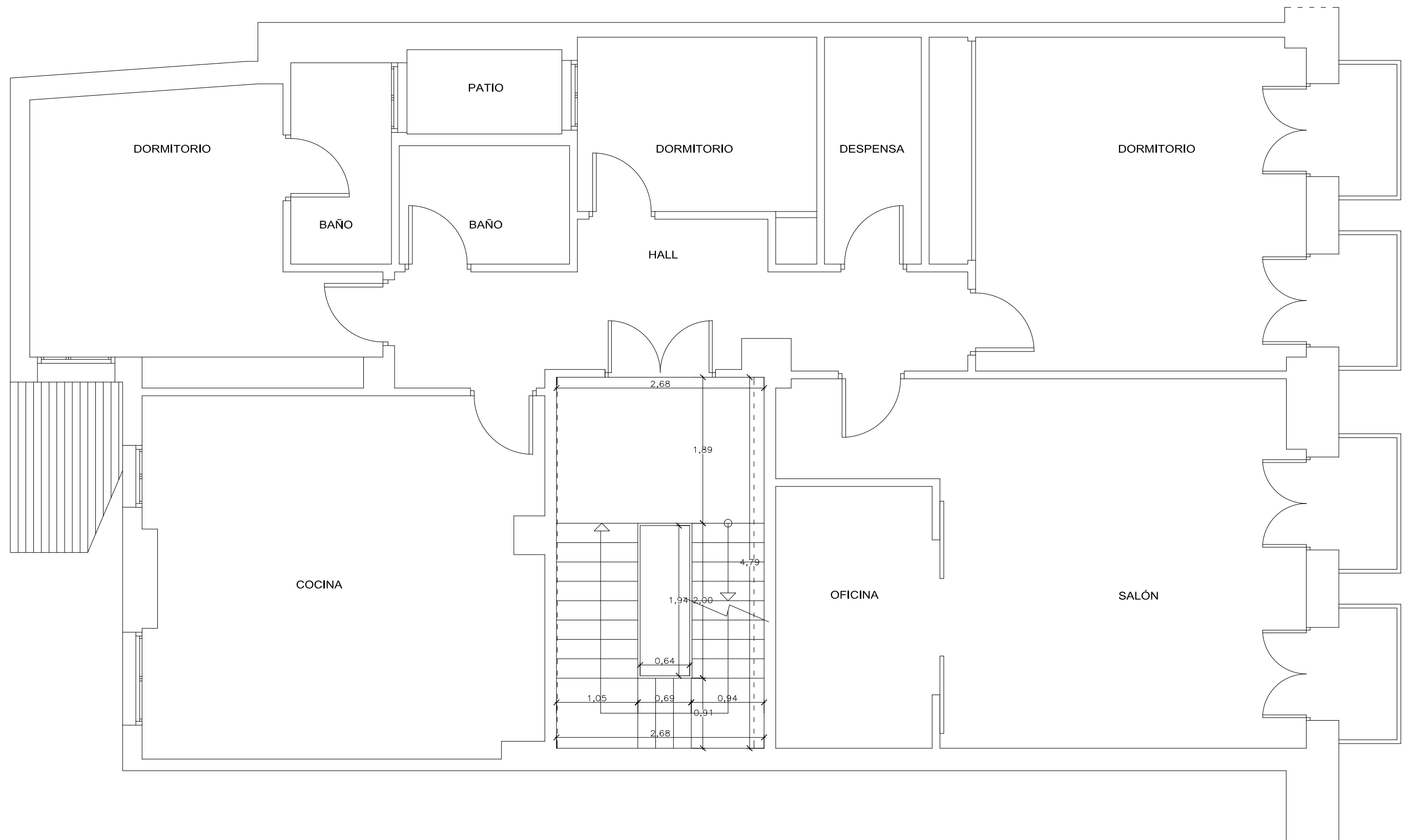
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚ PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO:
EDUARDO SANZ GARDE
PROMOTOR:
COMUNIDAD DE VECINOS

PLANO DE:
2ª PLANTA ESTADO ACTUAL

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 05
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, 48001 Leizor (Gipuzkoa)
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

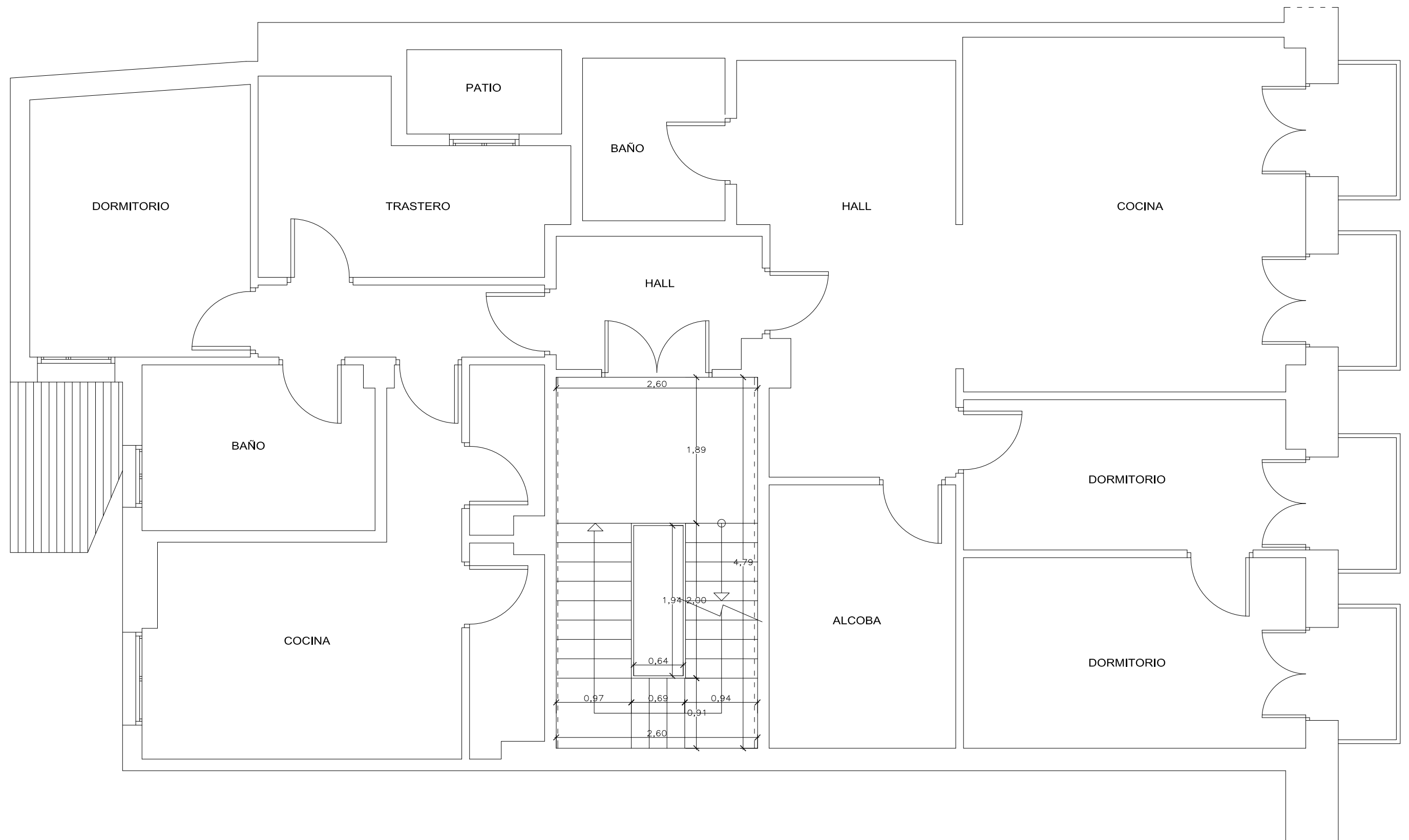
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚ PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **3ª PLANTA ESTADO ACTUAL**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 06
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, C. de Galaria
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

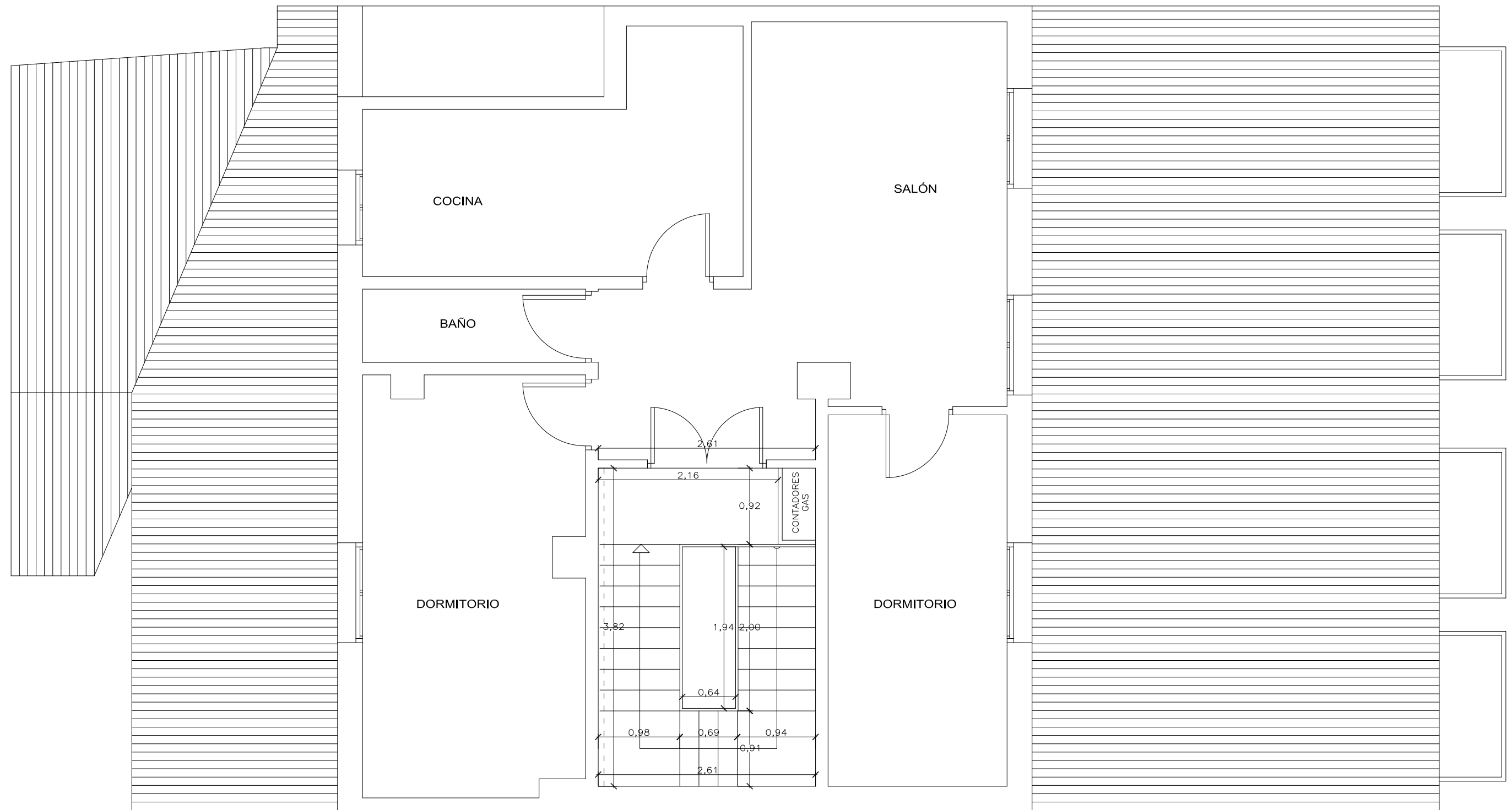
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚ PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **4ª PLANTA ESTADO ACTUAL**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 07
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguro
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

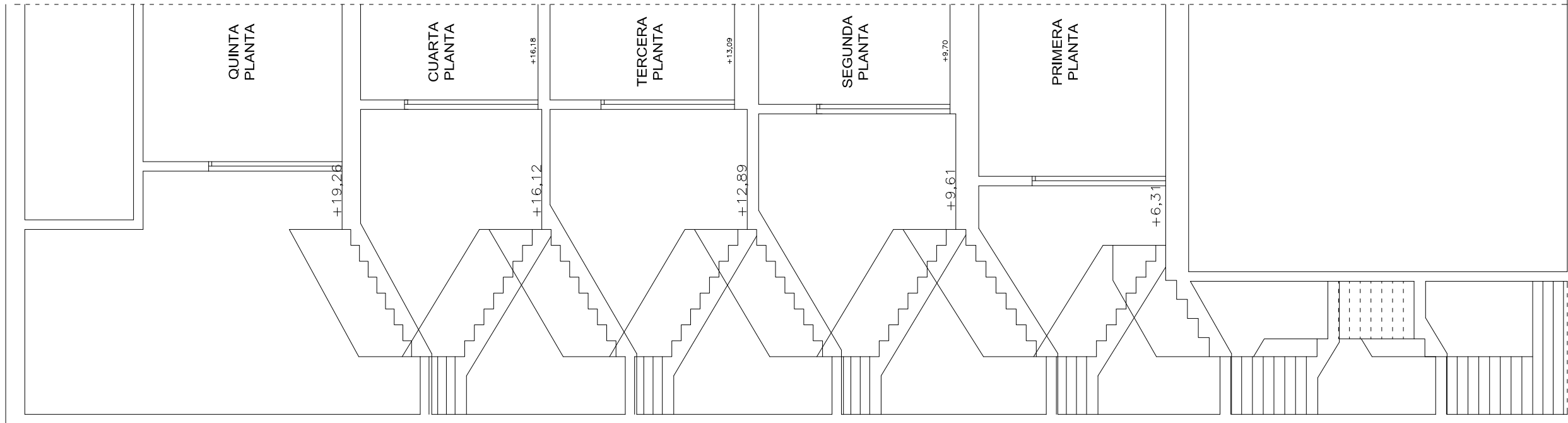
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **5ª PLANTA ESTADO ACTUAL**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 08
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguro
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

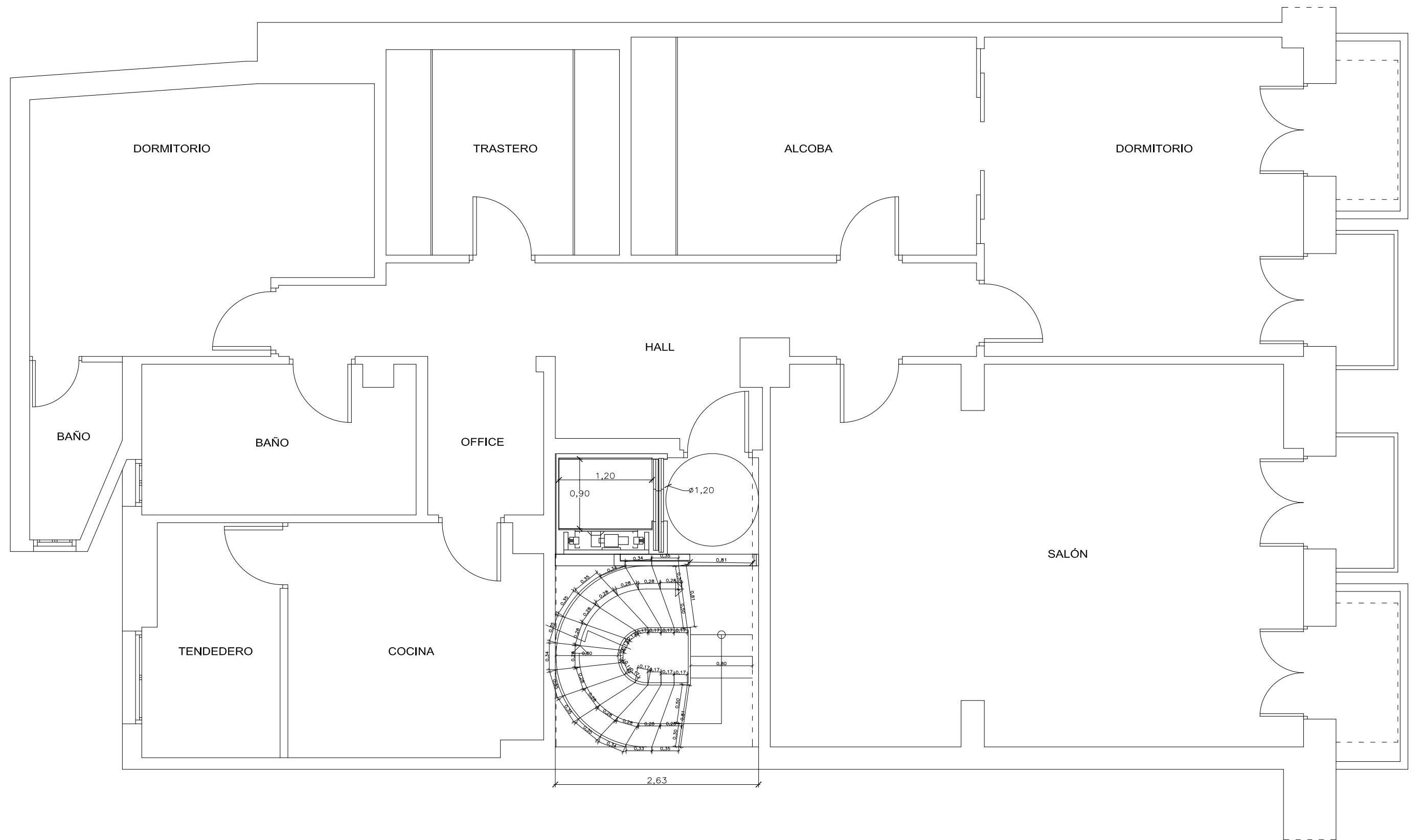
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **SECCIÓN ESTADO ACTUAL**

ESCALA: 1:75
Nº PLANO: 09
JUNIO 2018



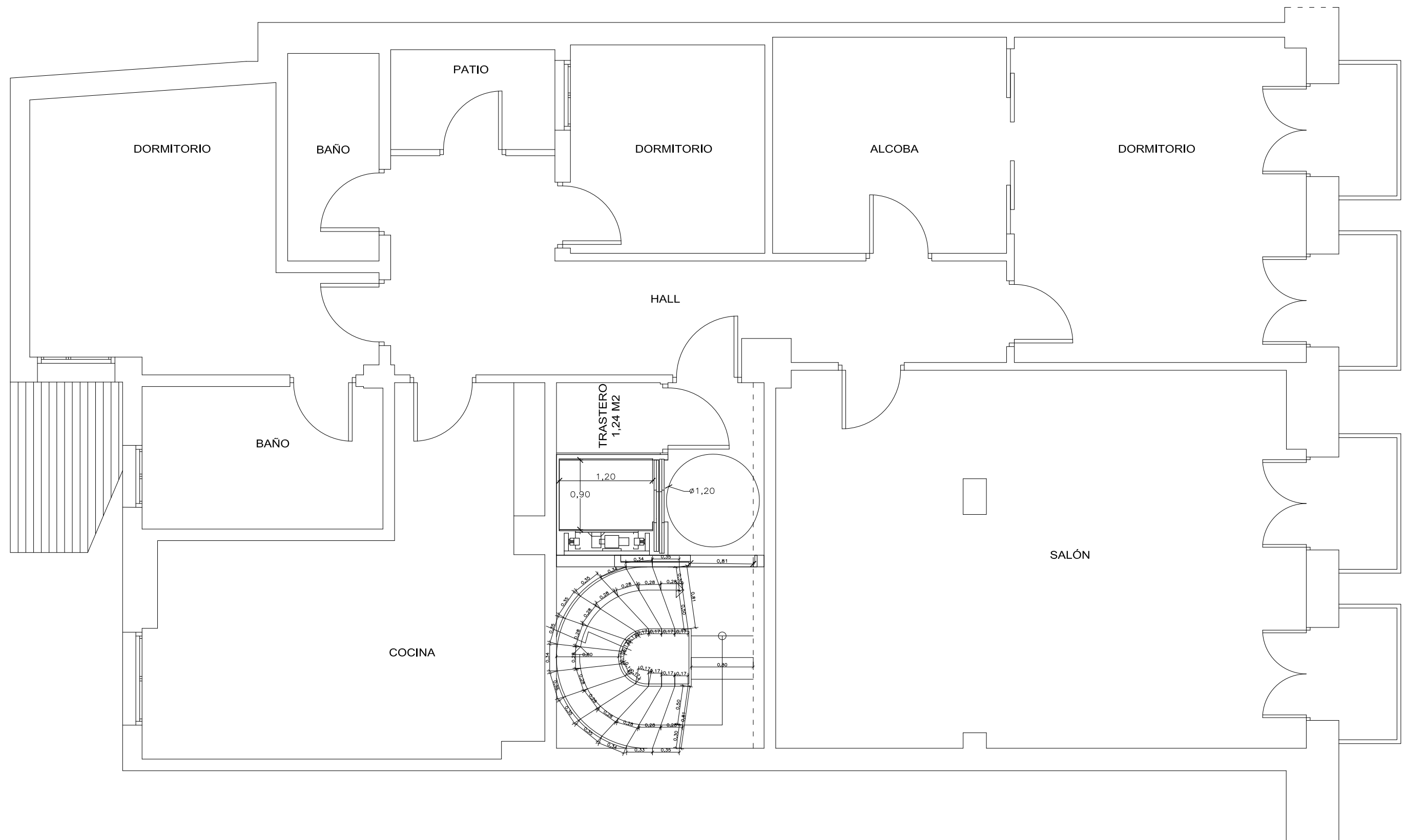
COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaría, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cerfútillo
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCÍA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **1ª PLANTA ESTADO REFORMADO**
ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 11
JUNIO 2018



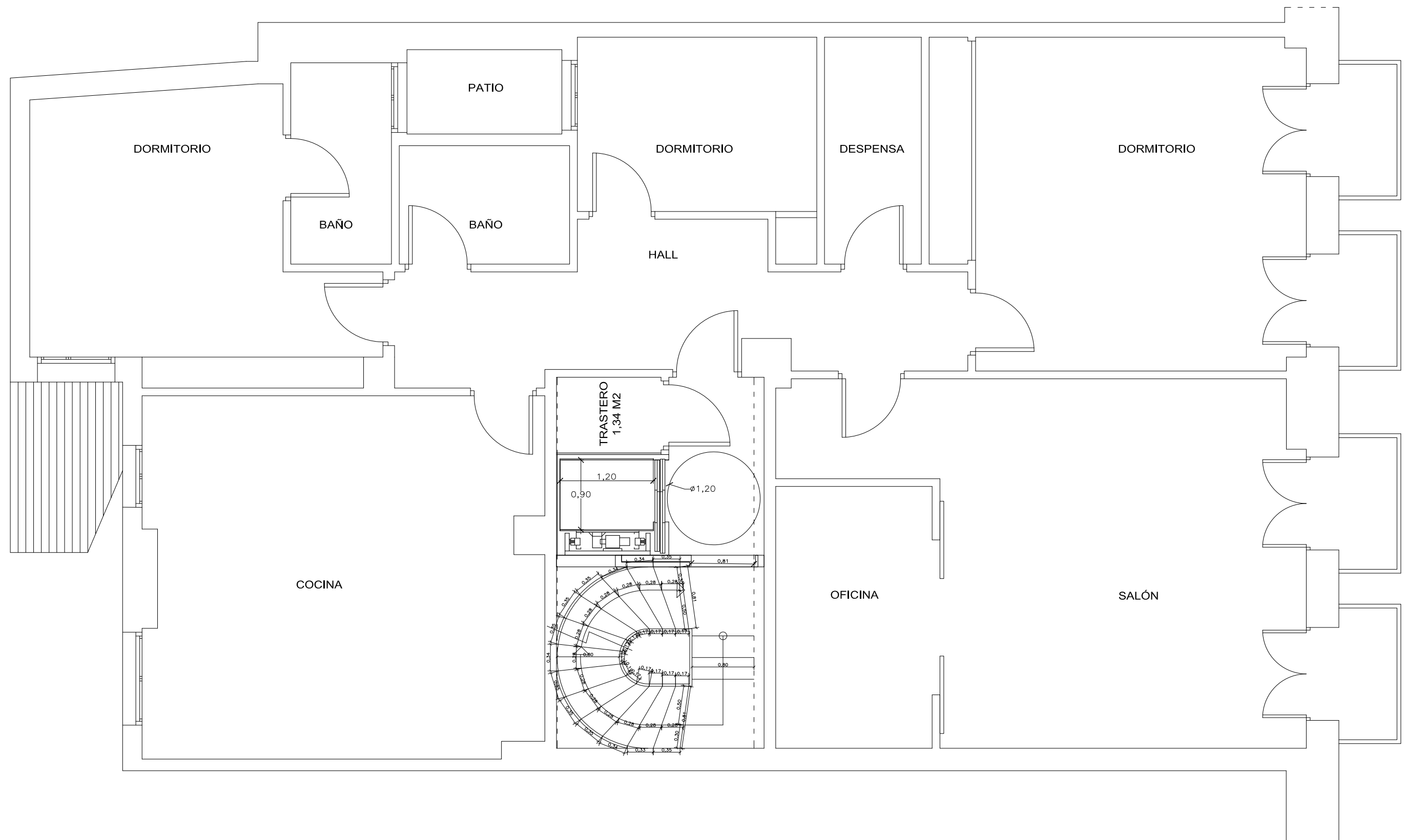
COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Carretera
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: COMUNIDAD DE VECINOS

PLANO DE: **2ª PLANTA ESTADO REFORMADO**
ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 12
JUNIO 2018



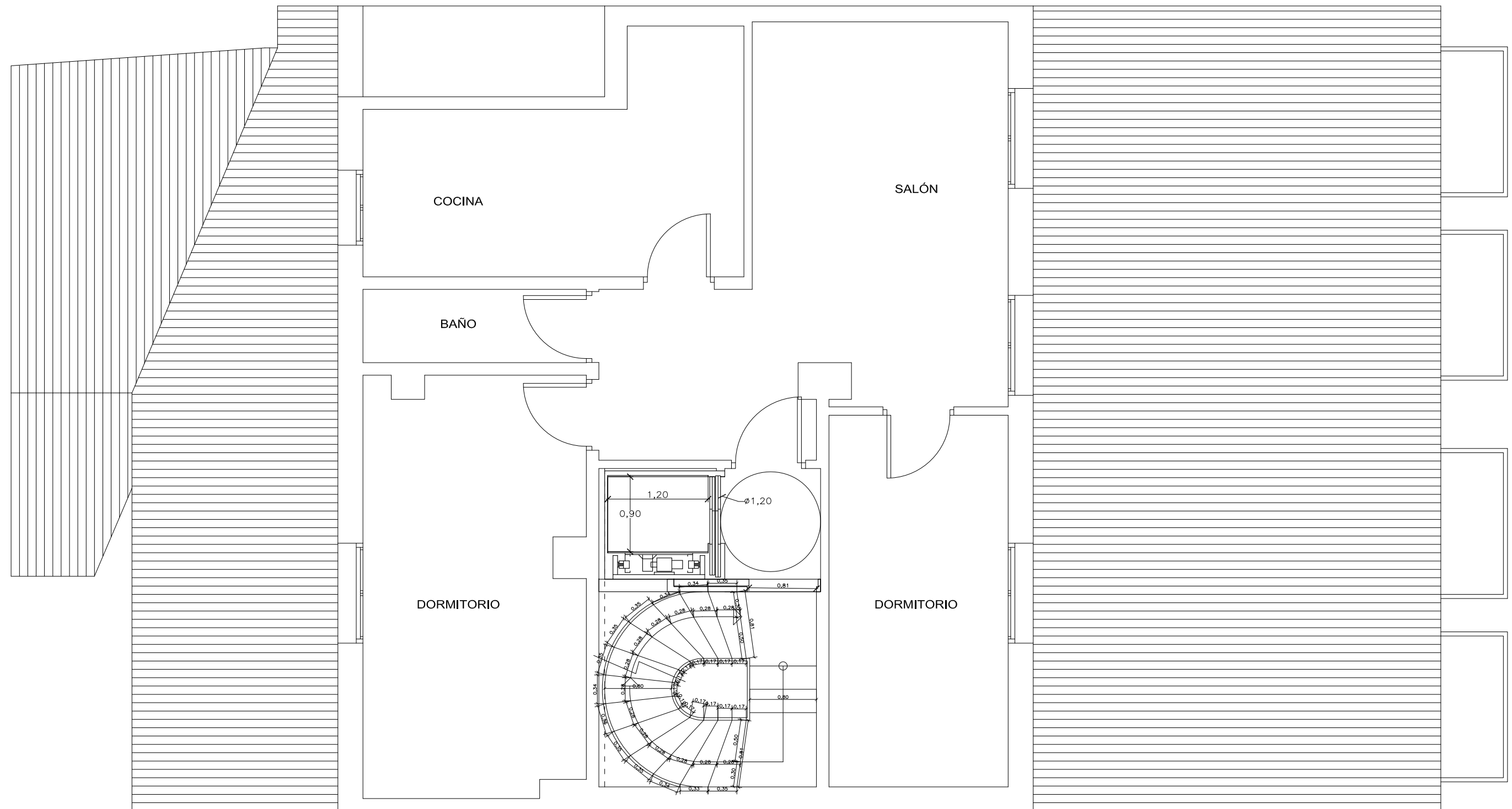
COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Comillas
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **3ª PLANTA ESTADO REFORMADO**
ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 13
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguro
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

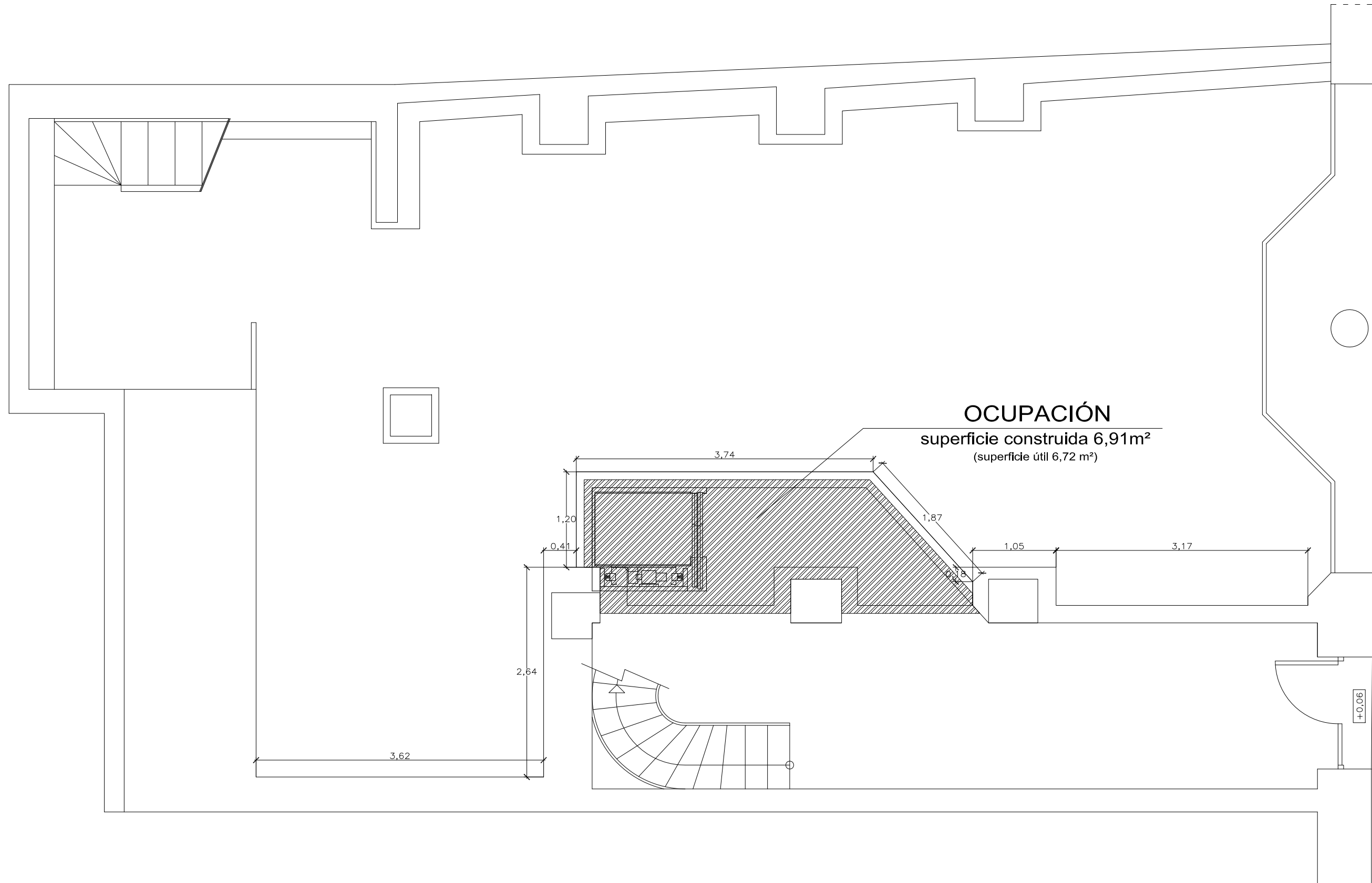
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **5ª PLANTA ESTADO REFORMADO**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 15
JUNIO 2018



C/ CHAPITELA Nº 8-10
PLANTA PORTAL

COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Carretera
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

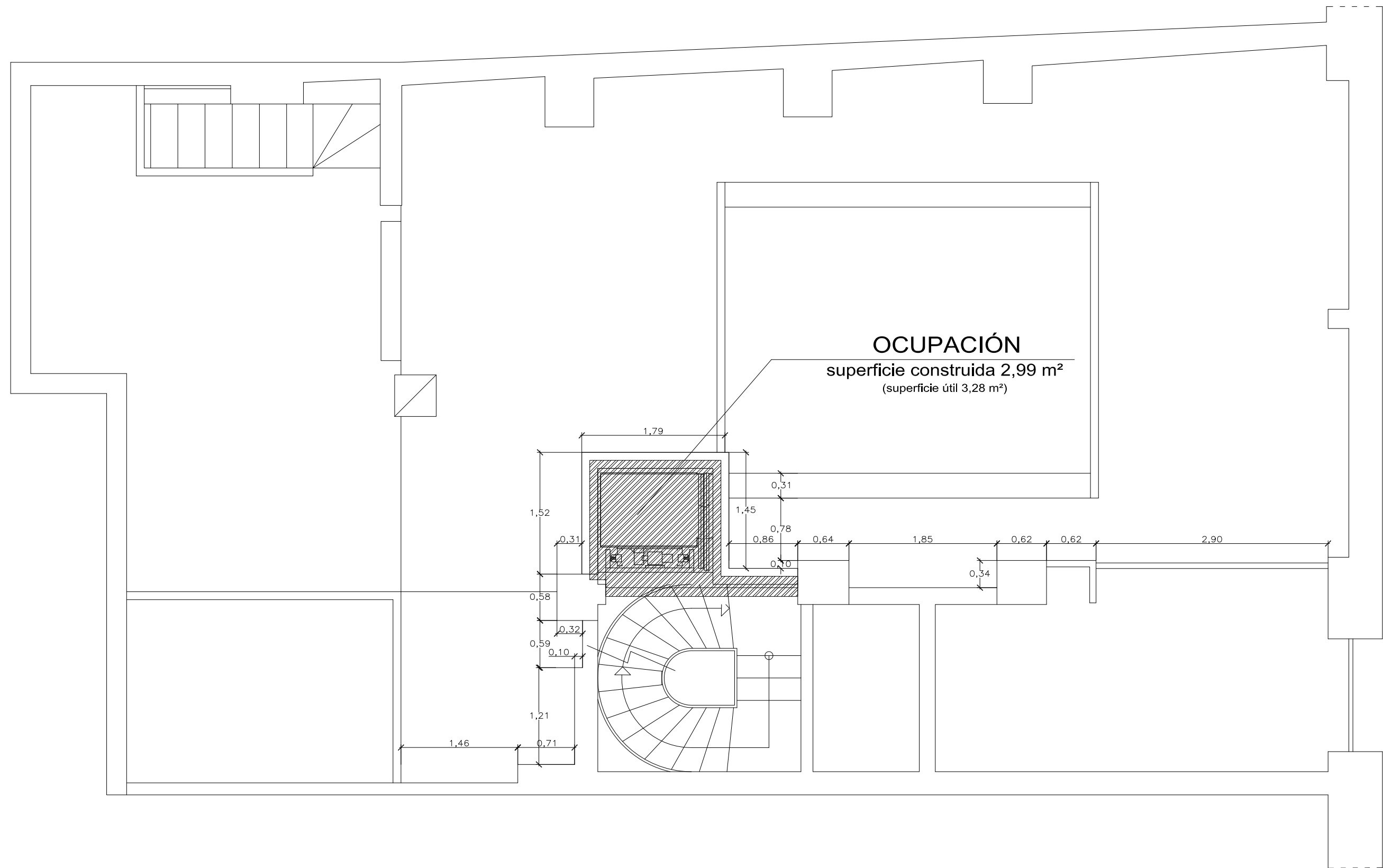
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **PLANTA BAJA OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 16
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaría, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguñeta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

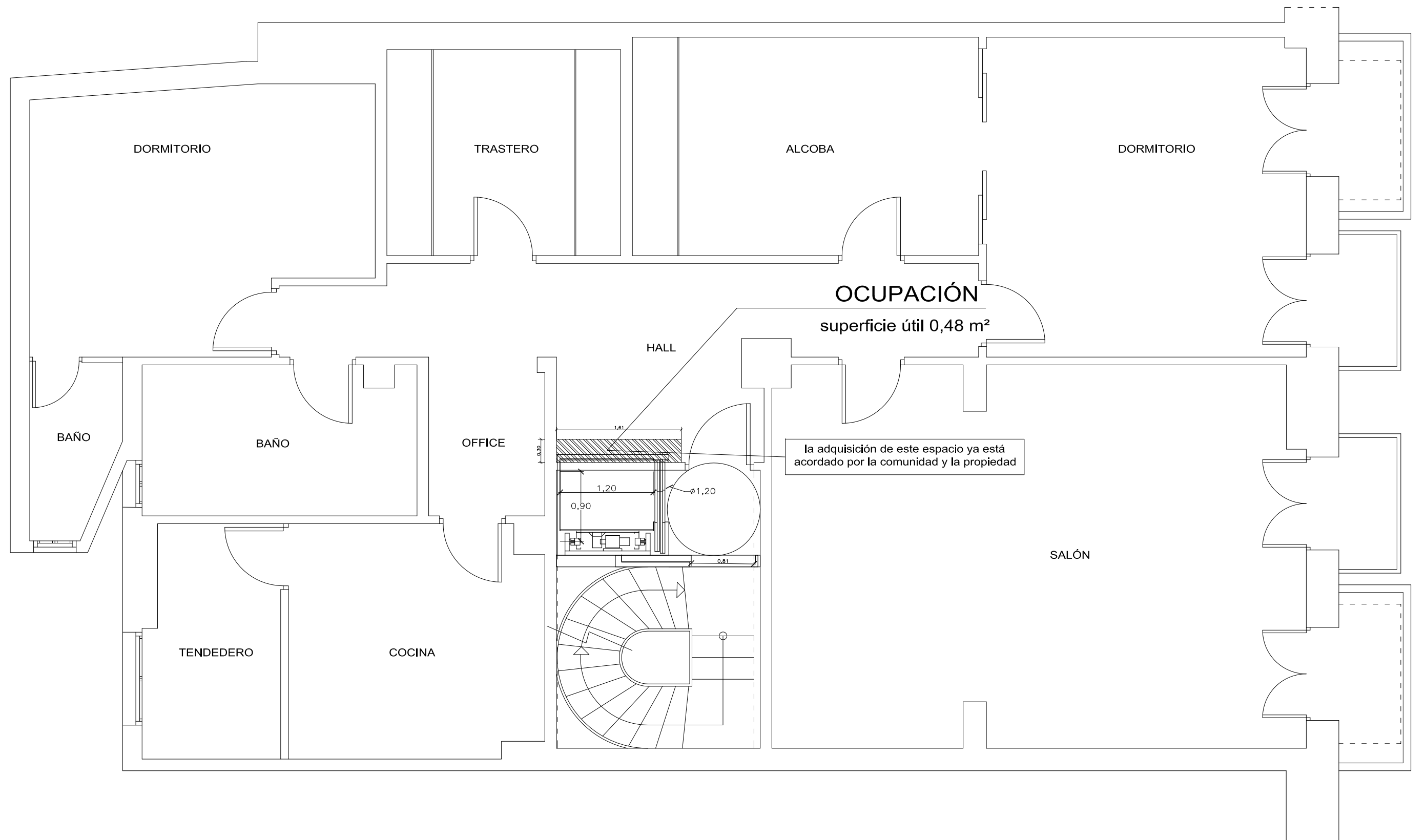
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCÍA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **ENTREPLANTA OCUPACIÓN**

ESCALA: **1:50**
Nº PLANO: **17**
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguñeta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

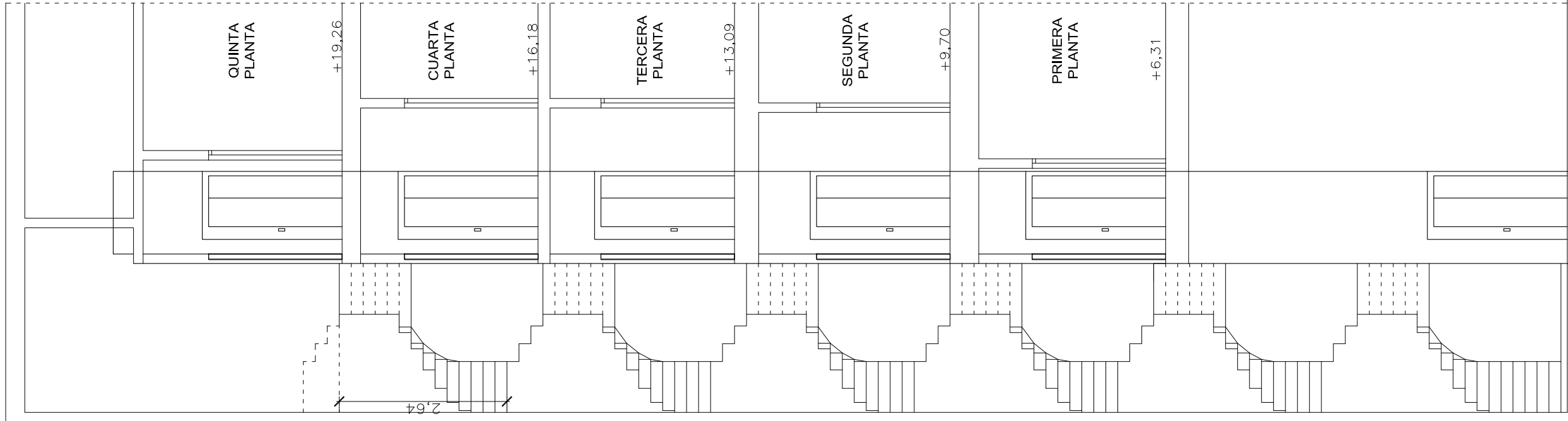
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCÍA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **1ª PLANTA OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: 18
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.

Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguñeta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: COMUNIDAD DE VECINOS

PLANO DE: **SECCIÓN ESTADO REFORMADO**

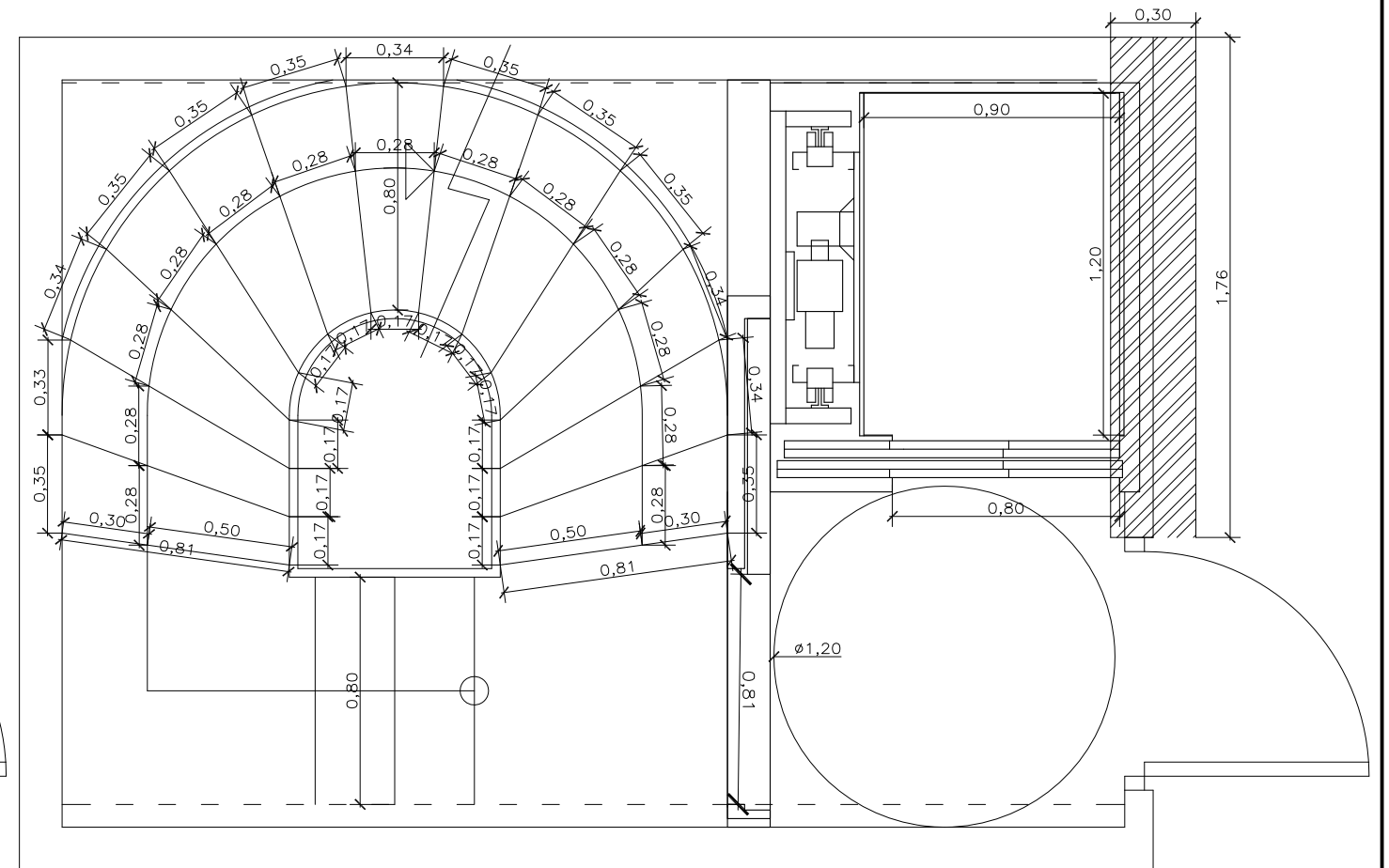
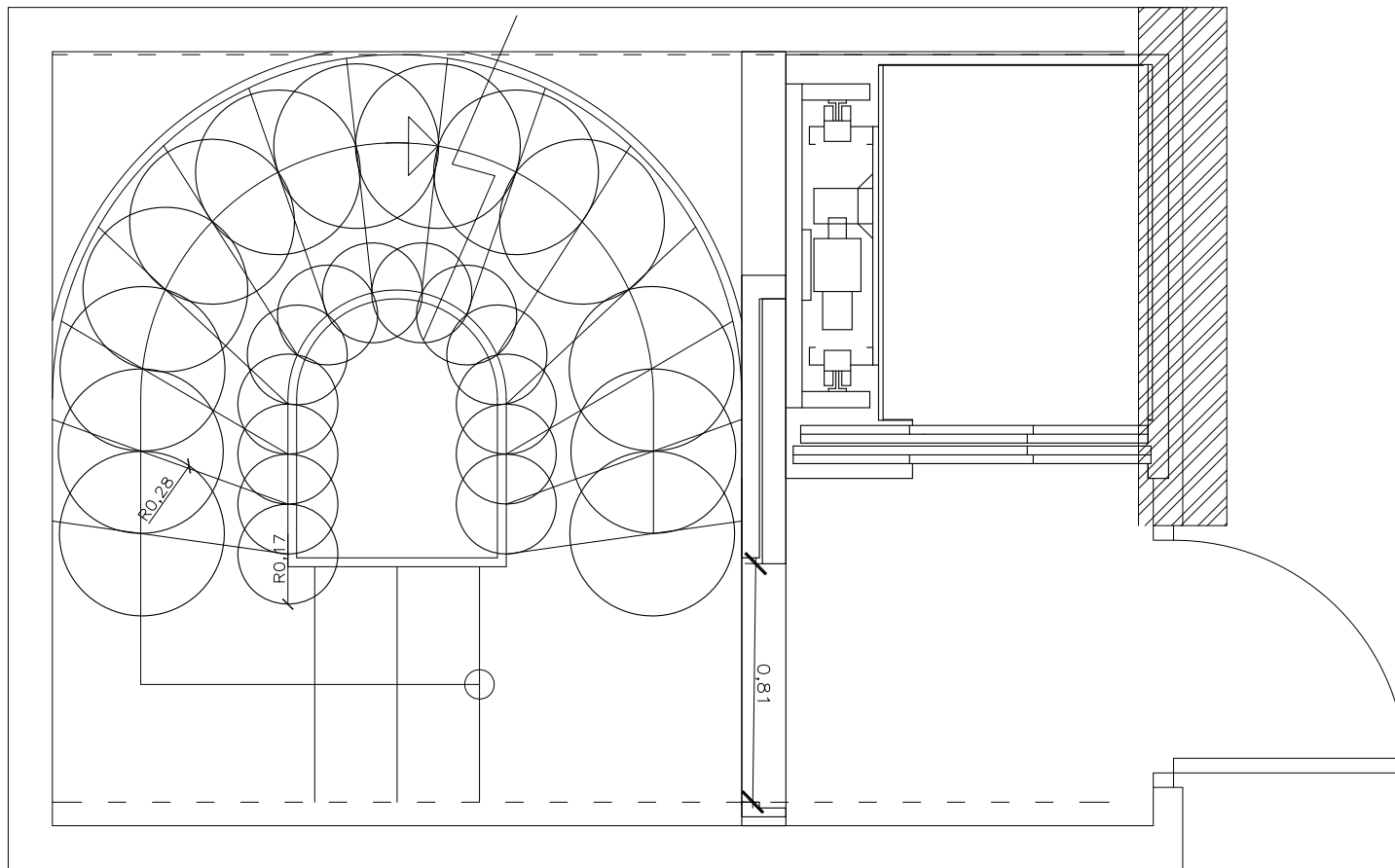
ESCALA: 1:75
Nº PLANO: 19
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangurota
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE PLATERO

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.		
ARQUITECTO:	EDUARDO SANZ GARDE	PLANO DE:
PROMOTOR:	COMUNIDAD DE VECINOS	SECCIÓN 2 ESTADO REFORMADO
ESCALA:		1:75
Nº PLANO:		20
JUNIO		2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangueta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **DETALLE DESARROLLO ESCALERA**

ESCALA: 1:25
Nº PLANO: 21
JUNIO 2018

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10**DOCUMENTO NORMATIVO**

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Son determinaciones urbanísticas derivadas de este Plan Especial, que se incorporarán a la ficha urbanística correspondiente a la parcela 529 del polígono 1 de Pamplona (Catastro de Navarra), correspondiente al portal 8-10 de la calle Chapitela de Pamplona, las siguientes

DETERMINACIÓN Nº 1:

La superficie útil de 5,82 metros cuadrados del local en planta baja y 2,75 metros cuadrados del local en entreplanta del edificio situado en el número 8-10 de la Calle Chapitela del municipio de Pamplona, delimitadas conforme a las dimensiones de los planos 16 y 17, queda afecta a la expropiación en beneficio de la comunidad de propietarios del edificio para la eliminación de barreras arquitectónicas del citado edificio mediante la implantación de un ascensor.

DETERMINACIÓN Nº 2:

Se establece la Expropiación como sistema de actuación para la ejecución del Planeamiento. La entidad expropiante será el Ayuntamiento de Pamplona.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL DOCUMENTO NORMATIVO

FICHA URBANÍSTICA ACTUAL

FICHA URBANÍSTICA MODIFICADA

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

1 IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO

Superficie: 443.873 m²

Localización: Casco Viejo

2 DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES

OBJETIVOS GENERALES:

Mejorar las condiciones de habitabilidad

Preservar los valores histórico-artísticos.

Mejorar las conexiones con el resto de la ciudad

RÉGIMEN URBANÍSTICO:

Clase de Suelo: Urbano

Categoría: Consolidado

Área de Reparto: No se establece

Aprovechamiento tipo: No se establece

Usos: Residencial colectivo y dotacional

Superficies edificables máximas

Porcentaje mínimo de VPO: No se establece

CONDICIONES GENERALES:

Será de aplicación la Normativa de planeamiento vigente que se incorpora relativa a superficies edificables máximas y condiciones básicas de ordenación.

3 DETERMINACIONES PORMENORIZADAS

Serán de aplicación lo previsto en el siguiente planeamiento de desarrollo, que se incorpora:

Figura	Nombre	Aprobación	B.O.N.
Plan Especial de Protección y Reforma Interior	Casco Antiguo	07/06/01	07/09/01

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Desarrollo del Plan: PEPRI Vigente

Sistema de actuación

ELEMENTOS PROTEGIDOS

Ver catálogo:

OTRAS CONDICIONES PORMENORIZADAS

1 IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO

Superficie: 443.873 m²

Localización: Casco Viejo

2 DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES

OBJETIVOS GENERALES:

Mejorar las condiciones de habitabilidad

Preservar los valores histórico-artísticos.

Mejorar las conexiones con el resto de la ciudad

RÉGIMEN URBANÍSTICO:

Clase de Suelo: Urbano

Categoría: Consolidado

Área de Reparto: No se establece

Aprovechamiento tipo: No se establece

Usos: Residencial colectivo y dotacional

Superficies edificables máximas

Porcentaje mínimo de VPO: No se establece

CONDICIONES GENERALES:

Será de aplicación la Normativa de planeamiento vigente que se incorpora relativa a superficies edificables máximas y condiciones básicas de ordenación.

3 DETERMINACIONES PORMENORIZADAS

Serán de aplicación lo previsto en el siguiente planeamiento de desarrollo, que se incorpora:

Figura	Nombre	Aprobación	B.O.N.
Plan Especial de Protección y Reforma Interior	Casco Antiguo	07/06/01	07/09/01

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Desarrollo del Plan: PEPRI Vigente

Sistema de actuación

ELEMENTOS PROTEGIDOS

Ver catálogo:

OTRAS CONDICIONES PORMENORIZADAS

Plan Especial de Accesibilidad (Expropiación) asociado al portal nº 8-10 de C/ Chapitela

ANEXO I

ALTERNATIVAS POSIBLES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR

Se trata de un edificio entre medianeras, con un único portal independiente. Dispone de planta baja, destinada a local comercial, una entreplanta con un almacén perteneciente al local en planta baja, y de cinco alturas con una vivienda en cada planta, siendo la última una vivienda en ático bajo la cubierta del edificio.

Su distribución de fachada principal es paralela a la acera de la calle, y alberga los balcones de las viviendas de la primera a la cuarta planta, ya que la vivienda de la quinta planta no tiene fachada. Existen dos pequeños patios de luces interiores, uno en el interior hacia el edificio contiguo de la misma calle, y otro en la trasera, hacia el patio de manzana. Cubierta a dos aguas y en dos niveles, uno para el ático y otro para el resto del edificio.

El portal y escalera, de este edificio, tiene un diseño rectangular en el desarrollo de sus paredes, escaleras y pavimentos, dentro de la configuración geométrica de la parcela sobre la que se construyó el edificio.

Existe un pequeño desnivel de 6 centímetros entre la calle y el portal. A través de la puerta accedemos al portal y, a continuación, encontramos un primer tramo de 3 peldaños con los que llegamos al nivel de los buzones y donde comienza la caja de escaleras, desde donde arranca el primer tramo con 9 peldaños ocupando la mitad izquierda del portal, y dos peldaños más en el rellano intermedio.

Observando el desarrollo de las escaleras, vemos que en el recorrido de la entreplanta lleva una dirección hasta llegar a planta primera, donde la disposición de la escalera cambia, girando 90 grados su recorrido. La primera etapa la forman dos tramos de 8 peldaños y dos rellanos intermedios con dos peldaños más en cada uno. El resto de la escalera la forman igualmente dos tramos de 9 peldaños, con un rellano intermedio con 4 peldaños más. La escalera ventila a través de la cubierta. Las viviendas se distribuyen en una por planta, a las que se accede desde los rellanos, los cuales son diferentes en cada planta.

1. ALTERNATIVA "A": Instalación de ascensor en el interior de las viviendas (Cocinas):

La primera alternativa pasaría por la solución más habitual en edificios del Casco Antiguo, debido a la habitual escasez de espacio.

Dada la configuración actual de portal y escaleras, es imposible ubicar el recorrido vertical del ascensor, manteniendo las escaleras actuales, por lo que sería necesario ampliar el espacio del núcleo de comunicaciones del edificio.

Para ello, esta alternativa pasaría por la ubicación del recorrido vertical del ascensor en un espacio contiguo a continuación de la escalera, ocupando un espacio en las cocinas de todas las viviendas del edificio. También

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

sería necesaria la reestructuración de las escaleras del primer tramo, compensando los escalones que actualmente existen en el portal, para habilitar un recorrido accesible hasta el ascensor.

Para la ejecución de esta solución sería necesario ocupar espacio, como se ha expuesto anteriormente, en todas las viviendas, y sería necesaria también, la ocupación de un espacio en entreplanta para el recorrido del ascensor, así como ese mismo espacio y el necesario para acceder al ascensor en la planta baja del local comercial, habilitando el recorrido accesible hasta él.

Esta alternativa cumple con todas las normativas de accesibilidad y el Código Técnico de la Edificación, por lo que la eliminación de barreras sería plena, pero dada la configuración del edificio y su distribución interior, con la ejecución del recorrido del ascensor, se afectaría a las cocinas de todas las viviendas incluso, en algún caso, bloqueando el acceso a la misma, siendo necesario actuar también en uno de los baños.

Actuar y ocupar espacio en cinco cocinas y baños, con sus dificultades al modificar instalaciones, mobiliario, electrodomésticos, acabados interiores, etc., sin que ello evite la ocupación de un espacio en planta baja y entreplanta, supone un perjuicio muy importante para las viviendas del edificio, y así no es posible habilitar un nuevo espacio, como se plantea en la propuesta elegida, para compensar parcialmente al local comercial.

Así pues, todas las viviendas del edificio verían perjudicadas sus condiciones de habitabilidad, sin que ello evite, de ninguna manera, la ocupación del espacio necesario en la planta baja del local comercial como en la entreplanta del mismo.

2. ALTERNATIVA "B": Instalación de ascensor en el centro de la escalera:

Existe una segunda alternativa a la propuesta elegida, la cual tiene una naturaleza similar a ella, ya que consiste en la instalación del ascensor en el hueco existente, modificando la escalera existente.

Dada la configuración actual de portal y escaleras, es imposible ubicar el recorrido vertical del ascensor, manteniendo las escaleras actuales, por lo que sería necesario modificar la escalera existente, reduciendo su anchura actual, para crear un hueco en su interior donde situar el recorrido vertical del ascensor.

Las escaleras actuales cambian su disposición desde planta primera hasta el portal, incluyendo la entreplanta, por lo que serían modificadas íntegramente en este tramo, aprovechando para compensar los escalones del portal y así romper las barreras arquitectónicas del mismo.

En todo caso existiría, al igual que en el resto de soluciones, la necesidad de ocupar un espacio en la entreplanta del local comercial para el recorrido de la escalera, así como en planta baja del mismo, para dotar al ascensor de un recorrido accesible desde la calle, con unas dimensiones similares al resto de soluciones.

En este caso existe una particularidad. Para evitar la necesidad de ocupar espacio de viviendas, utilizando solo el espacio que actualmente ocupan escaleras y rellanos, el ascensor a instalar tendría que ser de unas dimensiones inferiores a las exigidas por el Código Técnico de la Edificación y los rellanos donde desembarca el mismo

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

tampoco tendrían el espacio mínimo necesario para el giro de la silla de ruedas, por lo que no se cumpliría completamente el DB-SUA ni el DB-SUA/2, documentos del Código Técnico de la Edificación, no se eliminarían totalmente las barreras arquitectónicas y la subvención a la que se podría acceder se ve reducida drásticamente.

Para la eliminación plena de barreras arquitectónicas y el cumplimiento de la normativa de accesibilidad y el Código Técnico de la Edificación, sería necesario ocupar espacio en cada una de las viviendas del edificio, ampliando el espacio actual de comunicaciones, para poder albergar la escalera y un ascensor que cumpla con las dimensiones mínimas exigidas. Así se podría acceder a la máxima subvención en este tipo de obras.

Así pues, no se rompería completamente las barreras arquitectónicas del edificio y no se podría acceder a la máxima subvención, y, por otro lado, sería necesario ocupar un espacio de todas las viviendas del edificio. En ambos casos, la ocupación de planta baja y entreplanta del local es necesaria, al igual que en el resto de posibilidades.

3. ALTERNATIVA “C”: Instalación de ascensor en el interior de las viviendas (Salón / Habitación):

Por último, existe una alternativa de naturaleza similar a la alternativa “A” pero modificando la ubicación del recorrido del ascensor en las viviendas.

Para ello, esta alternativa pasaría por la ubicación del recorrido vertical del ascensor en un espacio contiguo a continuación de la escalera, en el lado opuesto a la alternativa “A”, ocupando un espacio en salones o habitaciones. También sería necesaria la reestructuración de las escaleras del primer tramo, compensando los escalones que actualmente existen en el portal, para habilitar un recorrido accesible hasta el ascensor.

Para la ejecución de esta solución sería necesario ocupar espacio, como se ha expuesto anteriormente, en todas las viviendas, y sería necesaria también, la ocupación de un espacio en entreplanta para el recorrido del ascensor, así como ese mismo espacio y el necesario para acceder al ascensor en la planta baja del local comercial, habilitando el recorrido accesible hasta él.

Esta alternativa cumple con todas las normativas de accesibilidad y el Código Técnico de la Edificación, por lo que la eliminación de barreras sería plena, pero dada la configuración del edificio y su distribución interior, con la ejecución del recorrido del ascensor, se afectaría en salones o habitaciones de todas las viviendas, incluso, en algún caso, bloqueando el acceso a una habitación y perdiendo esta sus condiciones de habitabilidad.

En cuanto a la viabilidad económica, a pesar de mantener la escalera existente, salvo el primer tramo, el coste de la solución a nivel global no compensaría ese ahorro en demoliciones y ejecución de nueva escalera, ya que sería necesario tener en cuenta las valoraciones de las indemnizaciones por cesión de viviendas, tal y como se refleja en el resumen económico que se expone a continuación.

No se valora la indemnización del local comercial ya que es similar en ambas soluciones. La licencia y las indemnizaciones, en este caso las máximas, son estimadas e iguales en ambos casos.

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

	PROPUESTA ELEGIDA	ALTERNATIVA "C"
OBRA CIVIL	121.006,40 €	98.495,85 €
IVA 10%	12.100,64 €	9.849,59 €
TRABAJOS INFORME MUNICIPAL	26.213,00 €	26.213,00 €
IVA 10%	2.621,30 €	2.621,30 €
PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y E.S.S	12.000,00 €	10.000,00 €
IVA 21%	2.520,00 €	2.100,00 €
LICENCIA MUNICIPAL (aprox.)	9.000,00 €	6.500,00 €
INSTALACIÓN ASCENSOR	24.850,00 €	23.950,00 €
IVA 21%	5.218,50 €	5.029,50 €
SUMA	215.529,84	184.759,24
SUBVENCIÓN G.N. (aprox.)	50.000,00 €	50.000,00 €
SUBVENCIÓN MUNICIPAL (aprox.)	46.000,00 €	46.000,00 €
INVERSIÓN TOTAL OBRA	119.529,84 €	88.759,24 €
INDEMNIZACIÓN ESTIMADA VIVIENDAS	480,00 €	29.000,00 €
TOTAL	120.009,84 €	117.759,24 €

Estimación de valor de viviendas: 2.000,00 €/m²

Actuar y ocupar espacio en todas las viviendas del edificio sin que ello evite la ocupación de un espacio en planta baja y entreplanta, supone un perjuicio muy importante para las viviendas del edificio, incluso la pérdida de habitabilidad en una habitación de la última planta.

Así pues, todas las viviendas del edificio verían perjudicadas sus condiciones de habitabilidad, sin que ello evite, de ninguna manera, la ocupación del espacio necesario en la planta baja del local comercial como en la entreplanta del mismo.

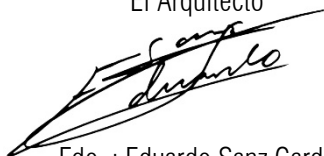
PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

PLANOS ANEXO I

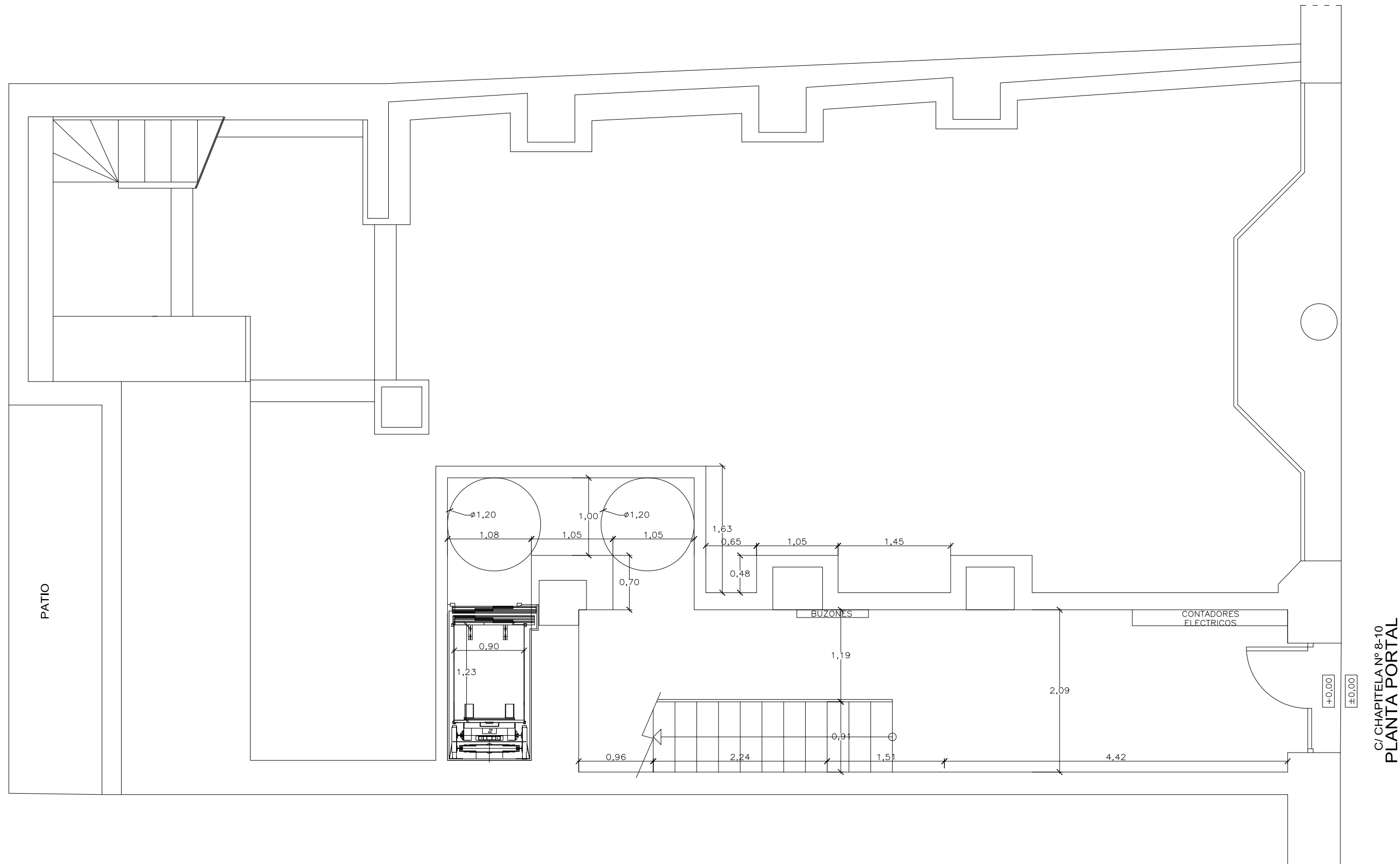
Plano A-01: PLANTA BAJA ALTERNATIVA "A"	(e: 1/50)
Plano A-02: ENTREPLANTA ALTERNATIVA "A"	(e: 1/50)
Plano A-03: 1ª PLANTA ALTERNATIVA "A"	(e: 1/50)
Plano A-04: 2ª PLANTA ALTERNATIVA "A"	(e: 1/50)
Plano A-05: 3ª PLANTA ALTERNATIVA "A"	(e: 1/50)
Plano A-06: 4ª PLANTA ALTERNATIVA "A"	(e: 1/50)
Plano A-07: 5ª PLANTA ALTERNATIVA "A"	(e: 1/50)
Plano A-08: PLANTA BAJA ALT. "A" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano A-09: ENTREPLANTA ALT. "A" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano A-10: 1ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano A-11: 2ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano A-12: 3ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano A-13: 4ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano A-14: 5ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano B-01: PLANTA BAJA ALTERNATIVA "B"	(e: 1/50)
Plano B-02: ENTREPLANTA ALTERNATIVA "B"	(e: 1/50)
Plano B-03: 1ª PLANTA ALTERNATIVA "B"	(e: 1/50)
Plano B-04: 2ª PLANTA ALTERNATIVA "B"	(e: 1/50)
Plano B-05: 3ª PLANTA ALTERNATIVA "B"	(e: 1/50)
Plano B-06: 4ª PLANTA ALTERNATIVA "B"	(e: 1/50)
Plano B-07: 5ª PLANTA ALTERNATIVA "B"	(e: 1/50)
Plano B-08: PLANTA BAJA ALT. "B" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano B-09: ENTREPLANTA ALT. "B" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano C-01: PLANTA BAJA ALTERNATIVA "C"	(e: 1/50)
Plano C-02: ENTREPLANTA ALTERNATIVA "C"	(e: 1/50)
Plano C-03: 1ª PLANTA ALTERNATIVA "C"	(e: 1/50)
Plano C-04: 2ª PLANTA ALTERNATIVA "C"	(e: 1/50)
Plano C-05: 3ª PLANTA ALTERNATIVA "C"	(e: 1/50)
Plano C-06: 4ª PLANTA ALTERNATIVA "C"	(e: 1/50)
Plano C-07: 5ª PLANTA ALTERNATIVA "C"	(e: 1/50)
Plano C-08: PLANTA BAJA ALT. "C" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano C-09: ENTREPLANTA ALT. "C" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano C-10: 1ª PLANTA ALTERNATIVA "C" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano C-11: 2ª PLANTA ALTERNATIVA "C" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano C-12: 3ª PLANTA ALTERNATIVA "C" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano C-13: 4ª PLANTA ALTERNATIVA "C" OCUPACIÓN	(e: 1/50)
Plano C-14: 5ª PLANTA ALTERNATIVA "C" OCUPACIÓN	(e: 1/50)

Pamplona, Junio de 2018

El Arquitecto



Fdo. : Eduardo Sanz Garde



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, C. de Galaria
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

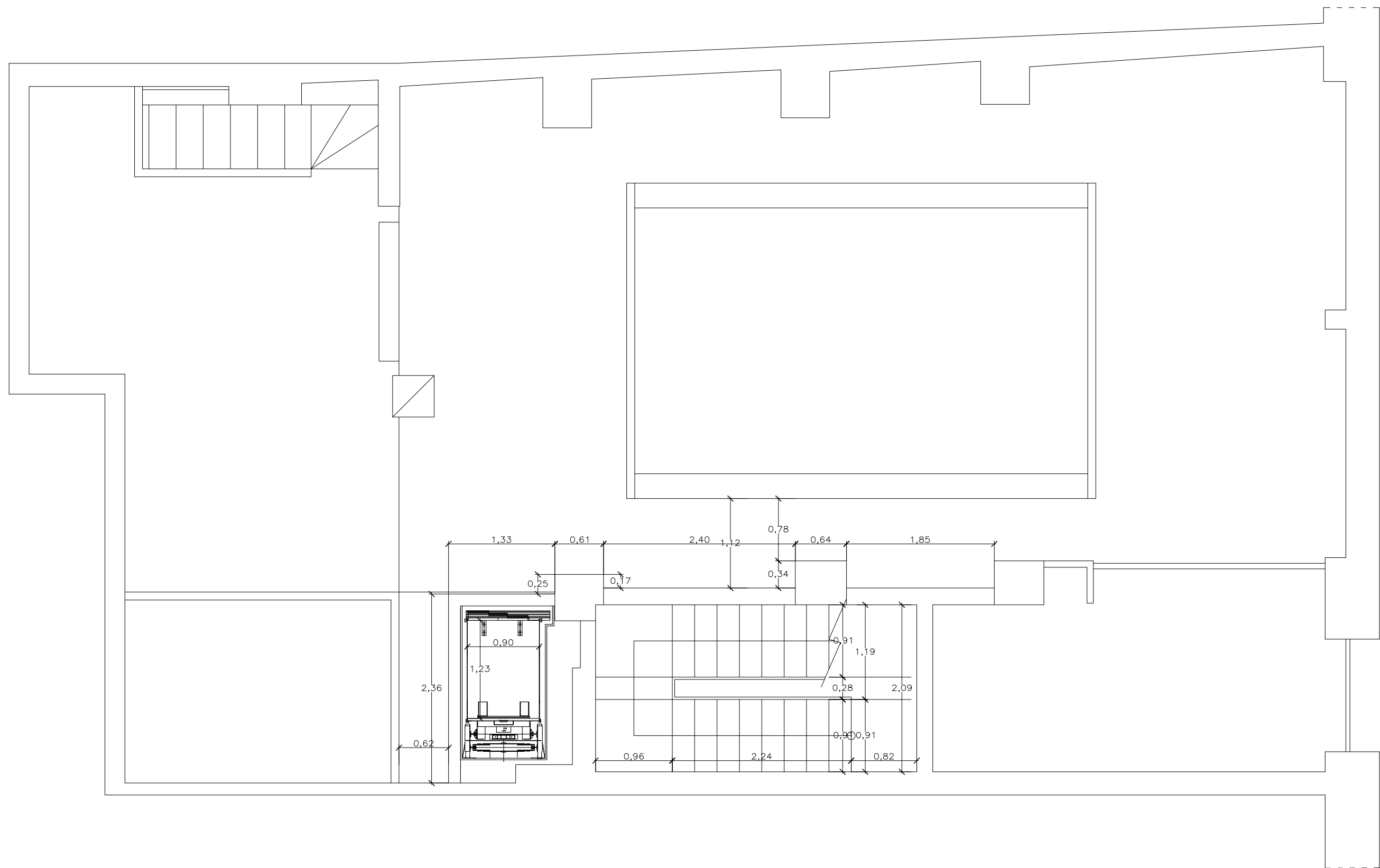
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **PLANTA BAJA ALTERNATIVA "A"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-01
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.

Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangueta

TLF: 948 123 988

MVL: 608 519 319

FAX: 948 136 594

e-mail: info@coutoproyectos.com

www.coutoproyectos.com

<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO:

EDUARDO SANZ GARDE

PLANO DE:

ENTREPLANTA ALTERNATIVA "A"

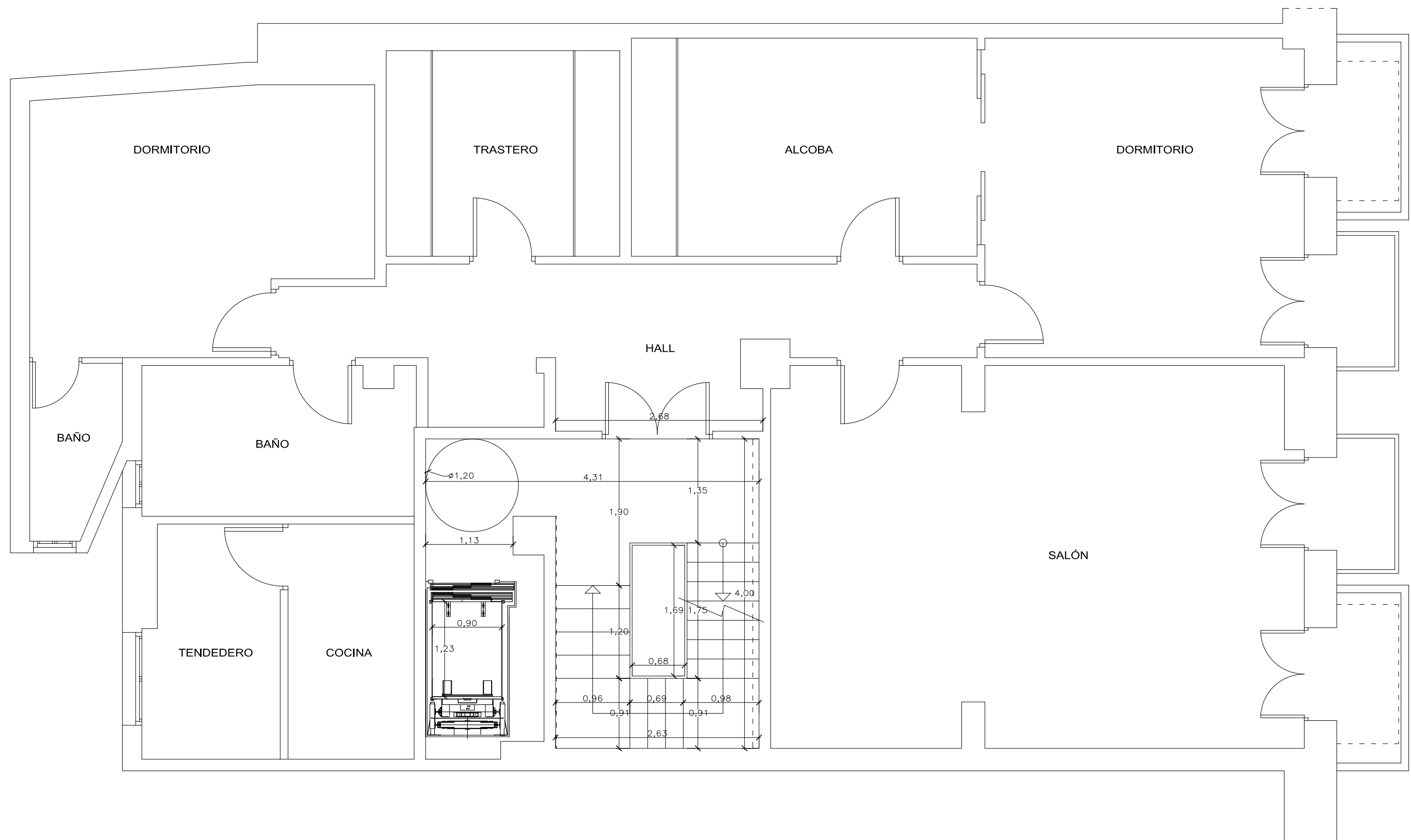
PROMOTOR:

COMUNIDAD DE VECINOS

ESCALA: 1:50

Nº PLANO: A-02

JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cerfiteja
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

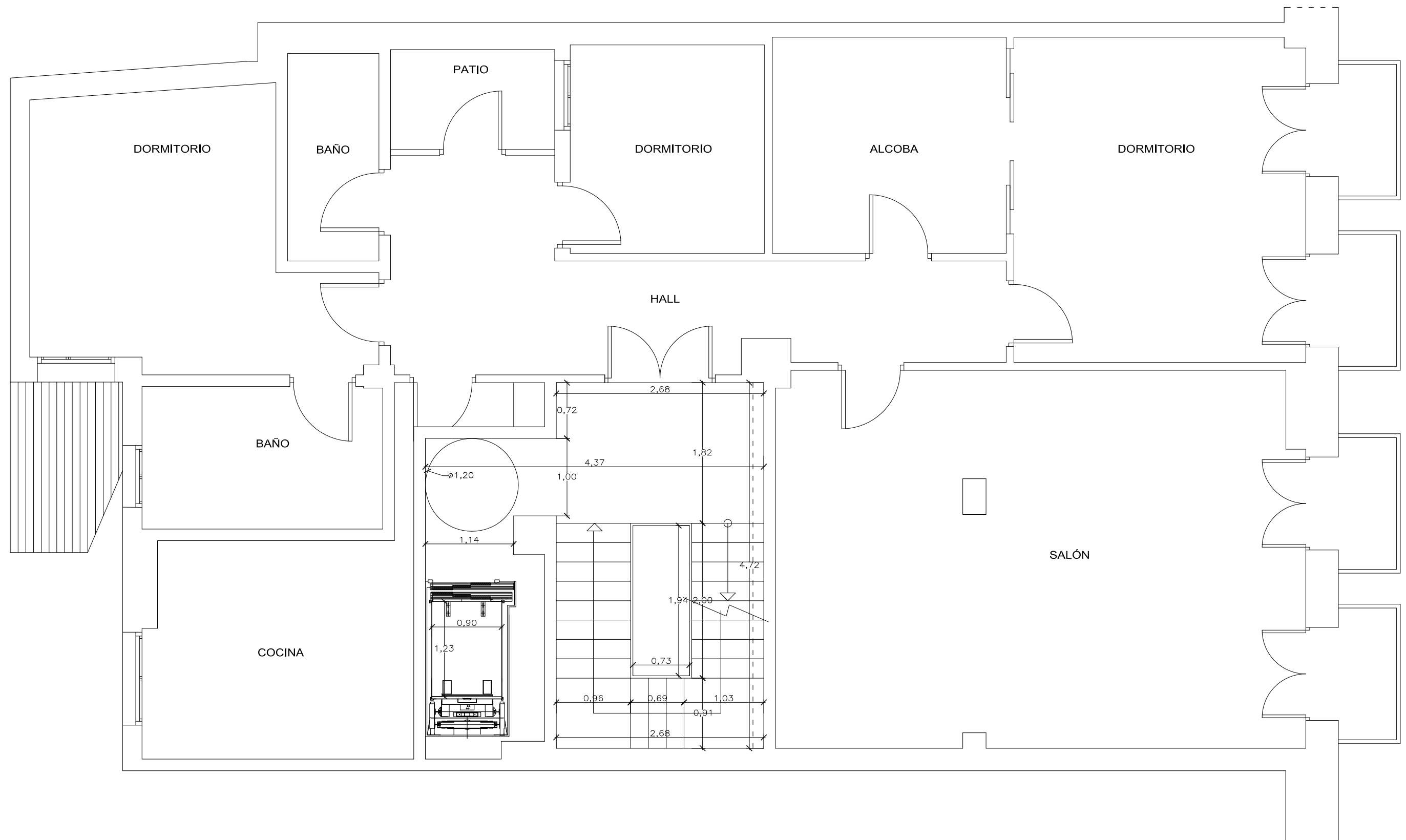
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚ PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **1ª PLANTA ALTERNATIVA "A"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-03
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Carretera
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

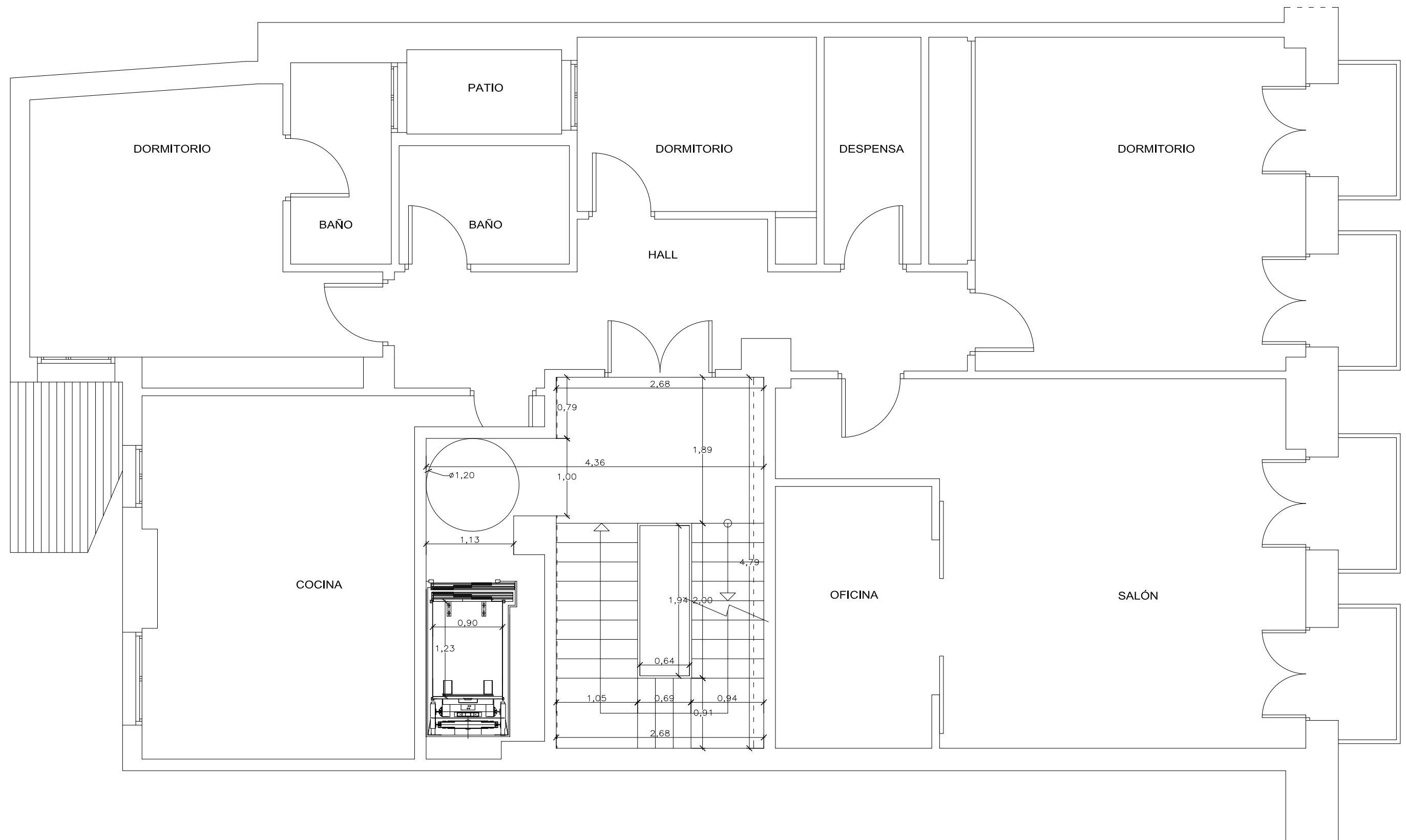
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **2ª PLANTA ALTERNATIVA "A"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-04
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguro
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

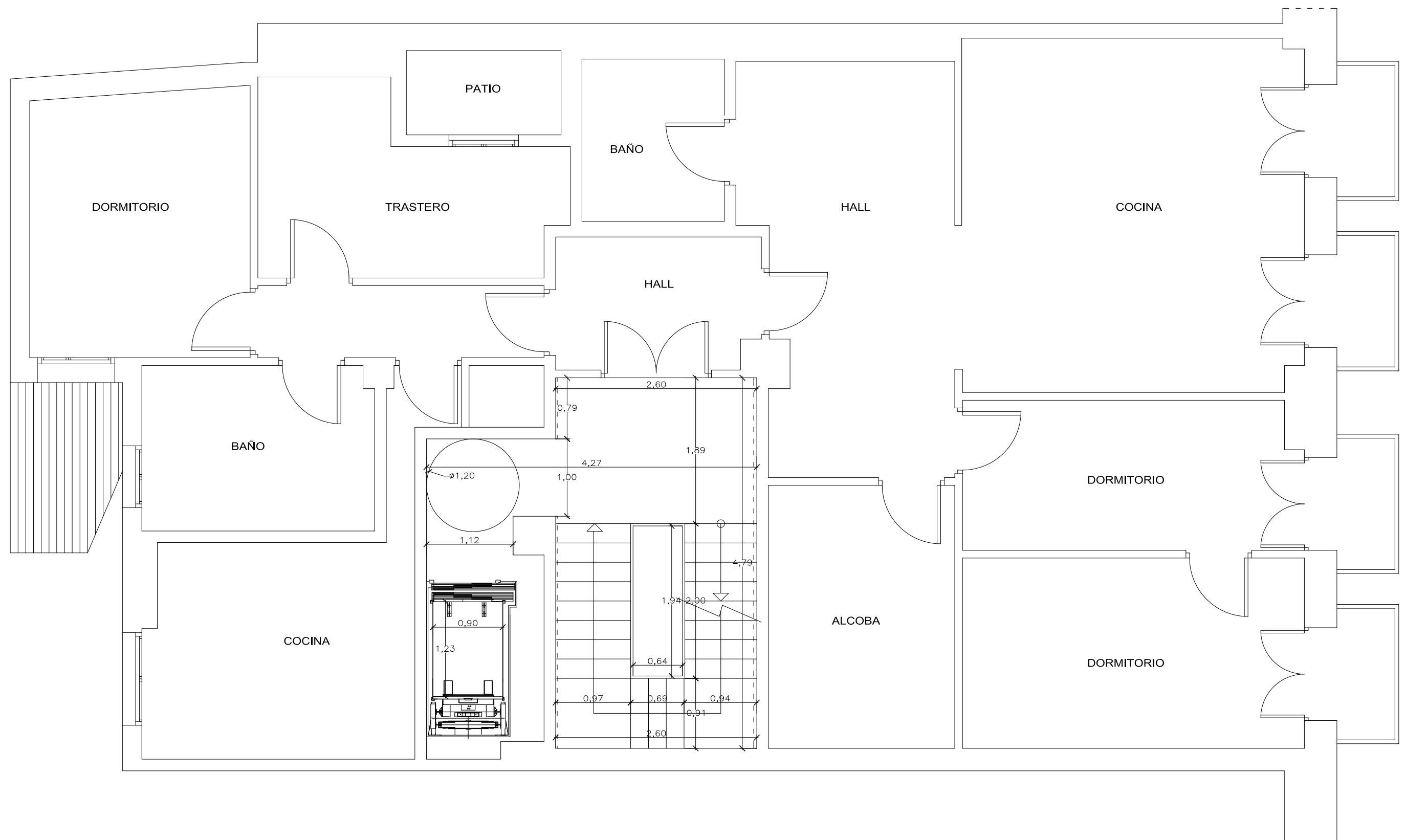
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **3ª PLANTA ALTERNATIVA "A"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-05
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, C.º Galaria
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

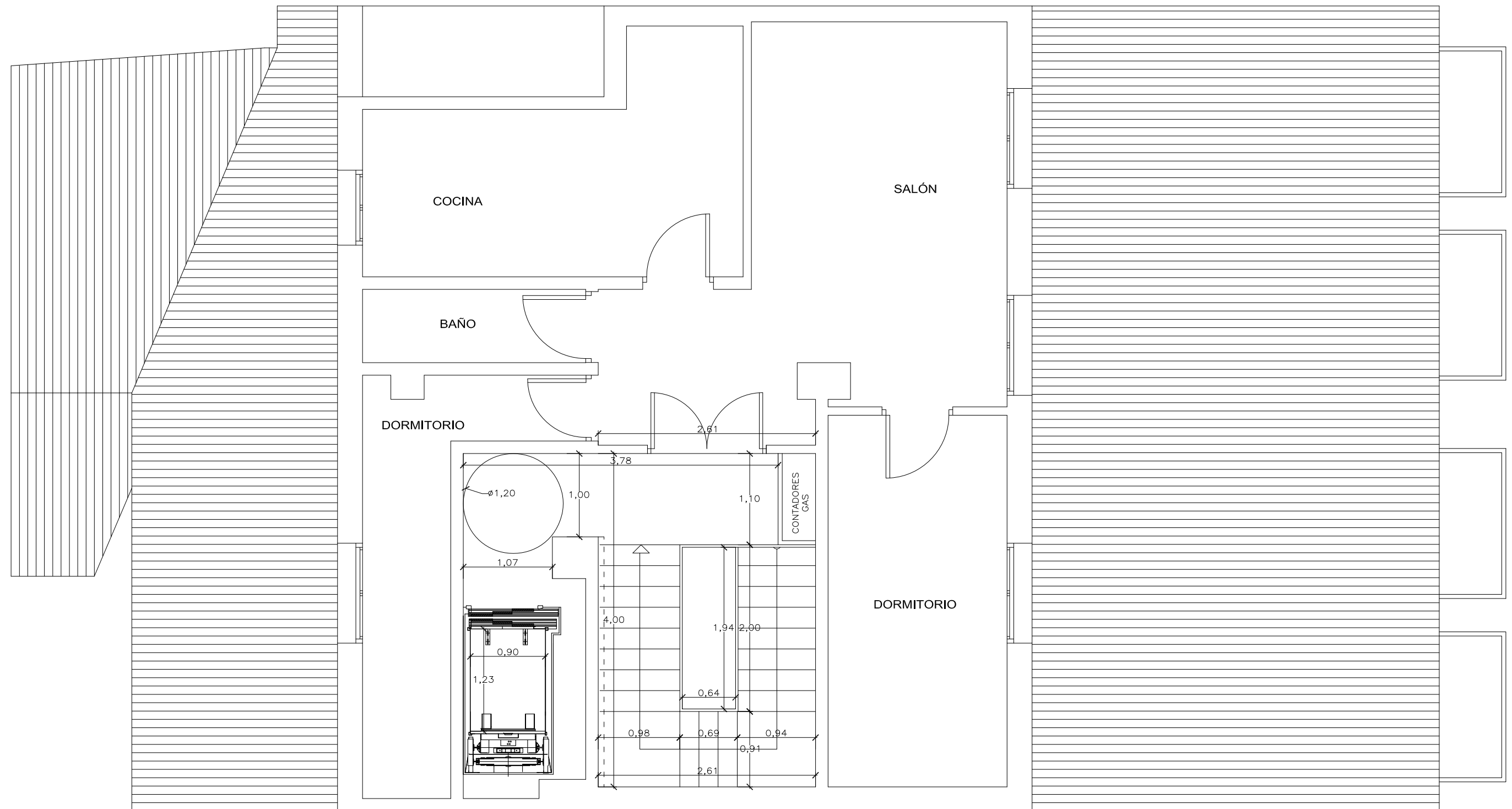
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚ PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **4ª PLANTA ALTERNATIVA "A"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-06
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangueta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

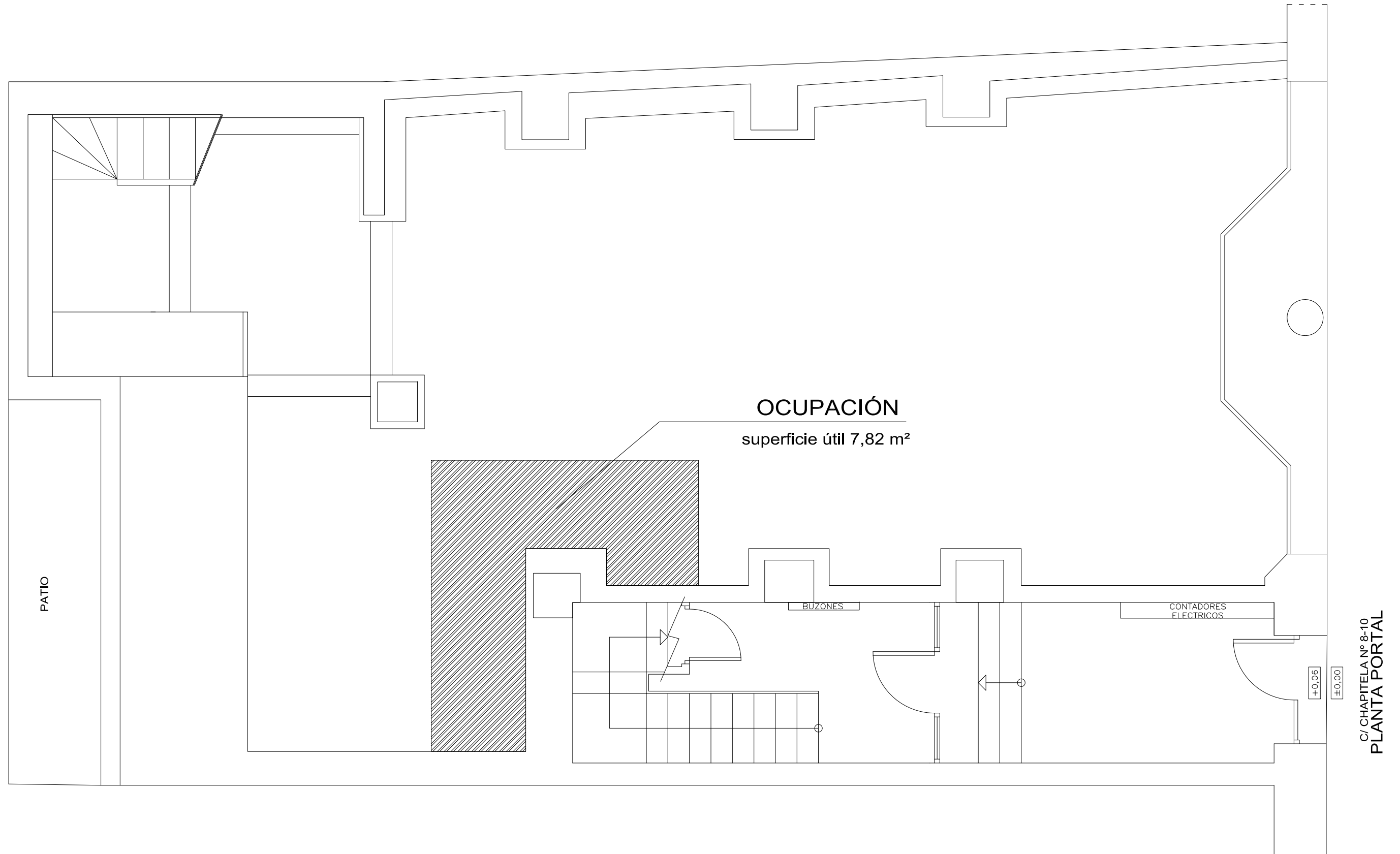
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **5ª PLANTA ALTERNATIVA "A"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-07
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangueta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

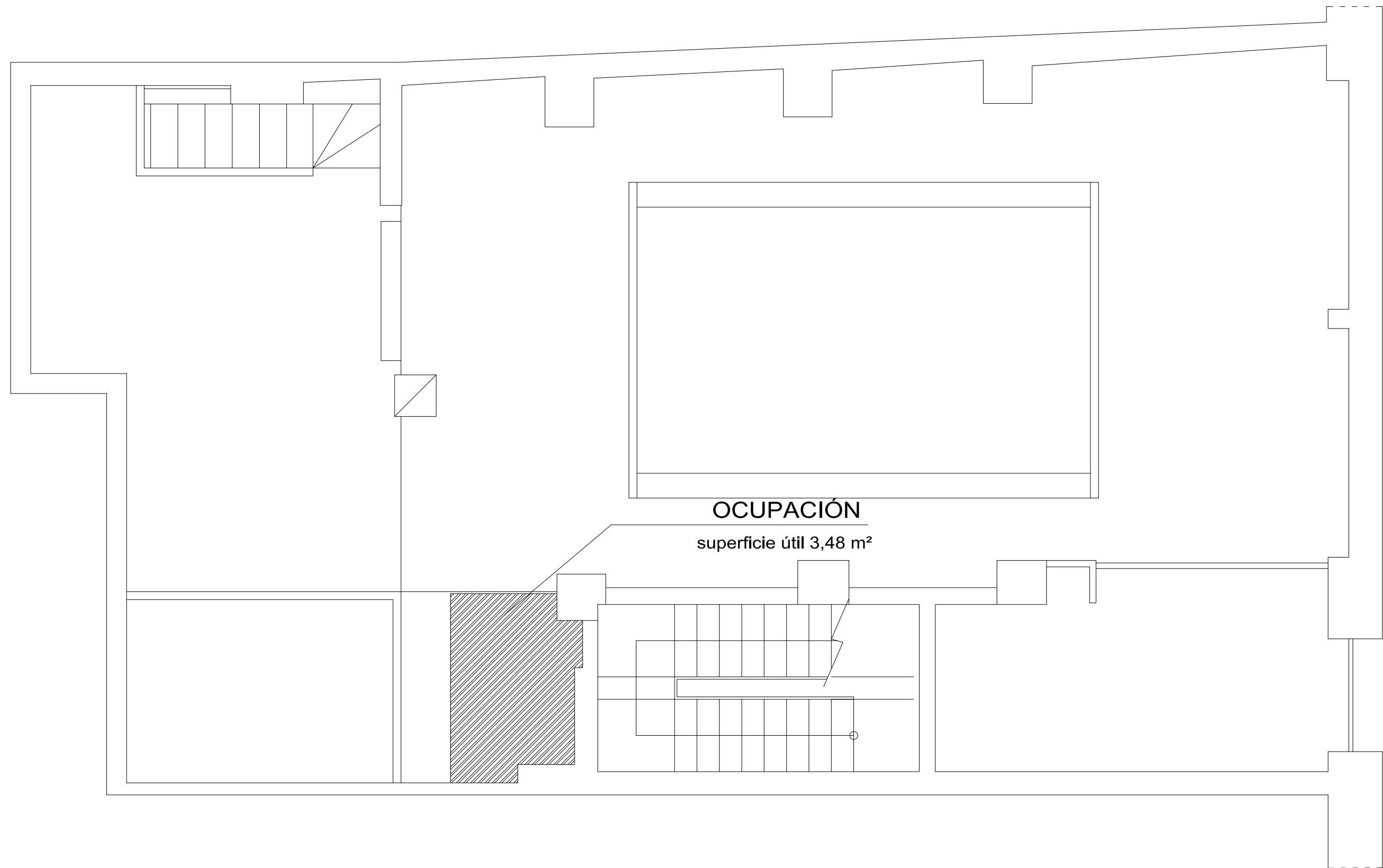
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **PLANTA BAJA ALT. "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-08
JUNIO 2018



OCUPACIÓN
superficie útil 3,48 m²

COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cerfútila
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

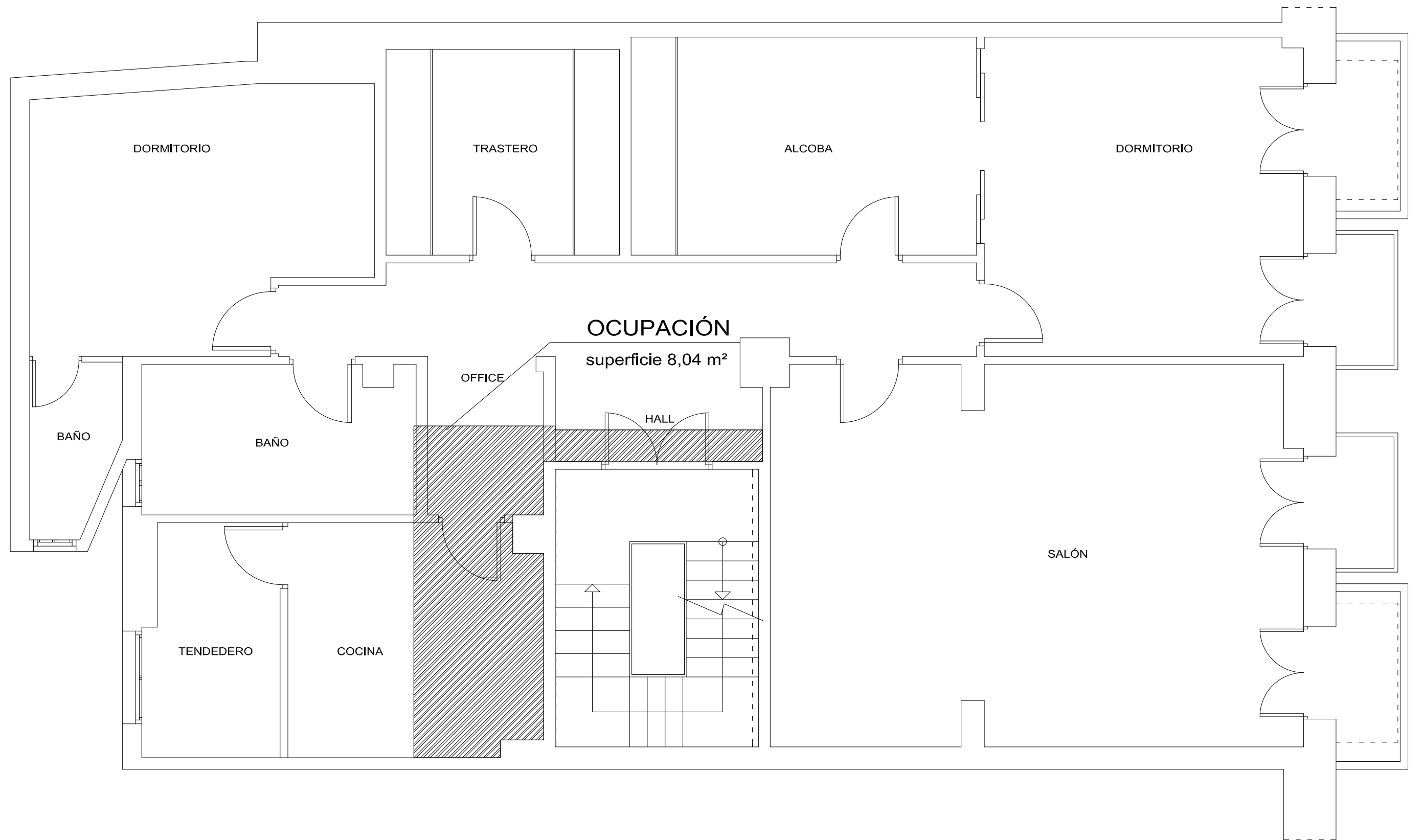
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚ PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPIELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **ENTREPLANTA ALT. "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-09
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, 48940 Leizor (Leizor)
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
https://www.facebook.com/coutoproyectos

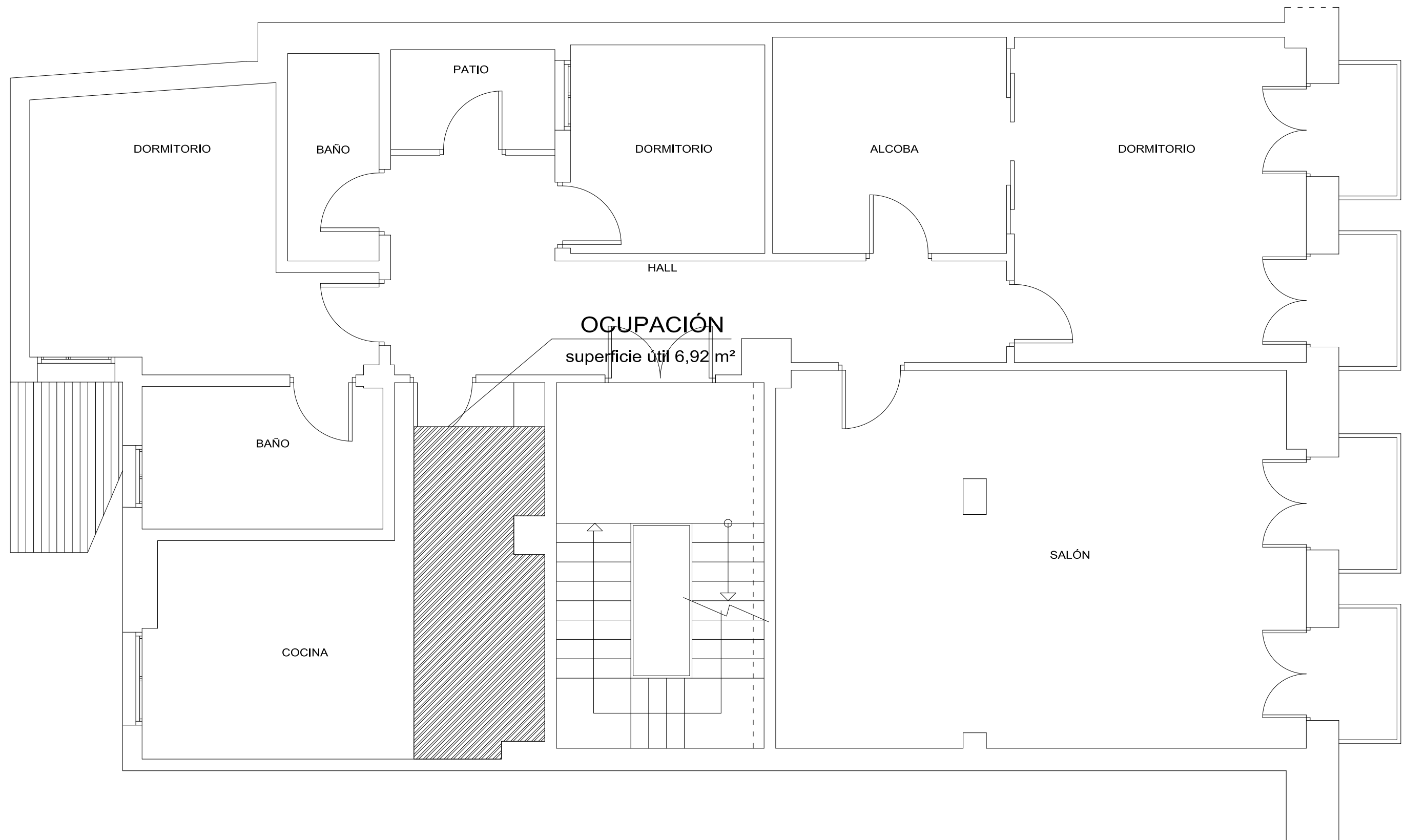
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **1ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-10
JUNIO 2018

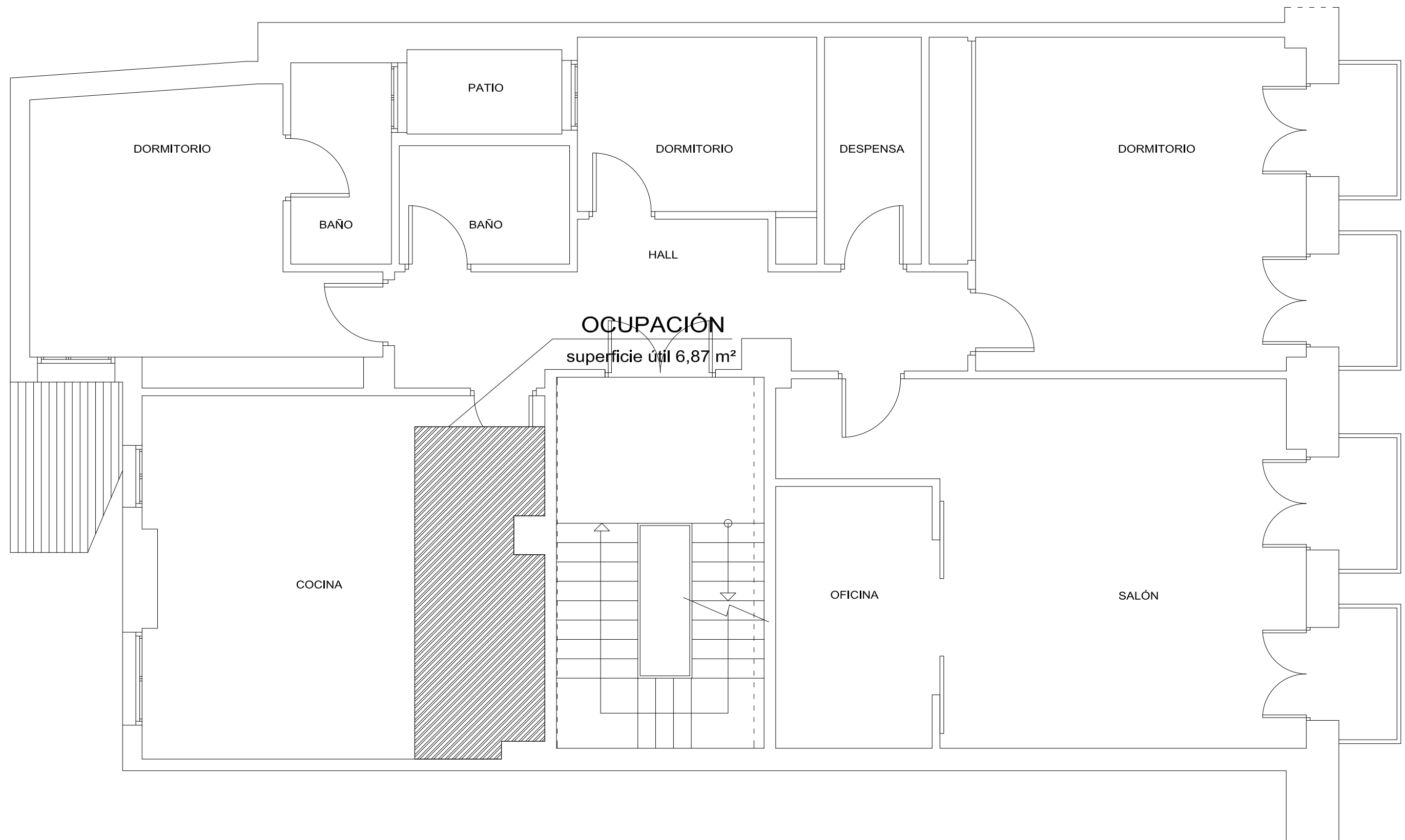


COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cerfiteja
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚ PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPIELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO:	EDUARDO SANZ GARDE	PLANO DE:	2ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN	ESCALA:	1:50
PROMOTOR:	COMUNIDAD DE VECINOS			Nº PLANO:	A-11
				JUNIO	2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, C. Galaria
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

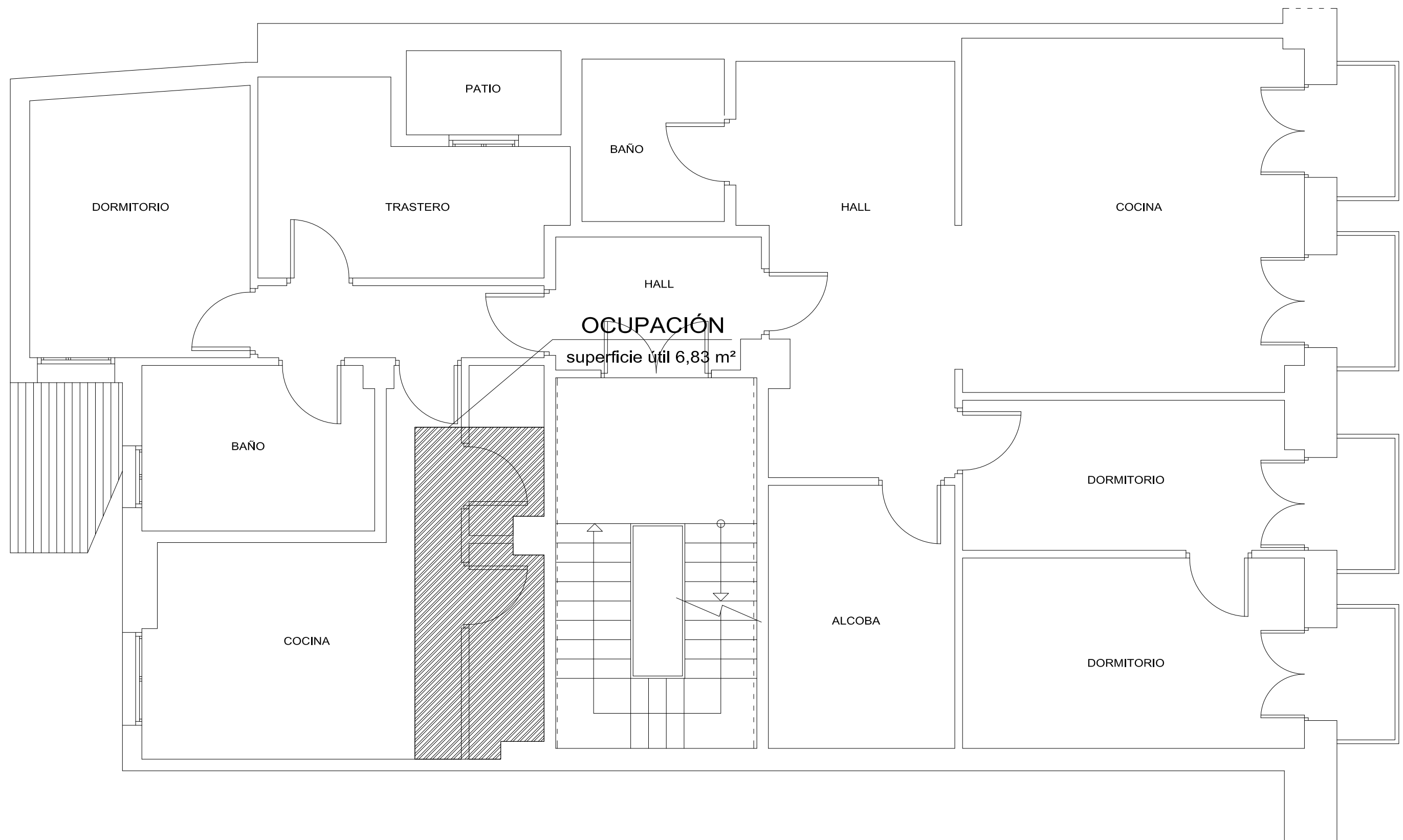
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCÍA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **3ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-12
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, C.º Galaria
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

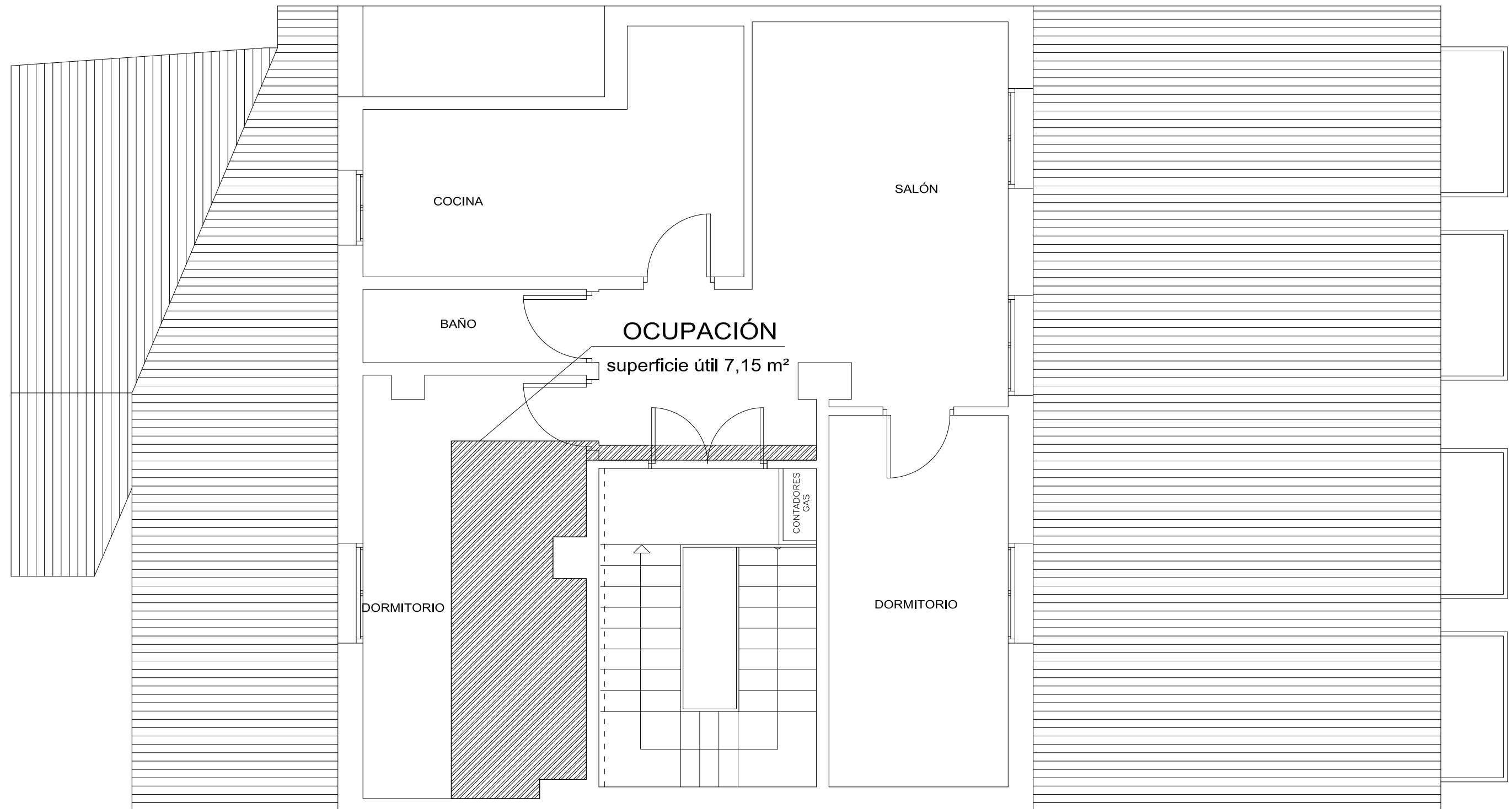
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚS PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **4ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-13
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Comillas
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

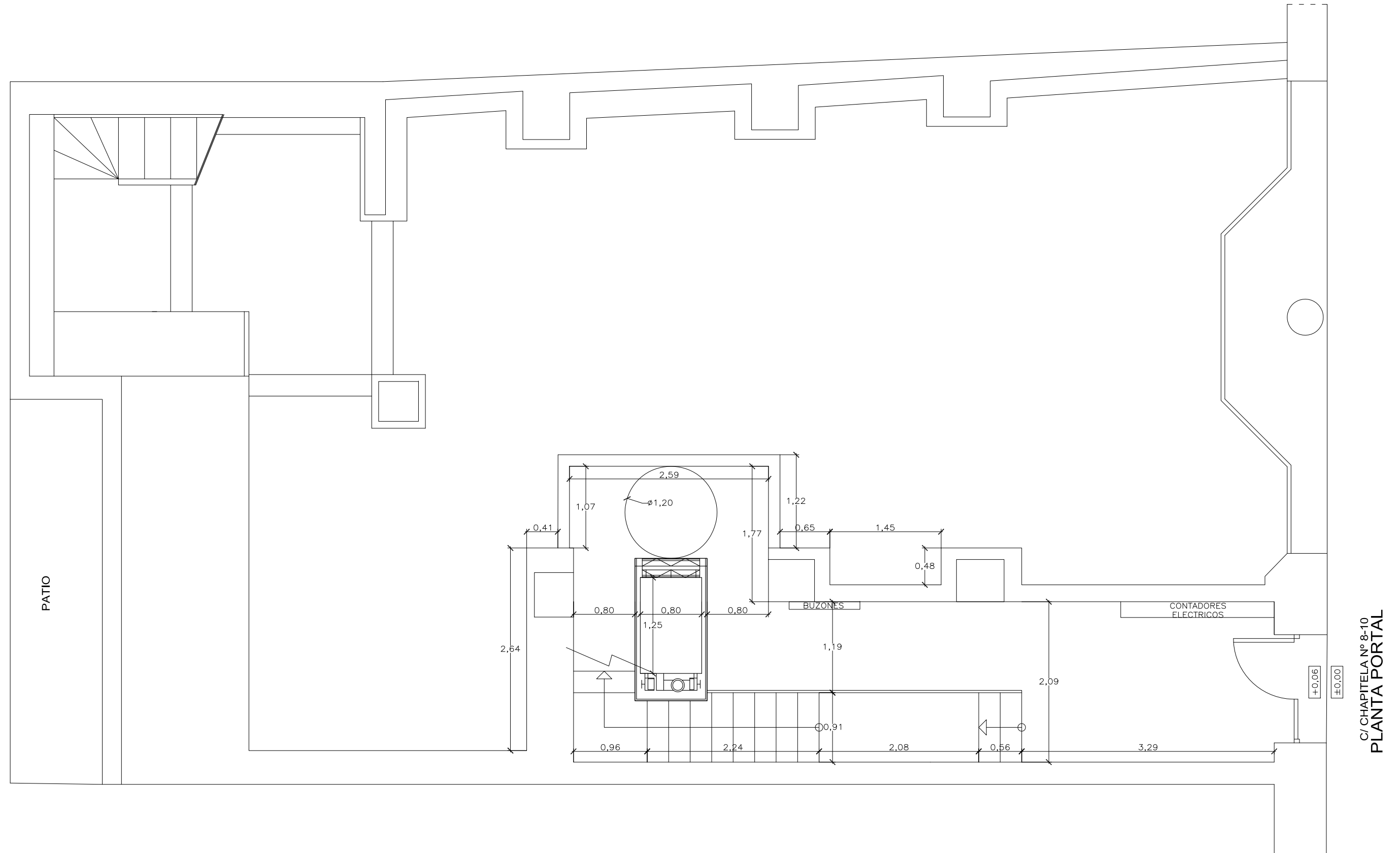
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚS PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: COMUNIDAD DE VECINOS

PLANO DE: **5ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: A-14
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Carretera
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

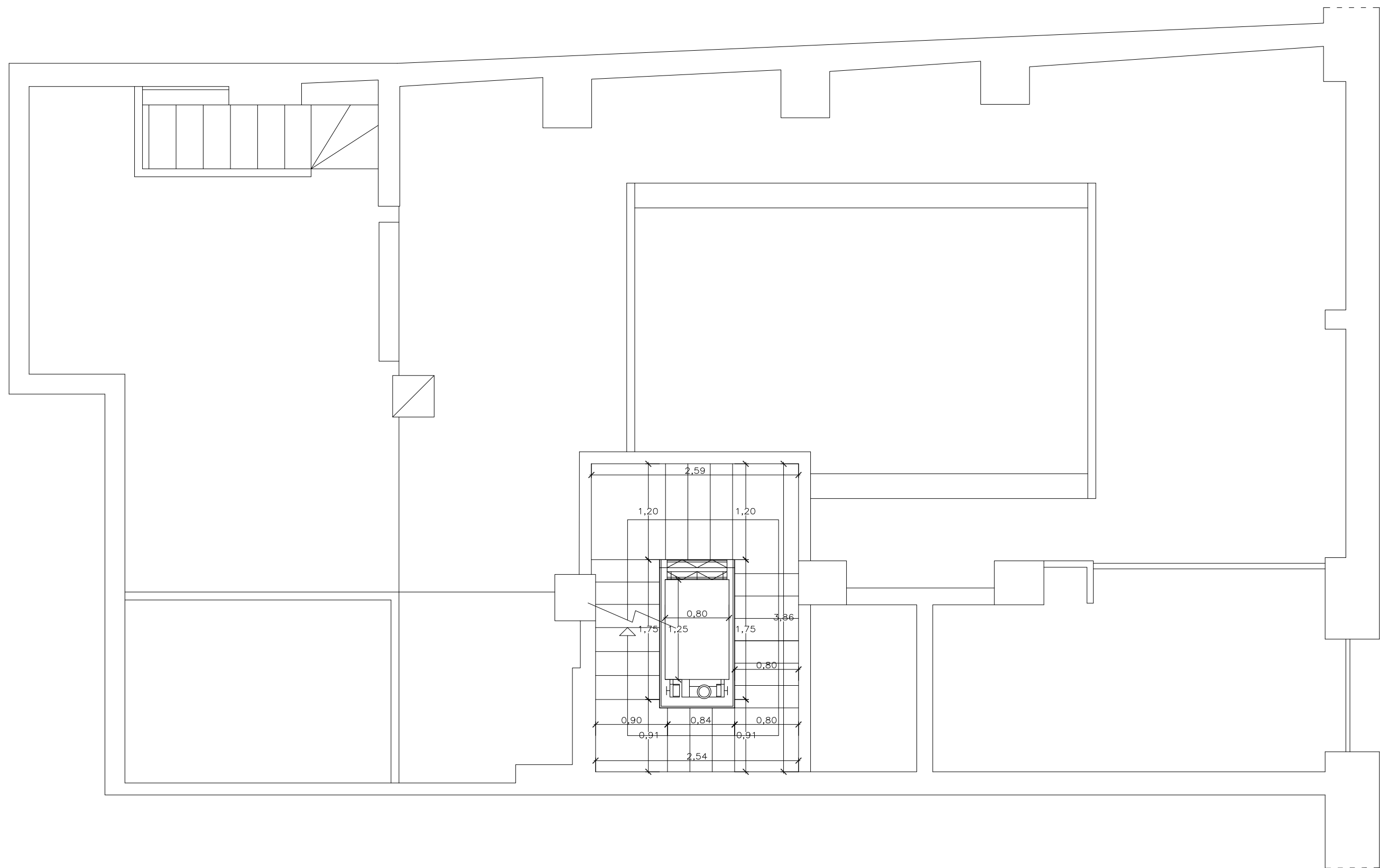
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **PLANTA BAJA ALTERNATIVA "B"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: B-01
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cerditua
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

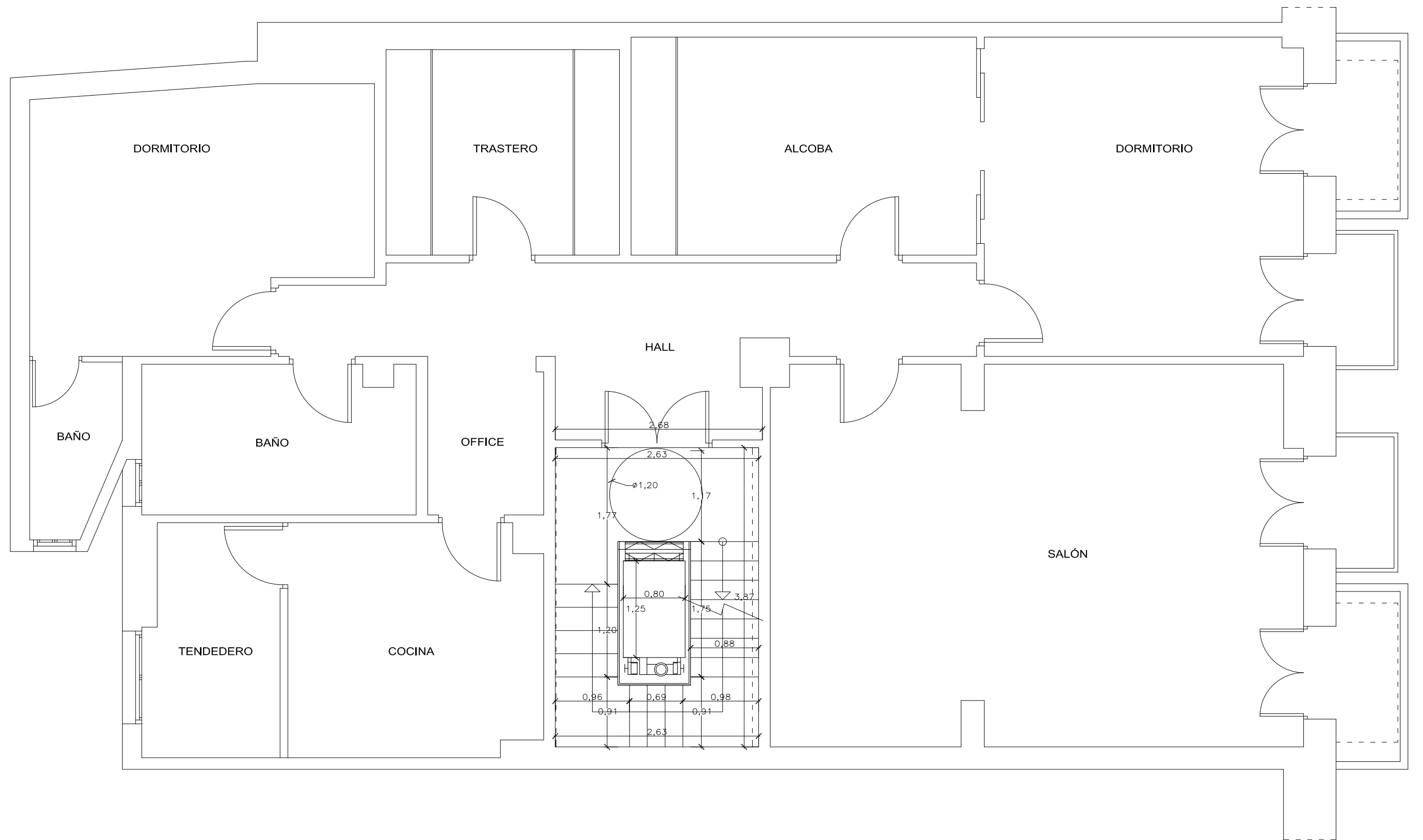
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **ENTREPLANTA ALTERNATIVA "B"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: B-02
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Carrión de los Condes, 48940 Leizor, Vizcaya
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

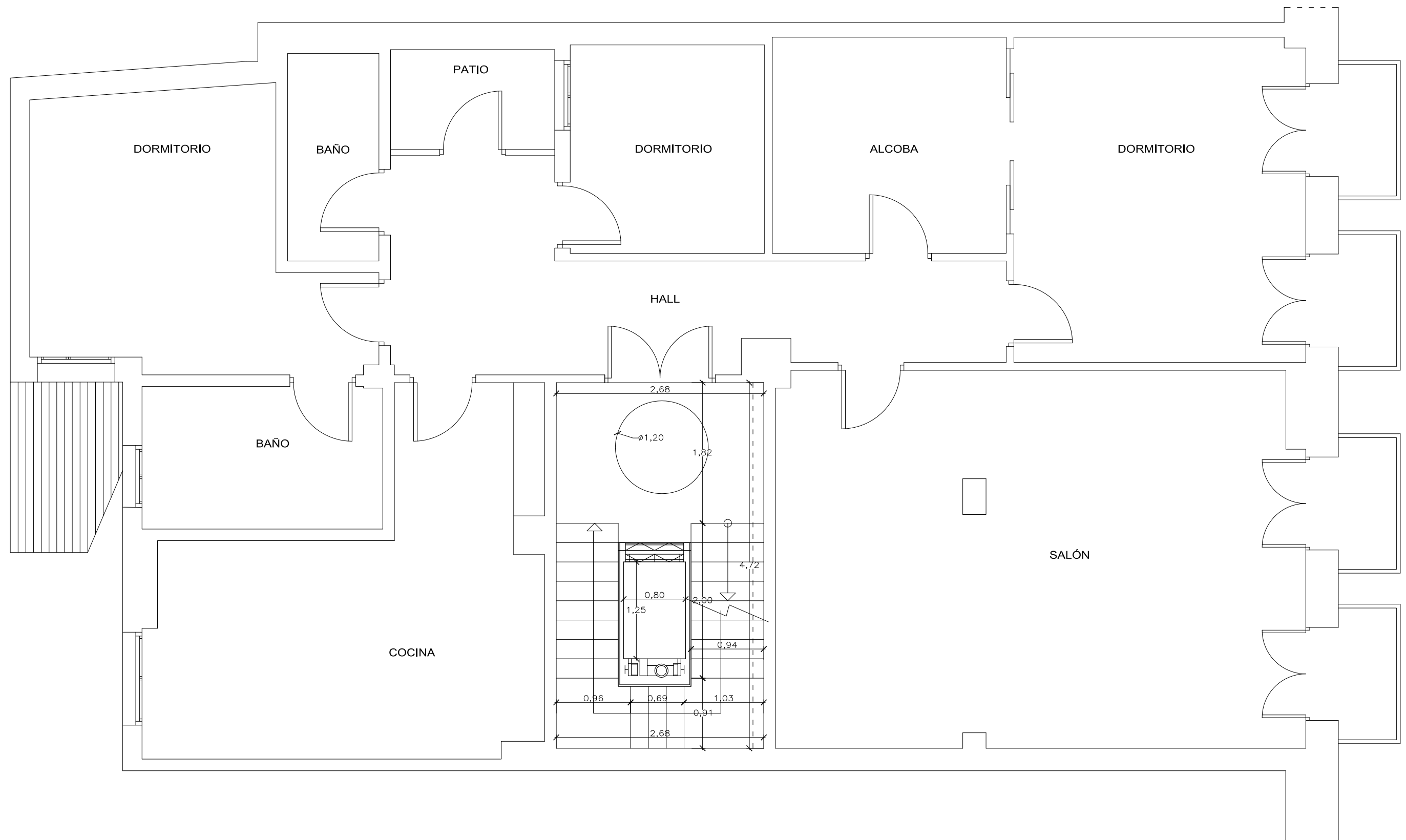
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **1ª PLANTA ALTERNATIVA "B"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: B-03
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguro
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

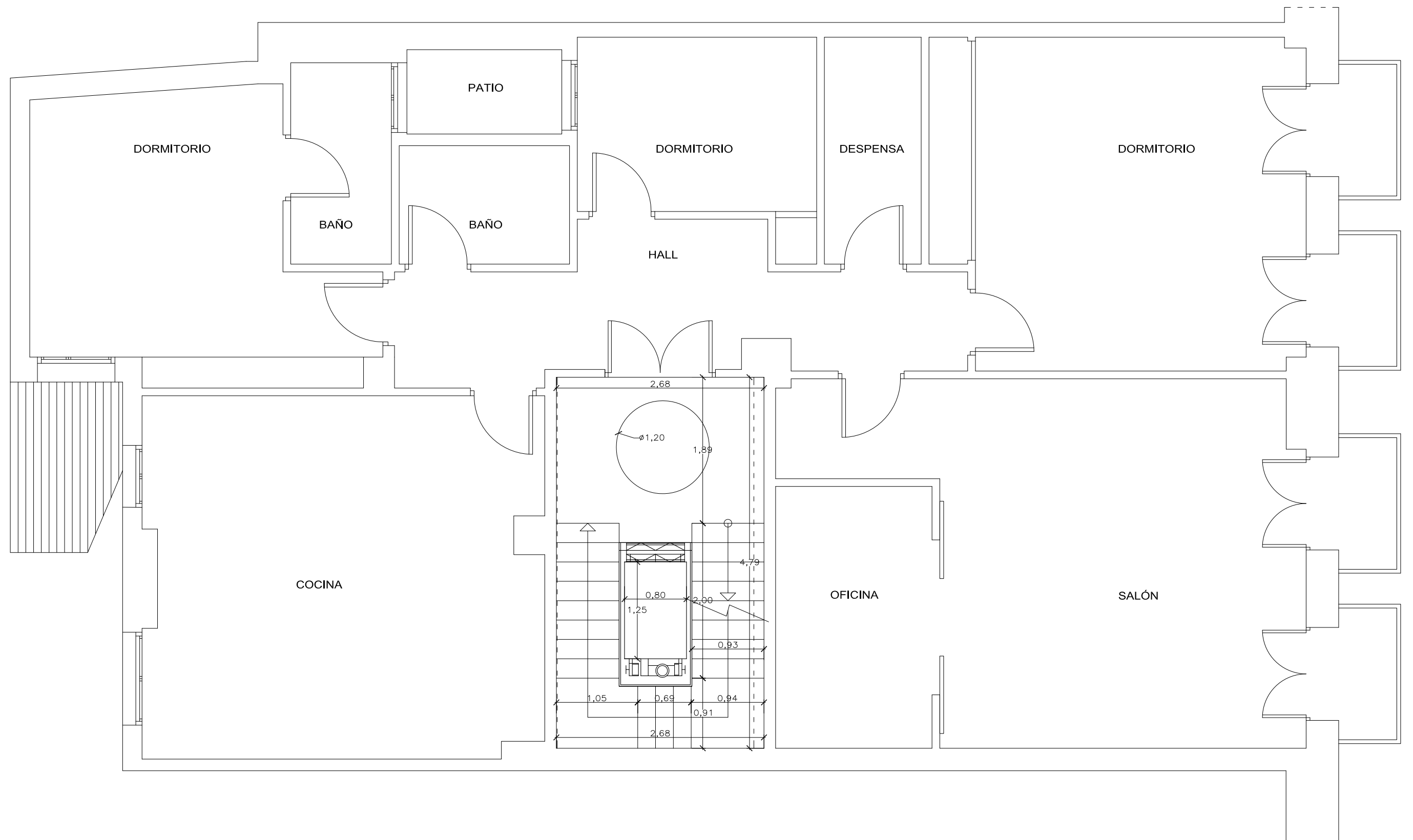
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **2ª PLANTA ALTERNATIVA "B"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: B-04
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, C. de Galaria
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

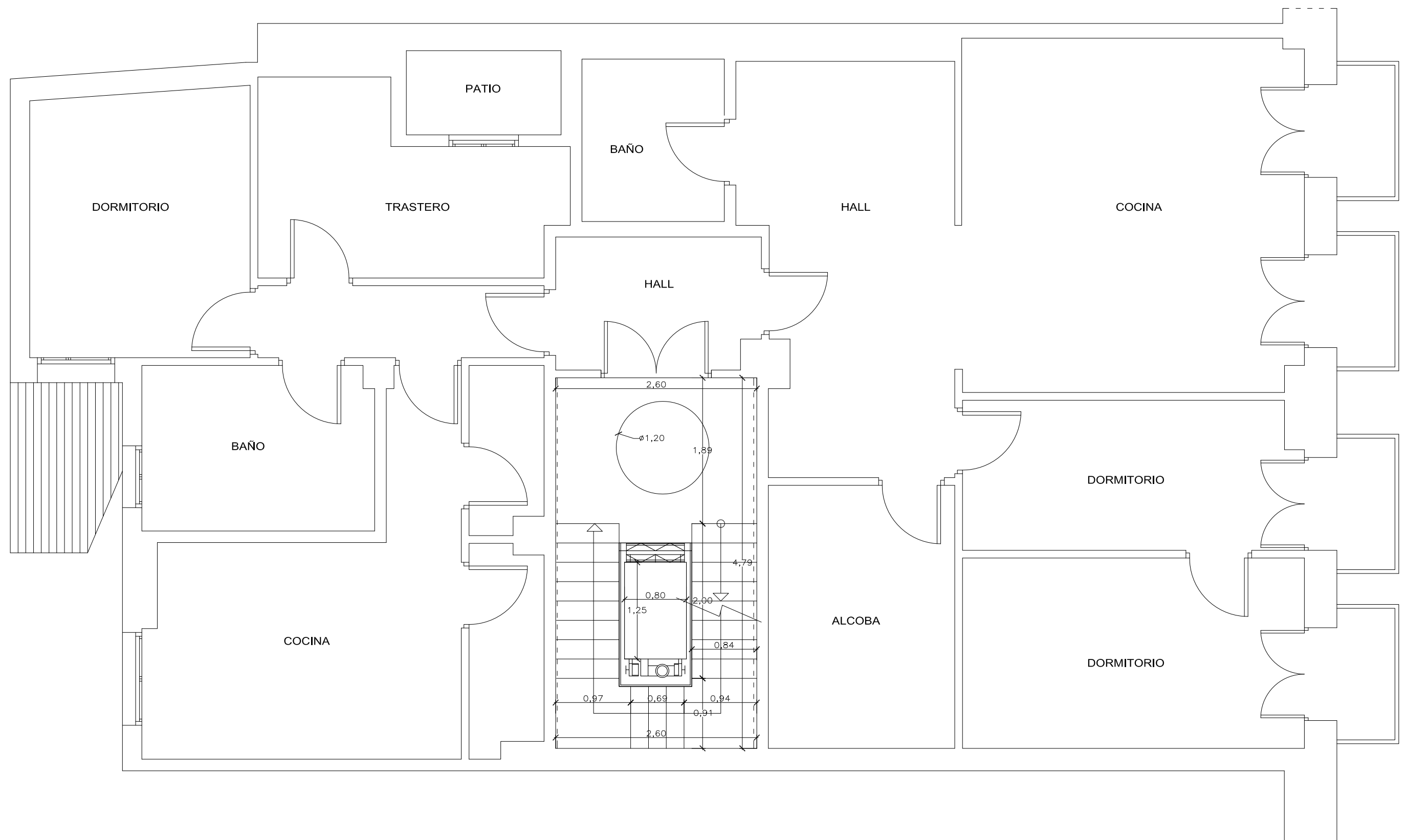
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **3ª PLANTA ALTERNATIVA "B"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: B-05
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Carrión de los Condes, 48940 Leizor, Vizcaya
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
https://www.facebook.com/coutoproyectos

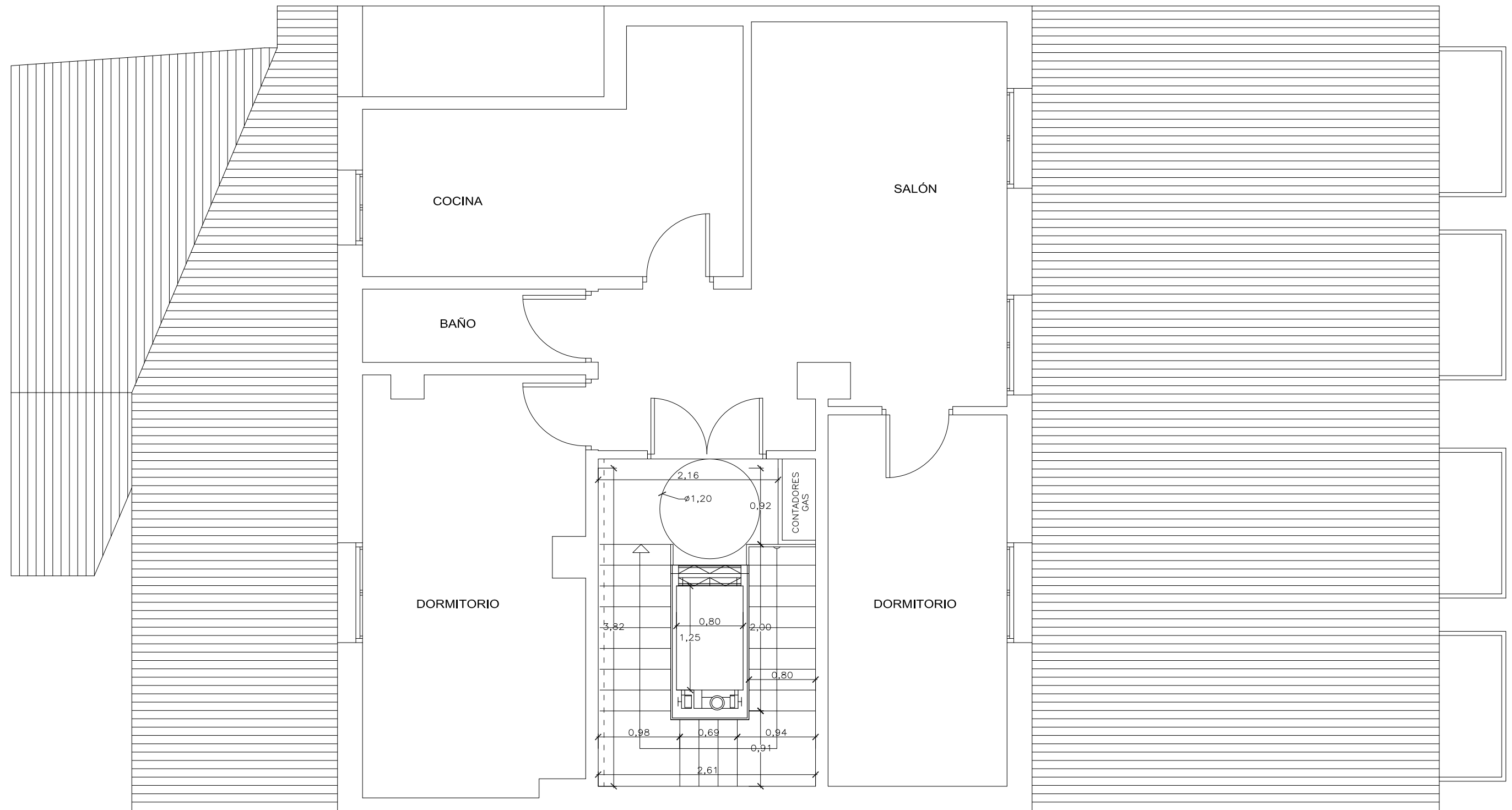
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚ PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **4ª PLANTA ALTERNATIVA "B"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: B-06
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Comillas
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

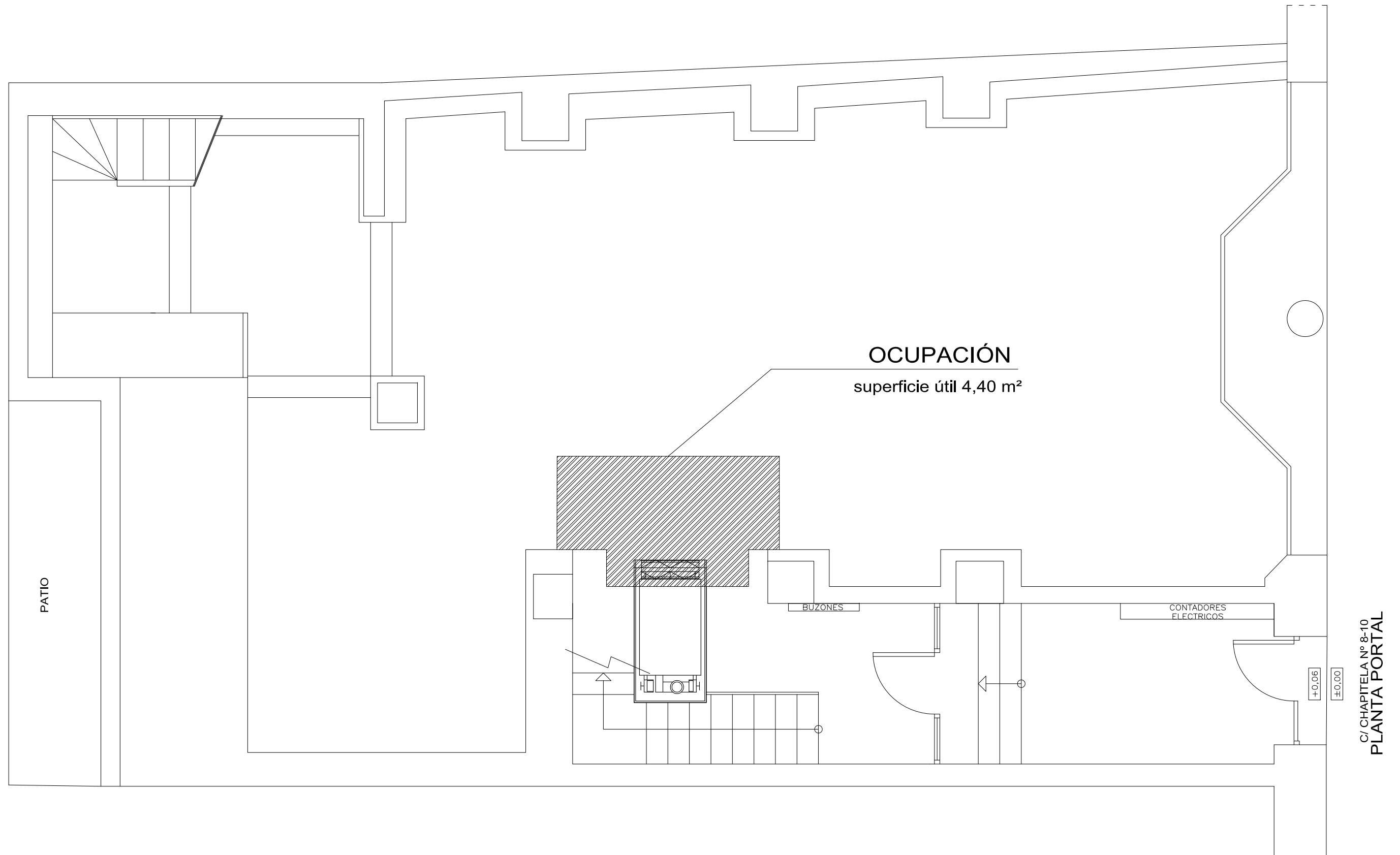
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚS PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **5ª PLANTA ALTERNATIVA "B"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: B-07
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguñeta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

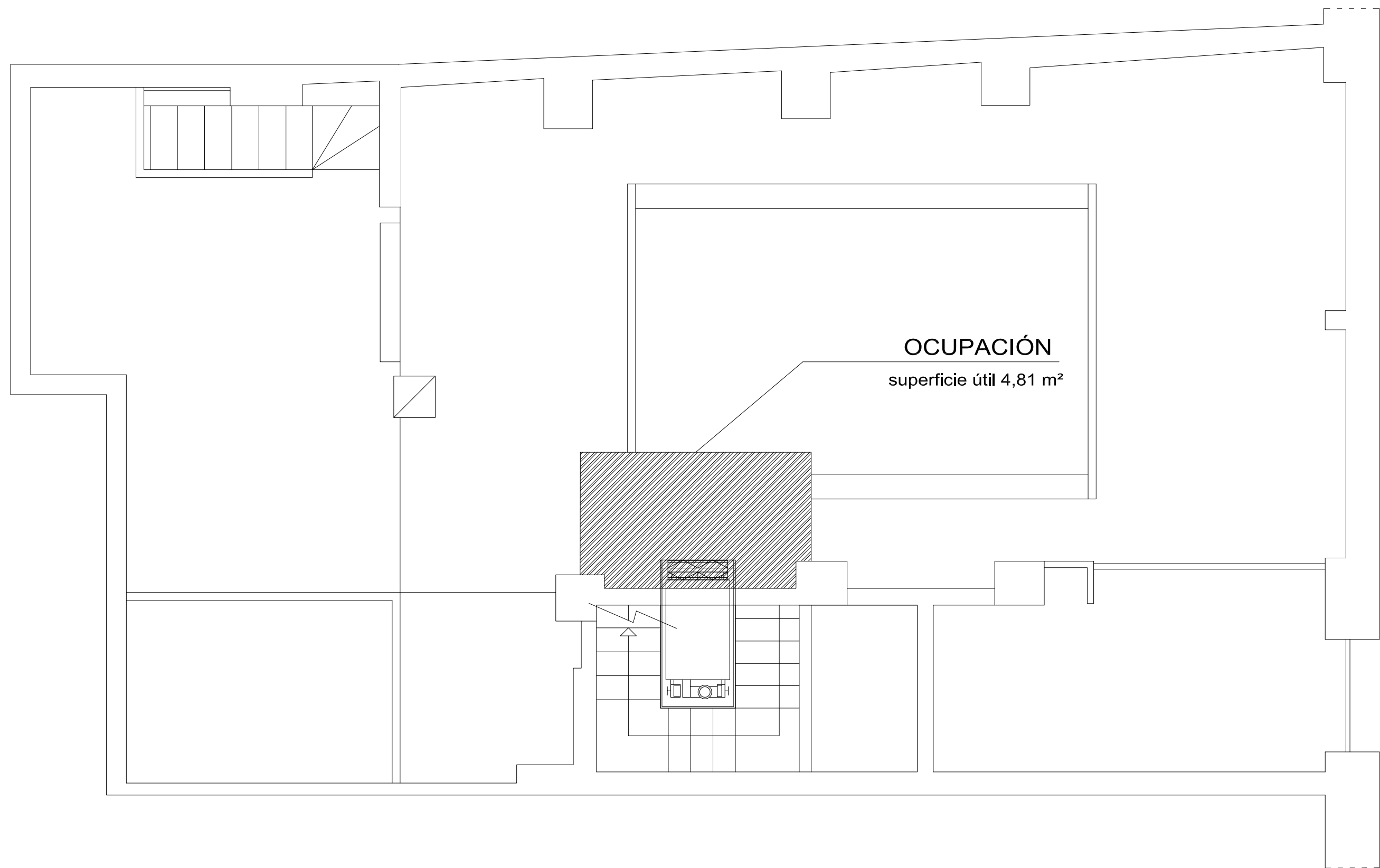
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **PLANTA BAJA ALT. "B" OCUPACIÓN**

ESCALA: **1:50**
Nº PLANO: **B-08**
JUNIO **2018**



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangueta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

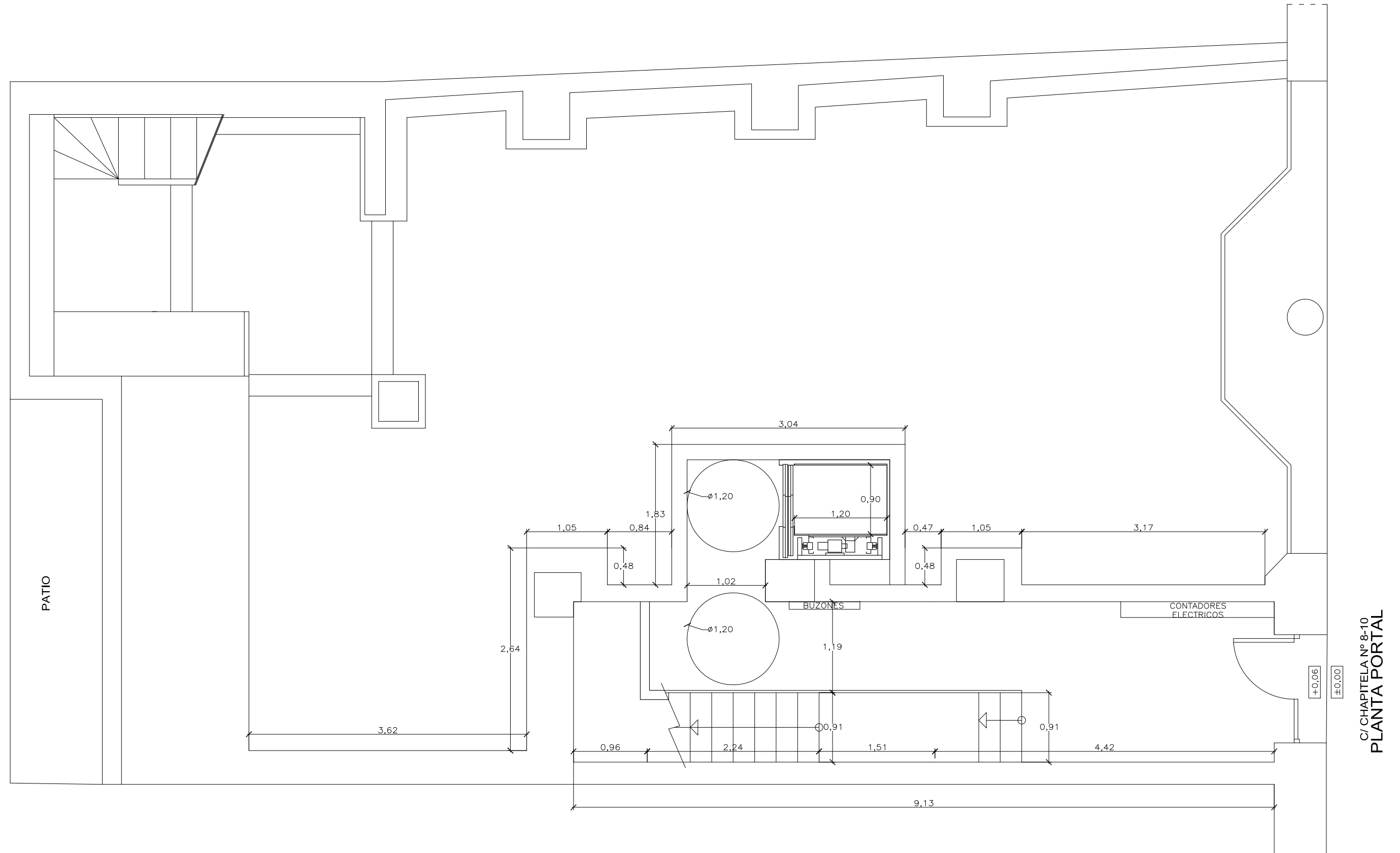
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **ENTREPLANTA ALT. "B" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: B-09
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, 48001 Leizor (Bizkaia)
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

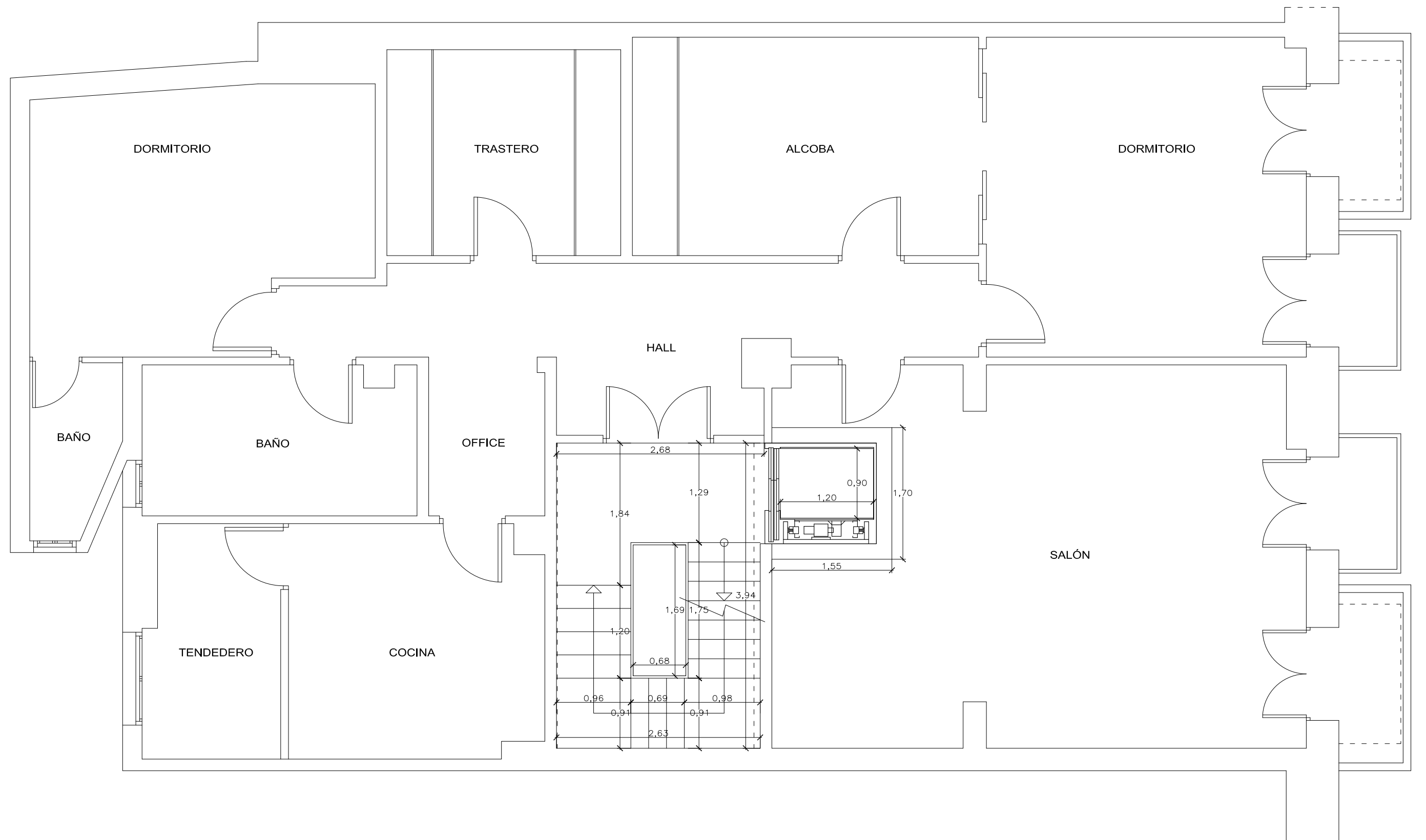
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMIN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **PLANTA BAJA ALTERNATIVA "C"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-01
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangueta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

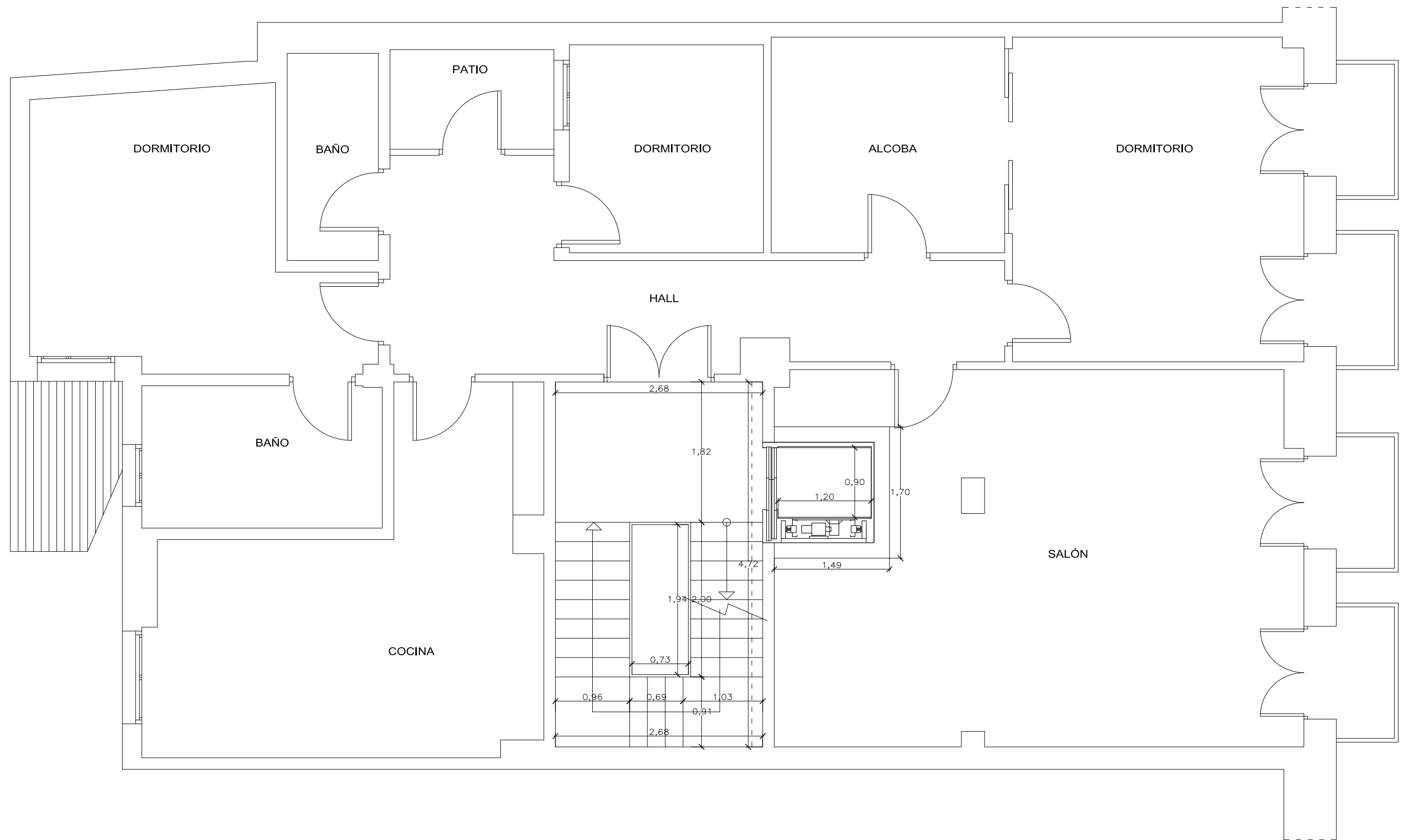
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **1ª PLANTA ALTERNATIVA "C"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-03
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, C.º 1º
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

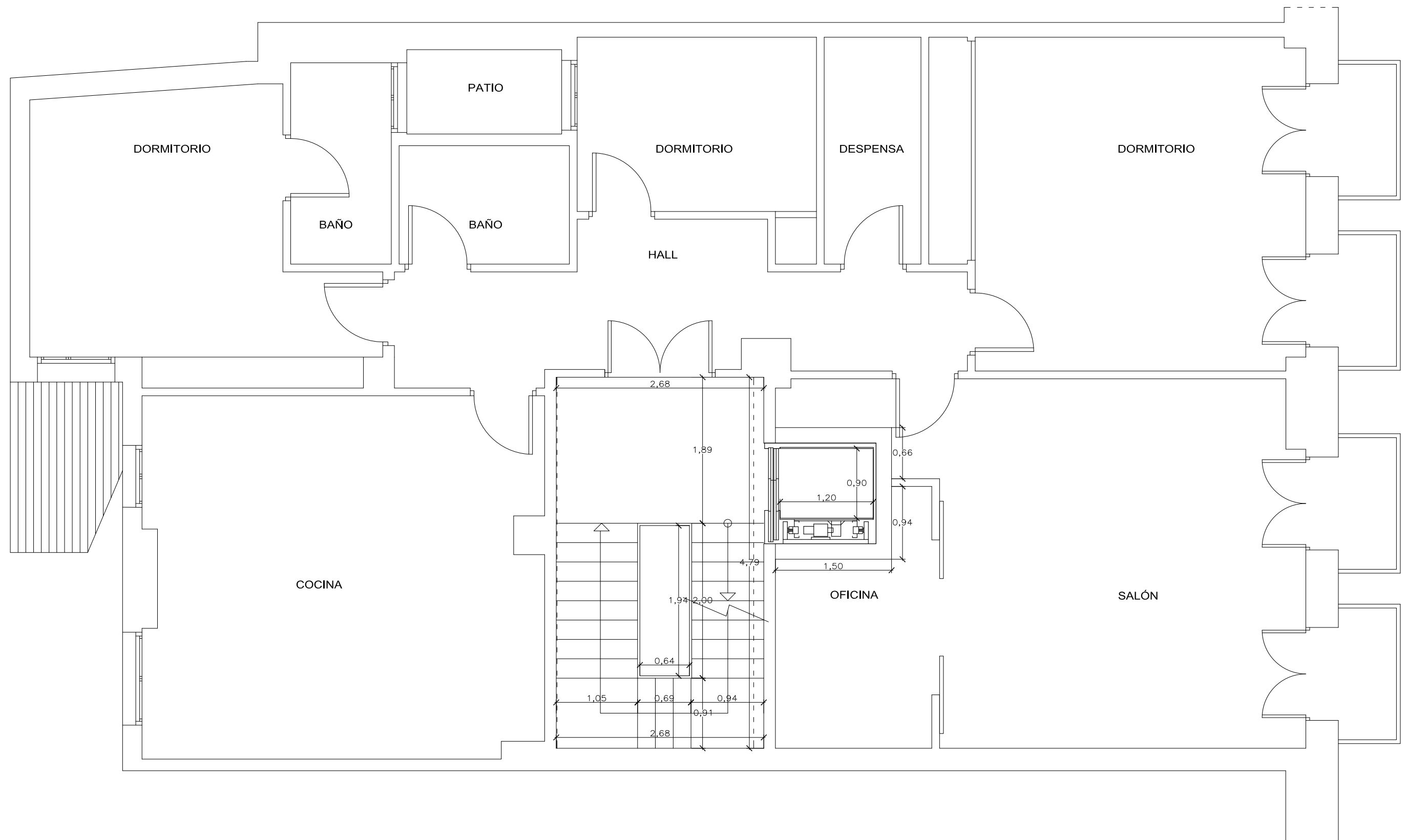
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCÍA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **2ª PLANTA ALTERNATIVA "C"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-04
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaría, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, C. de Galaría
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

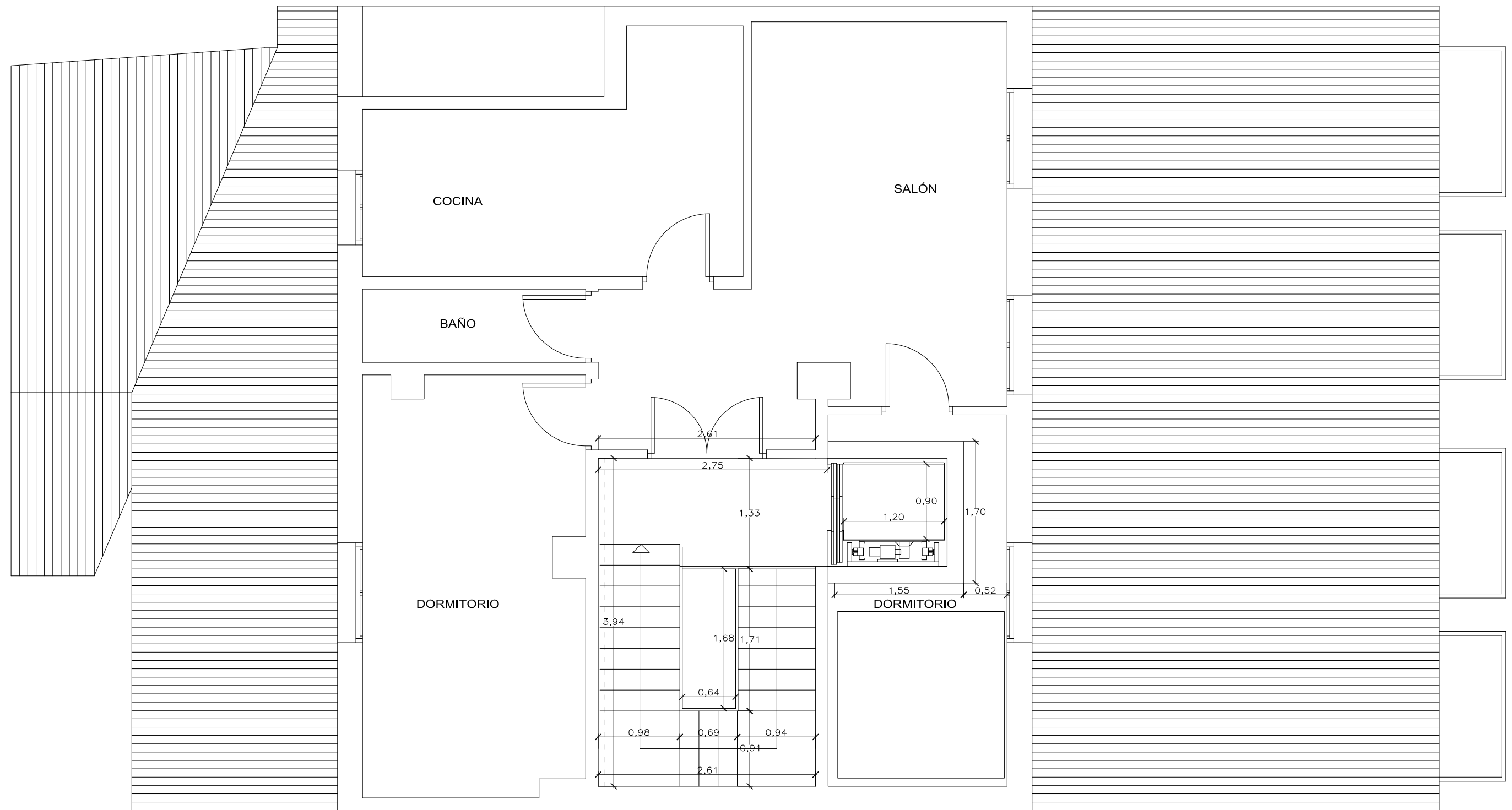
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCÍA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **3ª PLANTA ALTERNATIVA "C"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-05
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaría, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangueta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

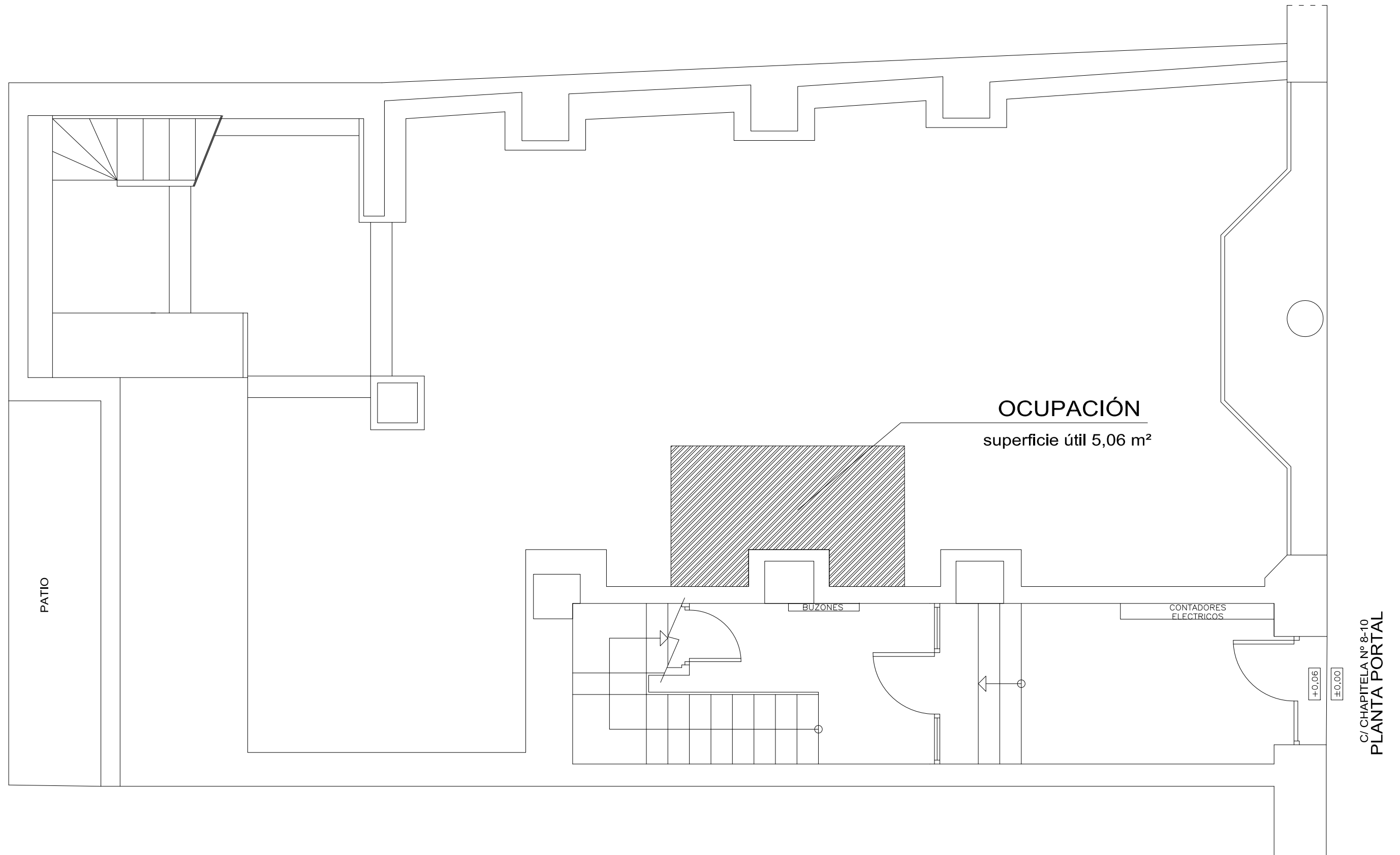
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCÍA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **5ª PLANTA ALTERNATIVA "C"**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-07
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Canguro
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

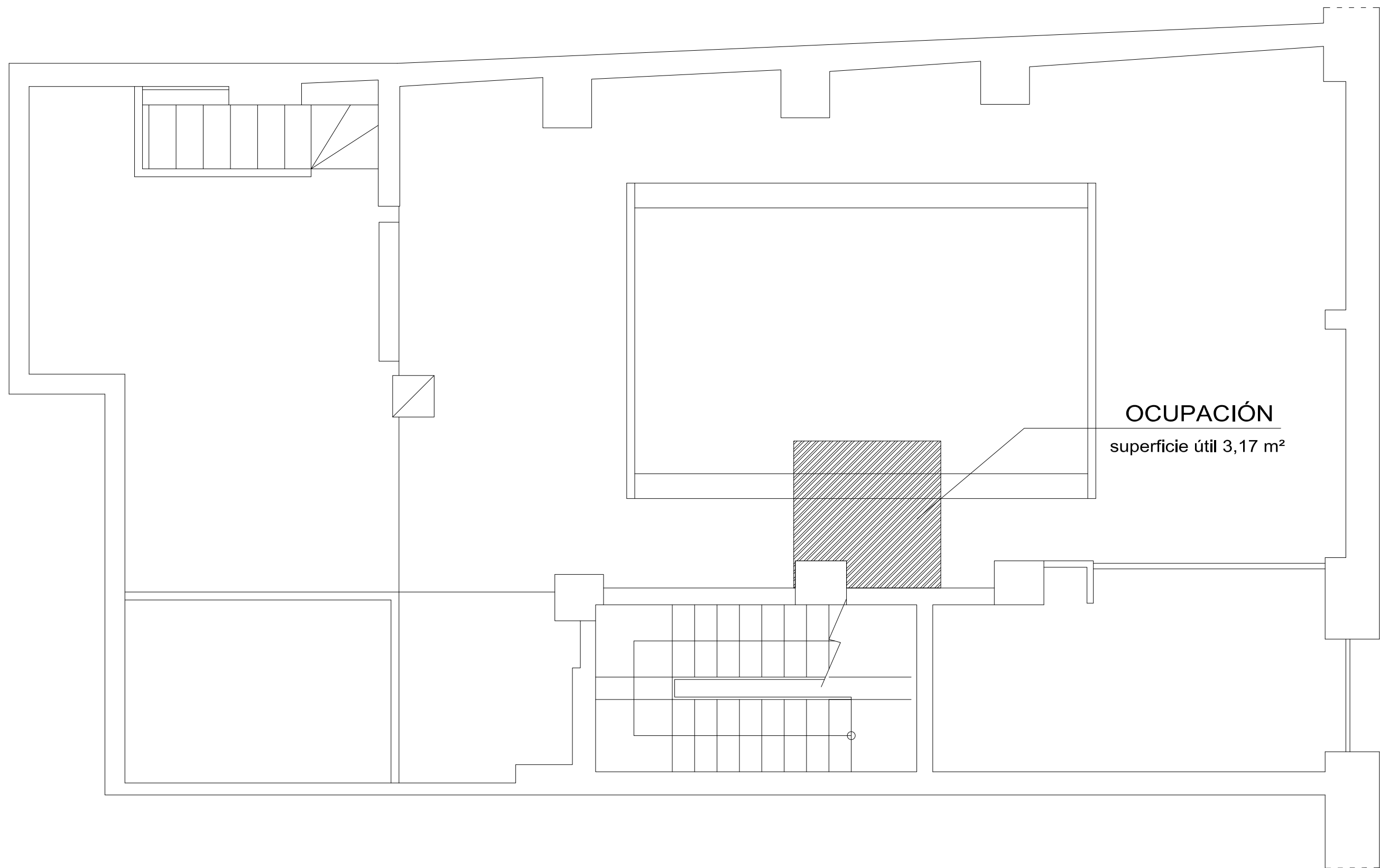
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPIELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **PLANTA BAJA ALT. "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-08
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cerfúrraga
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

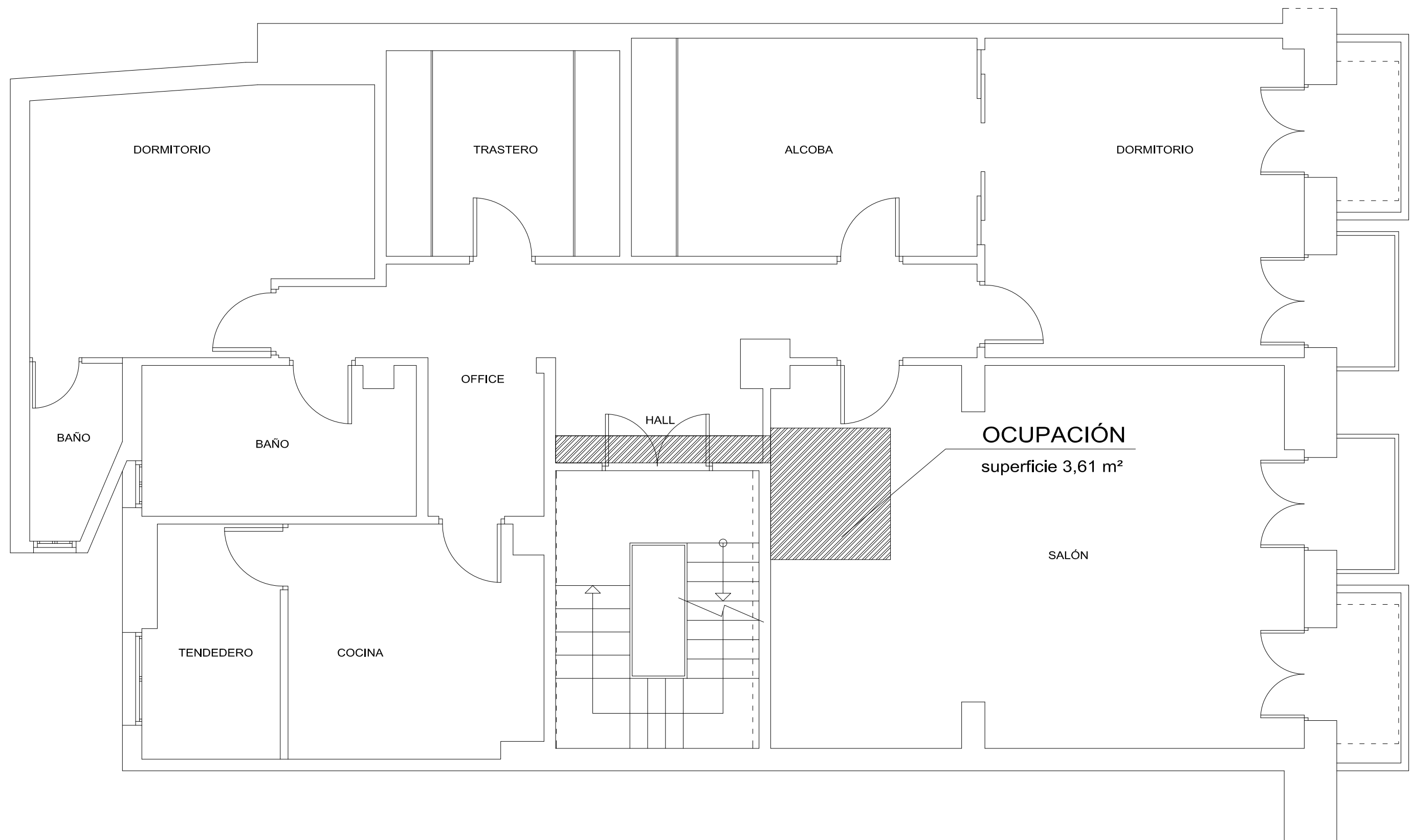
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: COMUNIDAD DE VECINOS

PLANO DE: **ENTREPLANTA ALT. "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-09
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cerfuguet
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

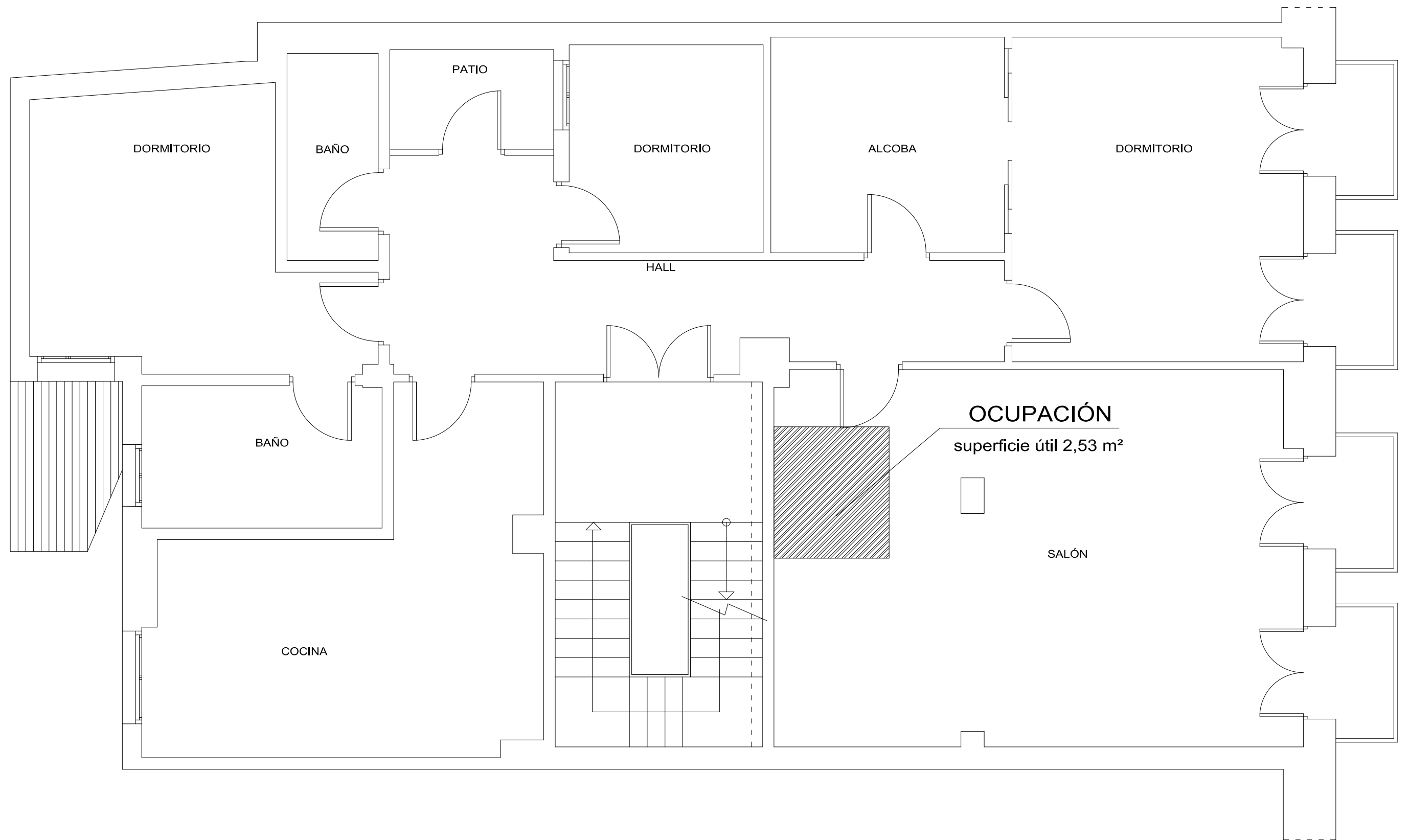
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: COMUNIDAD DE VECINOS

PLANO DE: **1ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-10
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cerfútila
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

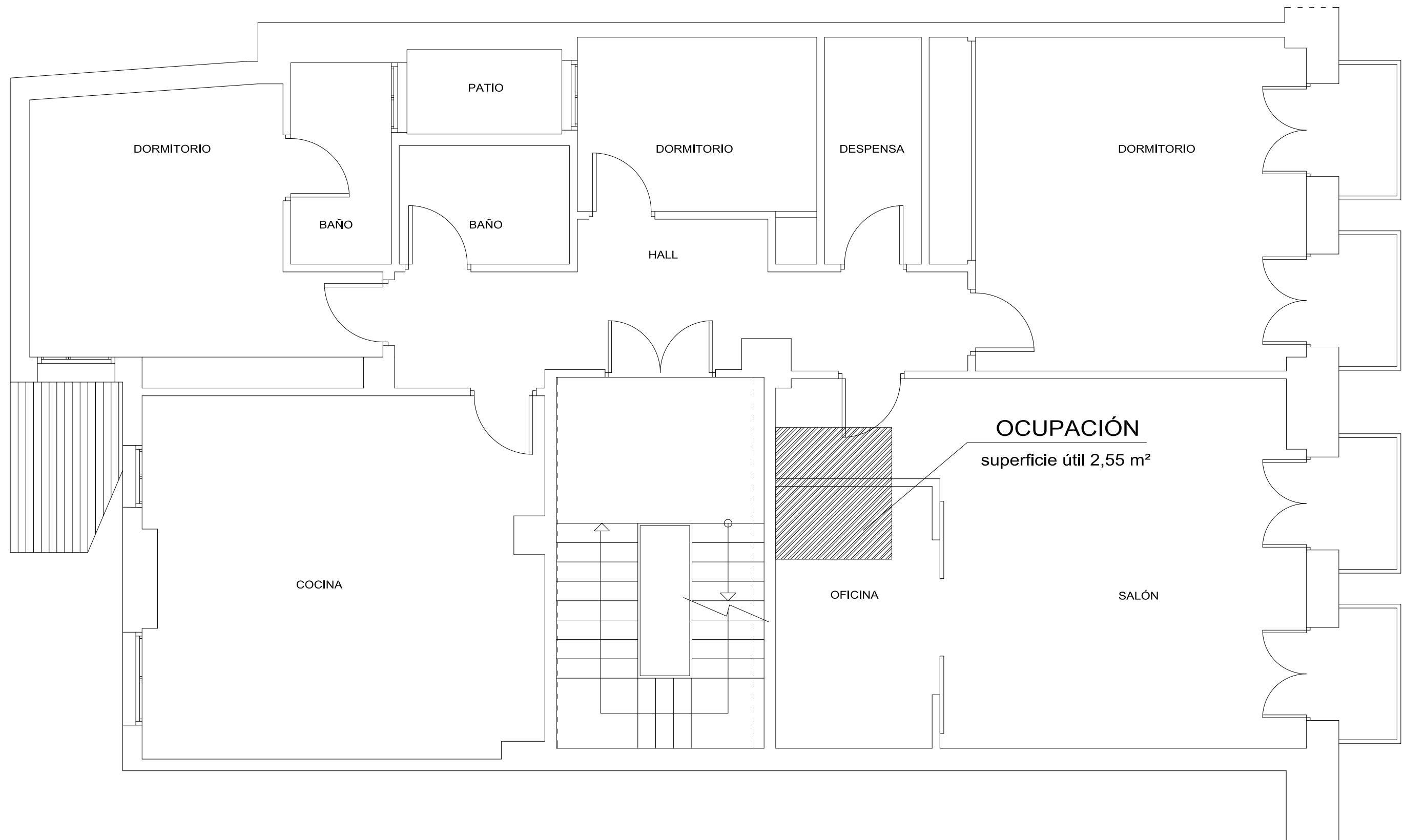
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCIA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **2ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-11
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, Cangueta
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

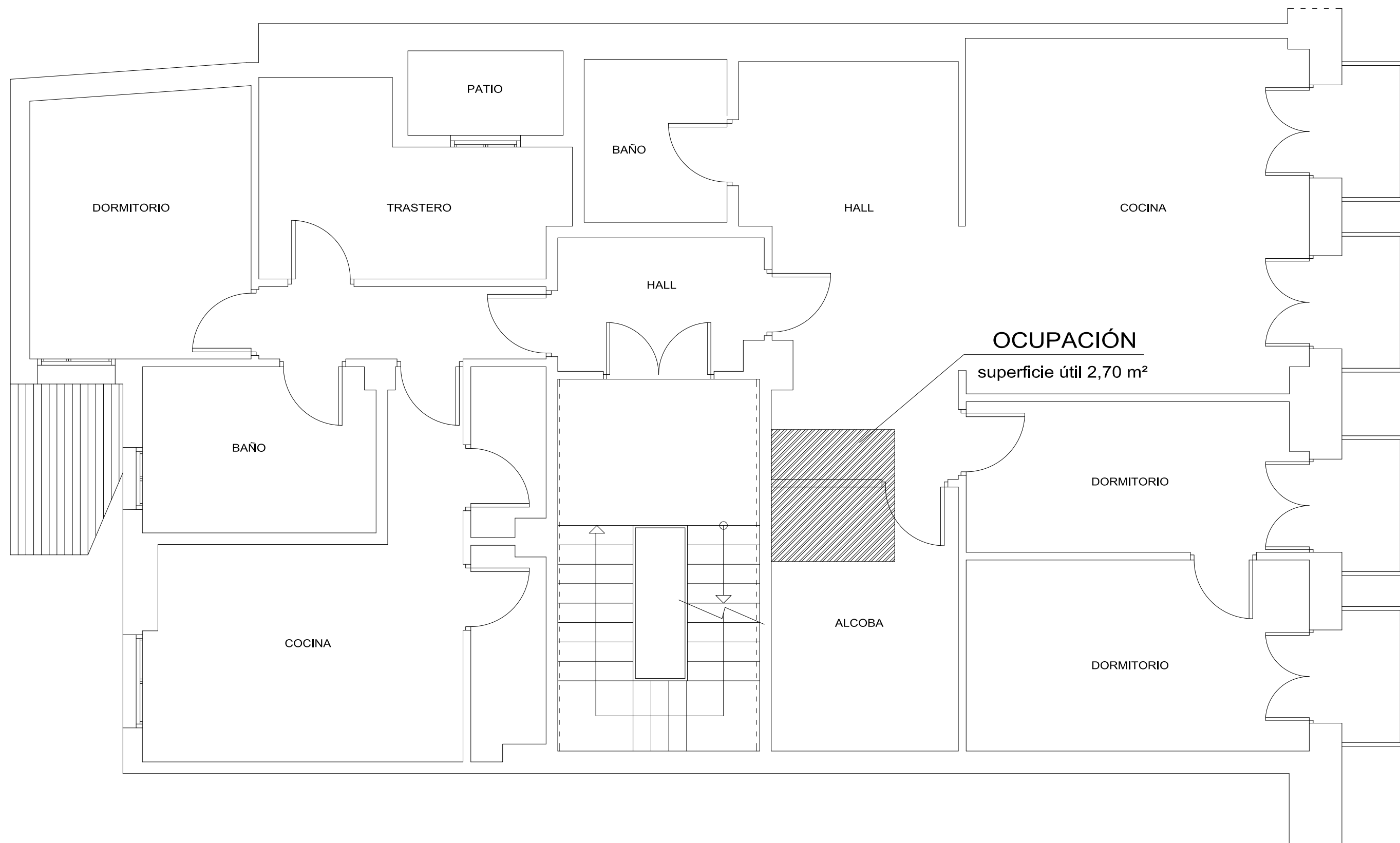
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCIA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: COMUNIDAD DE VECINOS

PLANO DE: **3ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-12
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltmorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, C.º 1º
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

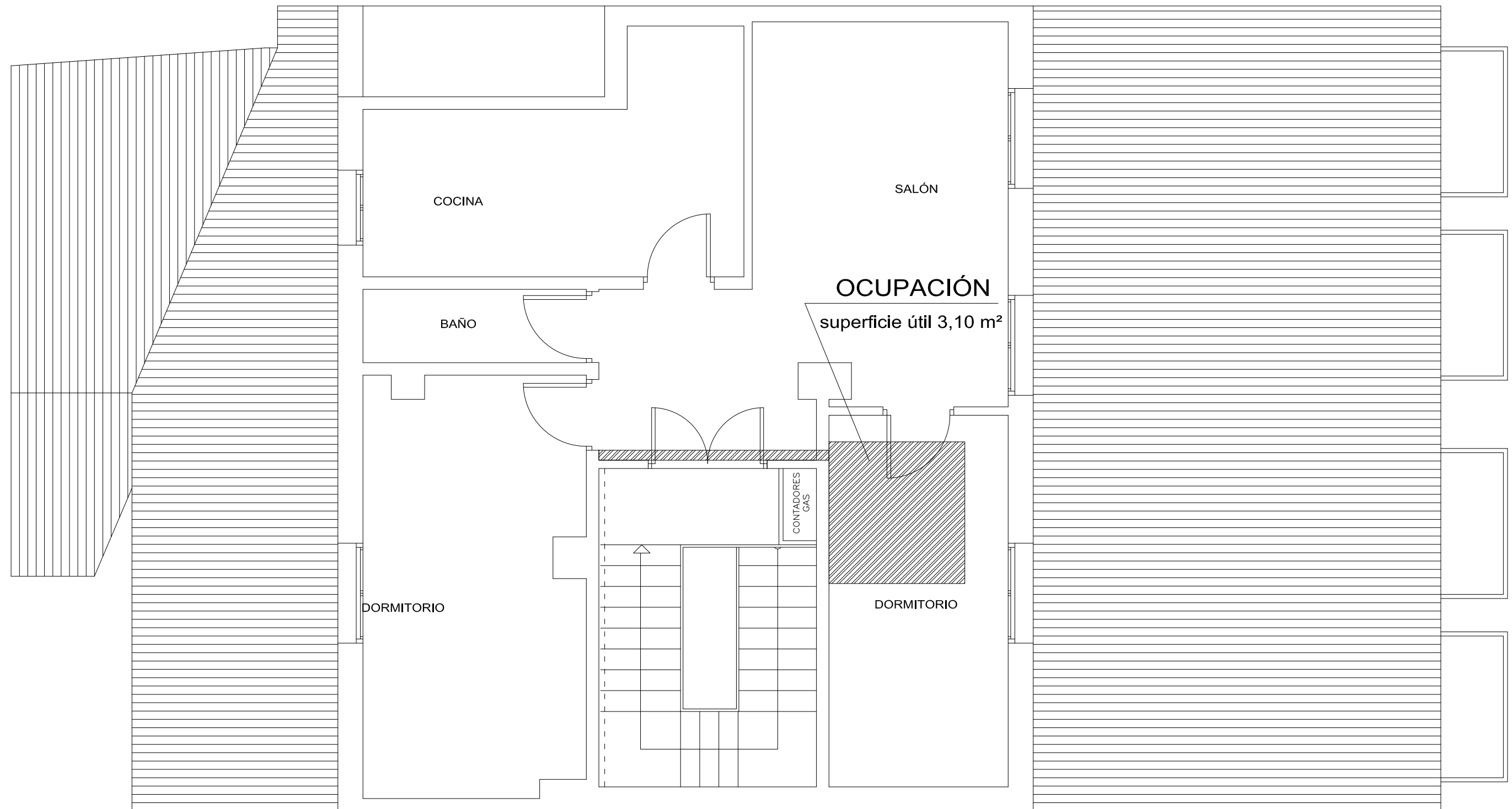
ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES: DIEGO VILLANUEVA
ARQUITECTO TÉCNICO: CAROLINA GARCÍA
DECORADORA: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JOSU PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPITELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: **COMUNIDAD DE VECINOS**

PLANO DE: **4ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-13
JUNIO 2018



COUTO PROYECTOS S.L.P.U.
Parque Comercial Galaria, Edificio Oltimorea, C/ V nº 3 Oficina 2B, C-14
TLF: 948 123 988
MVL: 608 519 319
FAX: 948 136 594
e-mail: info@coutoproyectos.com
www.coutoproyectos.com
<https://www.facebook.com/coutoproyectos>

ARQUITECTO: EDUARDO SANZ
COLABORADORES:
ARQUITECTO TÉCNICO: DIEGO VILLANUEVA
DECORADORA: CAROLINA GARCÍA
ARQUITECTO TÉCNICO: FERMÍN LEGAL
ARQUITECTO TÉCNICO: JESÚS PLATERO

**PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN)
EN LA CALLE CHAPIELA Nº 8-10, PAMPLONA, NAVARRA.**

ARQUITECTO: **EDUARDO SANZ GARDE**
PROMOTOR: COMUNIDAD DE VECINOS

PLANO DE: **5ª PLANTA ALTERNATIVA "A" OCUPACIÓN**

ESCALA: 1:50
Nº PLANO: C-14
JUNIO 2018

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

ANEXO II

CATALOGO ARQUITECTONICO P.E.P.R.I. CASCO ANTIGUO		Denominación PLANTA BAJA	VIII 121
Tipo Edificio M Situación Chapitela 8-10 Autor Fecha S. XIX-XX Reformas Uso original Comercial Uso actual Comercial Propiedad Privada Referencias documentales y bibliográficas			
		Fotografía Planos	Dic-97
Conservación 2 Protección complementaria Elementos de interés Exterior Interior Catastro Ref.: 130/529 Sup. parcela 157.11 Sup. ocupada 150.78 Sup. libre 6.33 Sup. construida 964.31			
Vinculación urbanística	Catalogación	Gr. 3	

PLAN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD (O DE EXPROPIACIÓN) PARA LA SUPRESIÓN COMPLETA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CALLE CHAPITELA 8-10

CATALOGO ARQUITECTONICO
P.E.P.R.I. CASCO ANTIGUO

Denominación PLANTA BAJA

VIII
121

Descripción

La composición de la fachada distingue entre el gran hueco del local comercial y el hueco de acceso.

El gran hueco del local comercial con una columna toscana de mármol gris exenta como parteluz en planta baja, desarrolla sobre el entablamento un atillo con dintel sobre ménsulas y mainel central.

Como contrapunto compositivo sobre la puerta de entrada se dispone un óculo elíptico.

Los paños ciegos de planta baja destacan, sobre el revoco, aplacados del mismo mármol gris de la columna.

La vidriera del atillo superior en base a su ornamentación añade al conjunto un cierto matiz de inspiración modernista.

Referencias

Determinaciones particulares

Protección complementaria

Vinculación urbanística

Catalogación

Gr. 3